

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ARQUITECTURA

REGENERACIÓN DE LA IMAGEN URBANA DEL ACCESO PONIENTE

EN LA LOCALIDAD DE VILLA MADERO, MUNICIPIO DE MADERO, MICHOACÁN

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE ARQUITECTO

PRESENTA:

JORGE AGUILAR VILLASEÑOR

ASESOR:

ARQ. JUAN LUIS LEÓN SÁNCHEZ

MORELIA, MICHOACÁN. 2006

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

9

2. MARCO TEÓRICO

19

3. MARCO DE REFERENCIA

25

4. DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

36

5. ANÁLISIS DEL MEDIO NATURAL

41

6. ANÁLISIS DEL MEDIO ARTIFICIAL

50

ÍNDICE

7. ANÁLISIS DEL MEDIO SOCIO-CULTURAL

86

8. ANÁLISIS URBANO-ARQUITECTÓNICO

91

9. PROBLEMAS PRIORITARIOS Y OBJETIVOS DE APROVECHAMIENTO

102

10. PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN

105

11. PROGRAMA DE INVERSIÓN

146

12. REGLAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN

150

1. INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

JUSTIFICACIÓN

OBJETIVOS

ALCANCES

INTRODUCCIÓN

...”México ha dejado de ser oficialmente homogéneo para ser, desde los años noventa, oficialmente diverso”...

Carlos Monisváis¹

Exponer y difundir la arquitectura de un país por medio de su homogeneidad en su imagen urbana demuestra identidad, carácter, valoración de sus raíces, de sus orígenes. Provoca el crecimiento cultural de sus habitantes, de su entorno, con un amplio sentido de orgullo por su lugar.

La imagen de la ciudad engloba la escena urbana conformada por sus edificaciones, sus calles, sus plazas, sus parques, etc. Pero su valor patrimonial lo adquiere en sus tradiciones, sus manifestaciones culturales, es decir, en su gente.

Apasionante se vuelve entonces el tratar de *regenerar* la imagen urbana de algún sitio cuando se comprende que más allá de la aplicación de pintura en los muros, habilitación de vanos, cancelerías y techumbres, se están restituyendo o conformando los valores escénicos que harán no solo un lugar más ordenado, además, un sitio con alma propia.

La conservación y mejoramiento del patrimonio y de la imagen urbana son aspectos de vital importancia, ya que las ciudades constituyen en sí mismas, el principal recurso por el cual se genera la actividad turística.

La imagen de la ciudad, todo el contenido de la escena urbana y sobre todo la población y su movimiento cotidiano, constituyen un factor determinante del carácter de pueblos y ciudades. Cuando esta imagen conforma un poblado patrimonial, histórico o de gran relevancia arquitectónica, su aspecto urbano se convierte en un atractivo de enorme importancia para el visitante de estos sitios.

Es muy reciente en México la preocupación por la regeneración de la imagen de sus ciudades. Esta se da prácticamente durante la segunda mitad del siglo XX, cuando se empieza a observar que las poblaciones con identidad en su imagen se convierten en importantes centros de captación turística y con ello, en pequeños núcleos generadores de recursos para sus habitantes.

1. ALVA Martínez, Ernesto; *ARQUITECTURA MEXICANA & INTERIORISMO 2004*; México DF; Edit. Litoprocess; Diciembre de 2003; Pág. 9.



Este fenómeno basado en la ordenación en la imagen que se presenta hacia el exterior principalmente, se da en sus inicios, a las ciudades que cuentan con patrimonio construido de alto valor histórico. Tratando de hacer con esto sitios que se presenten en buen estado para su conservación y su buena presentación hacia el turismo.

Ciudades como Guanajuato, México, Morelia, Pátzcuaro, Guadalajara, Zacatecas, entre otras; son las principales en ser intervenidas para su mejoramiento y, sobre todo, en sus centros históricos.

Específicamente en el estado de Michoacán, existen ya programas que atacan este tipo de temas como el Programa Estatal de Mejoramiento de la Imagen Urbana 1996 — 2002, creado por la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente (SUMA) y donde se ha priorizado a aquellas poblaciones que se encuentran localizadas en los principales trayectos turísticos.

Los puntos mas importantes que se intentaron alcanzar en dicho programa son:

- Mejorar la calidad de vida de los habitantes de los lugares a intervenir.
- Rescatar las características tradicionales de cada uno de los sitios y con ello reforzar la identidad de sus pobladores.
- Rescatar y mejorar el patrimonio edificado.
- Promover la formación de comités y patronatos que le den permanencia y seguimiento a las labores del mejoramiento.

La aplicación de programas como el anterior se planearon tomando en cuenta ciertas estrategias como:

- El desarrollo de Planes Maestros en cada una de las poblaciones consideradas como prioritarias, jerarquizando las zonas a intervenir por etapas.
- Creación de reglamentos, manuales de operación, seguimiento y mantenimiento para cada una de las localidades.
- Se trató de involucrar a las autoridades y a los beneficiarios con el propósito de hacerlos partícipes con aportaciones de recursos y trabajos.
- Se promovieron campañas de sensibilización entre los pobladores. Así como talleres y seminarios con las autoridades municipales para informales sobre lo que es el mejoramiento de imagen urbana.



Con todo lo anterior, es imprescindible el seguir regenerando la imagen de las ciudades y no sólo por el contexto turístico, además, por seguir fortaleciendo esa identidad propia que posee cada sitio, cada comunidad, cada persona.

Es por ello que se propone la REGENERACIÓN DE LA IMAGEN URBANA DEL ACCESO CARRETERO PONIENTE A LA LOCALIDAD DE VILLA MADERO, MICHOACÁN, que permita tanto la creación de un lugar que cuente con las mejores circunstancias para el sano desarrollo de sus pobladores como para proveer al Municipio de un sitio que estimulará la generación de recursos económicos al permitir el ingreso de turistas a éste.



JUSTIFICACIÓN

El desarrollo de las ciudades en México han sido objeto de constantes cambios por razones distintas como la evolución de los estilos arquitectónicos, la variación en las demandas a través de los tiempos, la comercialización y la especulación del suelo, los cambios de uso de éste y de la edificación, la concentración de vehículos, la contaminación resultante y el desorden visual generado por la señalización comercial, por citar las más importantes; todo éstos constituyen una amenaza permanente al patrimonio cultural y natural de pueblos y ciudades.

Todos estos puntos han provocado un fenómeno que no se tomaba en cuenta por los habitantes de las ciudades: la *falta de identidad* de éstos con su ciudad. Si bien cada ciudad presenta un patrimonio edificado muy específico y característico de ella, el ataque de la globalización y de la sobre oferta de servicios provoca una seria pérdida en valores de armonía entre edificios.

Sin embargo, se debe recalcar algo muy importante que sólo concierne a las ciudades de México y que éste elemento dará el parámetro en las posibles propuestas de solución en regeneración de imagen urbana.

México suele ser muy diverso, no sólo en sus estilos, manifestaciones artísticas o en sus construcciones. Decía Octavio Paz que *México es un mosaico multicolor*, donde cada pensamiento de sus habitantes conformaba ese gran tapete de ideas diversas. Ahí precisamente es donde México adquiere su homogeneidad, a través de su variedad de expresiones.

Sería prácticamente imposible promover una idea de *regeneración de imagen urbana* con la conciencia de consolidar algún estilo, algún color, o alguna textura debido a esa forma de ser tan particular de la gente en México. Por ello, más que ser un elemento que imposibilite la responsabilidad en la conservación de una imagen urbana atrayente, se deben enaltecer estos elementos que hacen tan singular a la comunidad y que logran identidad en su gente.

Más que imponer una idea de edificaciones a los habitantes, se debe plasmar la idea de cada individuo en todo el contexto urbano que permita el desarrollo de todos con la confortabilidad y con el placer de saberse originario del sitio y conforme de ello.

El patrimonio edificado objeto de regeneración en su imagen constituye el marco en que se desenvuelve la vida de la comunidad, las costumbres y las tradiciones locales, en fin, todas las actividades de la población y es además, un atractivo fundamental para el turismo nacional y extranjero.



Hoy ya no sólo se debe pensar en *patrimonio edificado* en las construcciones de valor histórico como se solía entender.

Ha sido ya muy grave el ataque a la imagen urbana de las ciudades que hoy es muy difícil encontrar algún sitio en ellas que no necesite intervención.

En el estado de Michoacán, la mayoría de sus pueblos y ciudades tienen un alto valor estético debido a su uniforme imagen que presentan que, si bien, en muy pocos casos están en buenas condiciones, si presenta ese elemento importante de identidad del que tanto se ha hablado.

Cada comunidad presenta en los muros de sus edificios, las piedras de sus calles y en las manifestaciones de su gente, esa singular característica que les da un alto sentido de seducción para el turismo y con ello una buena forma de sobrevivir para sus pobladores.

Se propone la *REGENERACIÓN DE LA IMAGEN URBANA DEL ACCESO CARRETERO PONIENTE A VILLA MADERO* por dos razones principalmente.

Primero que es muy necesaria actualmente dicha regeneración debido a la decadente imagen que muestra en estos momentos esta sección del poblado y que es muy necesaria su intervención en beneficio de los habitantes.

Y segunda que, existe ya un antecedente para su intervención debido a que actualmente la Secretaria de Urbanismo y Medio Ambiente (SUMA), ha contemplado en su programa de actividades el desarrollo de este trabajo y como contribución a ello, se pretende desarrollar esta tesis.



OBJETIVOS

GENERAL.

Plantear una alternativa para la *PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA IMAGEN URBANA DEL ACCESO CARRETERO PONIENTE DE LA LOCALIDAD DE VILLA MADERO, MICHOACÁN*, a través de un proyecto de regeneración de dicha imagen que permita la creación de recursos económicos, sociales y culturales para el mantenimiento del sitio, de sus pobladores y el beneficio pleno de todos ellos.

SOCIALES.

- Concientizar a la población de la preservación del lugar haciéndola partícipe de este proyecto no sólo en su construcción, además en las funciones que se realicen dentro del mismo.
- Estimular el desarrollo de esta zona de Villa Madero con la rehabilitación de su imagen.
- Mejorar la calidad de vida de los lugareños con la creación de un entorno atrayente al turismo y la correcta operación de los servicios urbanos.
- Generar el intercambio cultural de los habitantes de *VILLA MADERO* y de la región al interrelacionarse con los visitantes del sitio.
- Promocionar el lugar con la participación de las dependencias gubernamentales correspondientes (Secretaría de Turismo, Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente, Ayuntamiento del Municipio, entre otros).
- Respetar la normatividad y los reglamentos vigentes de cada uno de los sectores sociales que tengan relación con el proyecto.

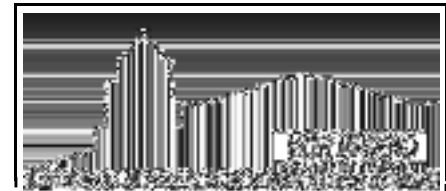


URBANOS.

- Constituir un marco visual agradable que se integre a la imagen urbana existente en la localidad sin prevalecer sobre la misma, a través de un diseño austero, sin grandes pretensiones de tal forma que se genere un proyecto incluyente de la población local.
- Manifestar dentro de la regeneración de la imagen, las costumbres suburbanas de los pobladores, con el uso de materiales, de proporción, de textura, de color, etc.
- Establecer de manera adecuada la relación sensible y lógica de lo artificial (edificaciones, calles, banquetas) con lo natural (topografía).
- Contar con el equipamiento suficiente que permita al usuario conocer lo mayor posible el patrimonio edificado dentro del lugar con el uso de mobiliario urbano y señalización.

ARQUITECTÓNICOS.

- Cumplir con los aspectos de funcionalidad en banquetas, circulaciones, alturas de aleros, vanos de ventanas y puertas, etc.
- Utilizar materiales, mano de obra y procedimientos constructivos de la región para agilizar y economizar dentro de lo posible el proyecto.



TESIS PROFESIONAL

**RECONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN
URBANA DEL ACCESO NOROCCIDENTAL
AL LAZARILLO EN EL MUNICIPIO DE
GUADALUPE, ESTADO DE GUATEMALA**

**PRESENTA EL INGENIERO
ARQUITECTO**

**ING. CARLOS
GUERRERO
GUERRERO**

**PRESENTA A
LA COMISIÓN DE ASESORIA**



GENERAL.

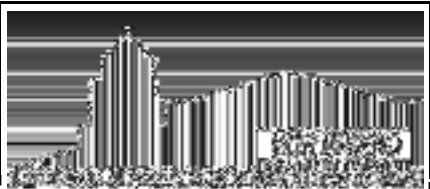
Tomando en cuenta que este proyecto sólo pretenderá regenerar la imagen urbana del acceso carretero a la localidad de Villa Madero, se consideraría *SECTORIAL* su alcance, debido a que sólo beneficiaría a los habitantes de esta parte del la localidad. Sin embargo, la población total de este municipio es de 16,620 habitantes y por ello, se entiende que el beneficio obtenido con la realización de éste será prácticamente al total de los lugareños, aunque gran parte de ellos sea de manera indirecta. Por lo tanto el alcance general final será *MUNICIPAL*.

SOCIALES.

En este se tomará en cuenta sólo a las personas que se beneficiarán de manera directa, que son los habitantes de las viviendas, locales comerciales, usuarios de las diferentes edificaciones del equipamiento urbano, y los indirectos; que son los individuos que utilizan esta zona para ingresar a la localidad o para circular de manera transitoria hacia alguna otra población cercana.

URBANOS.

Aquí se intervendrán los pavimentos del espacio que se marque como *zona de análisis* (acceso poniente a Villa Madero), fachadas de las edificaciones, bardas, señalización, mobiliario urbano (casetas telefónicas, paraderos de transporte, bancas, fuentes, entre otros), infraestructura urbana (red eléctrica, drenaje, agua potable, cableado de teléfono, etc.), habilitación de verdes. Todo esto para habilitar un ambiente urbano más propicio para la generación de una identidad propia del sitio que promueva la interacción de su gente y la creación de hitos de tradición y cultura que caractericen a esta zona del estado de Michoacán.



TESIS PROFESIONAL

RECONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN

URBANA DEL ACCESO PONIENTE

AL LAZARTE CARRANZA MICHOACÁN

PROFESOR EN LA ESPECIALIDAD DE

ARQUITECTO

ESPECIALIDAD

URBANA

JUAN LUIS LEONARDO

PRESENTA

AL COMITÉ DE ASESORIA



AMBIENTALES.

Se regenerará la imagen de las áreas verdes contenidas en esta zona de la localidad de Villa Madero así como se rehabilitarán cada uno de los elementos vegetativos que lo requieran para propiciar un ambiente no sólo lleno de asfalto o concreto, y promover con ello la inclusión de elementos naturales para el florecimiento sano del Municipio.

ARQUITECTÓNICOS.

El alcance mínimo de lo referente a el ámbito arquitectónico se dará de acuerdo a la zona de análisis que se pretende intervenir, que es el acceso carretero poniente a Villa Madero, de ahí se tomará en cuenta entonces cada una de las fachadas de las edificaciones que serán objeto de estudio, además del replanteamiento del diseño de la plaza ubicada en este sitio y las áreas verdes.

Todo esto estará sujeto al análisis que se desarrollará en cada uno de los puntos incluidos en este trabajo. Quedando abierta la posibilidad de crecer la cantidad de elementos arquitectónicos que se considerarán.



2. MARCO TEÓRICO

TEORÍAS Y CONCEPTOS GENERALES

CRONOLOGÍA HISTÓRICA

ANÁLISIS DE TRANSFORMACIONES

TEORÍAS Y CONCEPTOS GENERALES

En el análisis que se desarrollará en cada uno de los puntos de este trabajo, se vendrán tocando una serie de conceptos y teorías que bien vale la pena desde el inicio venir desglosando, permitiendo así un mejor entendimiento del tema que refiere esta tesis. Por ello, aquí se incluyen algunos de los más importantes o que se referirán con mayor frecuencia..

IMAGEN URBANA. La impresión que la gente tiene acerca de la ciudad es la resultante de la interrelación que se da entre el observador y su entorno. Esta interrelación no sólo es visual, ya que va unida a una serie de impresiones de otro tipo como: olores, símbolos, costumbres, etc. La percepción del entorno genera en cada persona una imagen mental de las partes de la ciudad en mutua relación física. Esta imagen mental les servirá para orientarse y desplazarse dentro de la ciudad; es también por medio de ella que entiende la forma y la estructura de su ciudad.

Las diferentes imágenes mentales que los habitantes de la ciudad tienen, es decir, que la mayoría entienden de igual manera, es a lo que llamamos imagen de la ciudad. Eso se obtiene a través de los espacios abiertos públicos y los más, importantes edificios, Por lo que toda obra arquitectónica o urbana afectará los detalles y, a menudo, el conjunto de la imagen de la ciudad.

- Los componentes que constituyen la imagen urbana son: Elemento., naturales (Topografía, cuerpos de aguas, vegetación, clima, medio ambiente, natural, etc.), elementos construidos (edificaciones, espacios abiertos, mobiliario urbano, señalización, estructura e infraestructura, etc.) y elementos sociales, (educación, cultura, costumbres, religión, actividades económicas y actividades sociales).²

MEJORAMIENTO DE IMAGEN. ...”El mejoramiento es la acción tendiente a reordenar o renovar las zonas deterioradas de un centro de población”...³ Se considera que el mejoramiento de imagen, es una serie de acciones destinadas a incrementar de una forma integral la calidad de los elementos componentes de la imagen urbana, éstas acciones comprenden no sólo el tratamiento de los elementos visibles del poblado, sino que deben ser el resultado de todo un análisis de diversos elementos históricos, sociales, económicos, físico ambientales y en fin de la esencia misma del poblado, pues el mejoramiento debe responder de forma integral a las exigencias de la vida actual, sin olvidar las raíces históricas que le dieron al poblado una identidad y valor particular.

2. SCHJETNAN, Mario; Et. Al.; *PRINCIPIOS DE DISEÑO URBANO / AMBIENTAL*; Pág. 37.
3. *LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO*; Periódico Oficial, Tomo CXIX, Núm. 45, Correspondiente al 15 de Junio; Morelia; 1995. Pág. 43.



CONSERVACIÓN. ...“La conservación es un conjunto de actividades a salvaguardar, mantener y prolongar la permanencia de los objetos culturales para transmitirlos al futuro”...⁴

PATRIMONIO CULTURAL. Para entender este concepto, primero debemos entender los conceptos de patrimonio y cultura. Patrimonio es un conjunto de bienes materiales, mientras que ...*“la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social. Ella engloba además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores y las tradiciones y Creencias”*...⁵

De lo anterior se define que el ...*“Patrimonio cultural está formado por el legado que nos dejaron nuestros antepasados a los que entendemos como bienes culturales, que se constituyen como la memoria de la cultura, ubicando a las ciudades y poblados históricos dentro de los bienes culturales tangibles, clasificados como bienes inmuebles”*...⁶

El patrimonio cultural no es otra cosa, más que la conformación de manifestaciones culturales, materiales y espirituales del hombre, y no sólo es el conjunto de Monumentos Históricos, sino la totalidad dinámica y viva de la creación humana.

De la cultura surge la identidad, y se ve plasmada en todas y cada una de las actividades, obras y costumbres de un poblado. Es el problema fundamental para las sociedades contemporáneas, y lo conforman el conjunto de caracteres producidos por el hombre en sociedad, y que a él mismo y a su sociedad les permite ser perfectamente identificados.

PATRIMONIO URBANO-ARQUITECTÓNICO. El conjunto arquitectónico urbanístico, es parte de la identidad cultural de un pueblo que se suma vitalmente a su patrimonio cultural. Todos y cada uno de los edificios tienen una identidad, una historia y una cultura que los produjo. Esto quiere decir, que las obras arquitectónicas y urbanas productos de una sociedad, resultan asimismo parte de su cultura, y el hecho de atentar contra ellas, es atentar contra los testimonios del hombre. El Patrimonio Urbano Arquitectónico no sólo se refiere a elementos aislados, sino al contexto, que los rodea con todas sus condiciones y características urbanas incluyendo la traza, la imagen y el crecimiento urbano que se ha en las diversas etapas cronológicas.

4. DÍAZ BERRIO Fernández, Salvador; *CONSERVACIÓN DE MONUMENTOS Y ZONAS*; México; SEP-INAH; 1985; Pág. 8.
5. Ibidem; Pág. 11.
6. CHICO Ponce de León, Pablo, Et. Al.; *TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA CONSERVACIÓN DE MONUMENTOS: EX-CONVENTO DE TECAMACHALCO, PUEBLA*; México, INAH-SEP, 1982; Pág. 9.



CENTRO HISTÓRICO. Se entiende por centro histórico a los "asentamientos humanos vivos, fuertemente condicionados por una estructura física proveniente del pasado, reconocibles como representativos de la evolución de pueblo"...⁷ Otra definición de Centro Histórico es: la "zona de una ciudad que comprende los espacios urbanos y los inmuebles históricos relevantes. Casi siempre coincide con el distrito central de una ciudad y se distingue por su homogeneidad, resultado de la volumetría de sus edificios, de los sistemas a materiales de construcción empleados y del trazo y la concepción de sus calles y espacios públicos"⁸

MONUMENTO HISTÓRICO. El monumento está ligado a la cultura porque es producto de ella, y a la vez es un documento tangible de información objetiva y un instrumento de verificación histórica, por lo que se define que "...Monumento es todo aquello que representa un valor para el conocimiento de la cultura del pasado histórico"...⁹

Se entiende por monumento histórico, "a los bienes vinculados con la historia de la Nación, a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el país".¹⁰ Por otra parte, la Ley Federal sobre Monumentos, establece en su artículo 36 que los monumentos históricos son: "Los inmuebles construidos en los siglos XVI al XIX, destinados a templos y sus anexos; arzobispados, obispados, y casas rurales, seminarios, conventos o cualquiera otros dedicados a la administración, divulgación, enseñanza o práctica de un culto religioso; así como a la educación o la enseñanza, a fines asistenciales o benéficos, al servicio y ornato públicos y al uso de autoridades civiles y militares. Los muebles que se encuentran o se hayan encontrado en dichos inmuebles y las obras civiles relevantes de carácter privado realizada de los siglos XVI al XIX inclusive".¹¹

ARQUITECTURA VERNÁCULA. Es aquella que emana de la implantación de una comunidad en su territorio, respondiendo a una identidad cultural y social. La arquitectura vernácula muestra la actividad humana en el territorio, es decir, constituye un testimonio de la transformación humana del paisaje y por lo tanto del medio natural. Se caracteriza por ser congruente con el contorno que le rodea y por explotar los materiales que le proporciona el medio. Está conformada por un conjunto de estructuras físicas que resultan de una actividad común de la sociedad, por lo que deriva directamente del hombre y la comunidad que la creó, de tal forma que sus características principales están directamente elaboradas por el propio usuario. La arquitectura vernácula constituye una parte importante del patrimonio cultural, ya que los principios que la conforman le dan un valor sustancial para la memoria colectiva del hombre.¹²

7. TERÁN Bonilla, José Antonio; *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN DE LOS CENTROS HISTÓRICOS*; México, UNAM; Facultad de Arquitectura, División de Estudios de Postgrado, 1990; Pág. 25.
8. *CENTROS HISTÓRICOS, VOCABULARIO*; México, SAHOP, 1980; Pág. 22.
9. CHANFÓN Olmos, Carlos; *FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA RESTAURACIÓN*; División de Estudios de Postgrado, UNAM, 1983; Pág. 179.
10. *LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN*; Op. Cit.; Pág. 43.
11. *LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICAS E HISTÓRICAS*; Correspondientes al 28 de Abril de 1972, Morelia; INAH, 1993; Pág. 8.
12. LÓPEZ Morales, Francisco Javier; *ARQUITECTURA VERNÁCULA*; Conferencia realizada dentro del 4º Taller de Imagen Urbana en ciudades turísticas con patrimonio histórico, Pátzcuaro, Mich., del 22 al 25 de enero de 1997.



PAISAJE URBANO. Dado que es un elemento a considerar en el proyecto, debe definirse como ... “el conjunto de elementos naturales observables en la ciudad y que lo definen como una entidad física con un panorama visual específico en su totalidad o en aspectos parciales”... Asimismo, es la imagen determinada por las características volumétricas y cromáticas de los edificios, espacios abiertos, accidentes topográficos, vegetación, etc., de una ciudad o de una parte de ella. Da carácter a determinada ciudad, según la forma y el volumen que tome su espacio urbano.¹³

CRONOLOGÍA HISTÓRICA

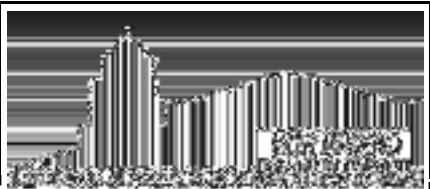
Madero se fundó en 1868 con el nombre de *CRUZ DE CAMINOS*, según la tradición, el primer habitante del lugar fue un señor de apellido “Armas” y es a quien se considera fundador del pueblo.

Los terrenos donde actualmente se asienta la población, pertenecían a la Hacienda de la Concepción, siendo éste el punto de intersección de los caminos que conducen a Acuitzio, Etúcuaro, Curuchancio y Tacámbaro, por lo que se le conoció como Cruz de Caminos.

Cruz de Caminos aparece en 1901 como tenencia del municipio de Acuitzio. Durante la revolución, sus habitantes tuvieron una participación importante y, tal vez por esto, el general Gertrudis G. Sánchez, elevó el poblado a la categoría de “Villa” y le otorgó el nombre de Madero.

El 27 de julio de 1914, se levanta el acta de erección a Municipio con el nombre de Cruz de Caminos, estando presente el C. Coronel Alfredo L. López, y los principales vecinos de la localidad y lugares inmediatos. El 12 de Octubre de 1914, fue ratificado solemnemente el acuerdo de erección a Municipio con el nombre de Madero, siendo su cabecera municipal la localidad de Villa Madero.

13. GARCÍA Ramos, Domingo; *INICIACIÓN AL URBANISMO*; México, UNAM, 1961; Pág. 74.



TESIS PROFESIONAL

RECONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN
URBANA DEL ACCESO NOROCCIDENTE
AL LAZARILLO EN EL MUNICIPIO DE MADERO

PROFESOR EN LA MATERIA
ARQUITECTO

GRUPO:
JOSE LUIS LEONARDO

PRESENTE A:
MAGISTER EN URBANISMO



Página N°.

023

CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS.¹⁴

- 1868. Fundación del pueblo.
- 1888. Construcción del Templo del lugar.
- 1901. Es tenencia del municipio de Acuitzio.
- 1914. El 27 de julio se constituye en Municipio.
- 1914. El 12 de octubre se le da a la Municipalidad el nombre de “Madero”
- 1926. La población es quemada por rebeldes de afiliación cristera.

ANÁLISIS DE TRANSFORMACIONES

Las transformaciones en la Imagen Urbana del Municipio de Madero y, en especial, de su cabecera municipal, se ha venido dando de manera gradual obedeciendo a distintas razones. Pero específicamente en la zona de análisis que se pretende intervenir, estas transformaciones han sido muy escasas, dado que este sitio es de poco alcance histórico. Se puede calificar a esta área como una de las mas recientemente creadas en la localidad, por lo que el análisis de las transformaciones que ha sufrido es prácticamente nulo.

Se podría decir que las transformaciones más severas de las que ha sido objeto serían la inclusión de acabados de mayor resistencia a cada una de las edificaciones que se presentan aquí, así como la inclusión de pintura, señalización, pavimentos, infraestructura y otros elementos de carácter urbano que han fortalecido el establecimiento de viviendas y demás equipamiento.

14. ENCICLOPEDIA DE LOS MUNICIPIOS DE MICHOACÁN; Centro Estatal de Desarrollo Municipal, Gobierno del Estado de Michoacán, 2000;



3. MARCO DE REFERENCIA

APLICACIÓN DE REGLAMENTOS

***LEY DE DESARROLLO URBANO DEL
ESTADO DE MICHOACÁN***

OTRAS LEYES Y REGLAMENTOS

APLICACIÓN DE REGLAMENTOS

El entorno legal que enmarca la manera de regular la creación de proyectos que tienen que ver con temas de *MEJORAMIENTO DE IMAGEN* están concebidos en cualquier número de reglamentos y leyes que ahora mismo están vigentes y se establecen, incluso, en la Carta Magna. Por ello, para la identificación de cada una de esas leyes se ha hecho un desglose de todos los aspectos del proyecto que la naturaleza propia de éste exige en pro de la mayor eficacia y que son:

URBANOS.

Serán objeto de regulación de acuerdo a las propuestas de *MEJORAMIENTO* en cada uno de los elementos urbanos, como son los pavimentos, la habilitación de fachadas, señalización, uso de colores, texturas, mobiliario urbano, y demás. Las normas que existen para ello son las que conforman la *LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN* y el *SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO URBANO* de la *SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL*

AMBIENTALES.

Visualizados por cada uno de los elementos naturales que se buscará conservar, proteger y regenerar; tal es el caso de: árboles existentes, áreas verdes, protección de mantos acuíferos y del entorno ecológico.

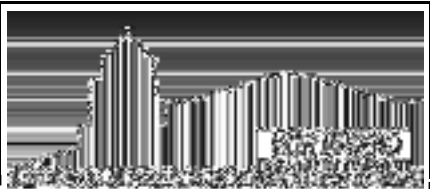
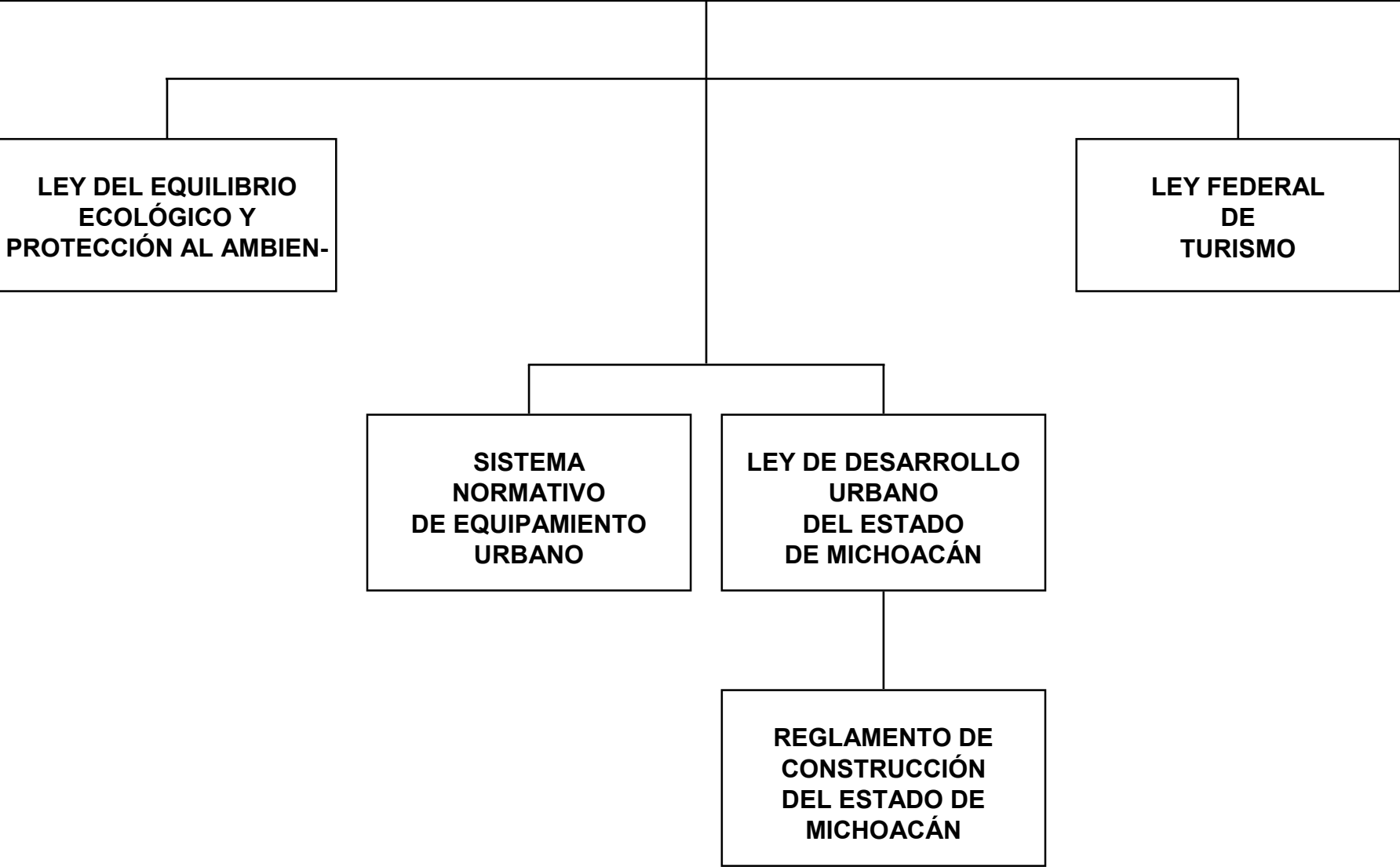
ARQUITECTÓNICOS.

Se verán influenciados cada uno de los elementos de carácter arquitectónico (cancelerías, techumbres, puertas y vanos, pisos, entre otros), por los reglamentos vigentes de construcción del estado de Michoacán.



DIAGRAMA POR JERARQUÍA DE LEYES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



TESIS PROFESIONAL

**RECONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN
URBANA DEL ACCESO NOROCCIDENTE
AL LAZARTE CANTONERO
DE LA ZONA DEL MONUMENTO NACIONAL**

**PROYECTO DE TESIS
ARQUITECTO**

**ESPACIO
URBANO
JUAN LUIS LEON DE LA CRUZ**

**PRESENTA
ARQUITECTA ROSA LIZBETH**

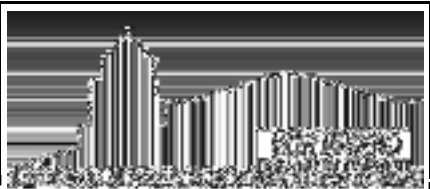


CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Nº ARTÍCULO	APLICACIÓN
26	El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Mediante la participación de diversos sectores, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública federal.

LEY FEDERAL DE TURISMO

Nº ARTÍCULO	APLICACIÓN
2	Esta ley tiene por objeto: <i>II. Elevar el nivel de vida económico, social y cultural de las entidades federativas y municipios con afluencia turística.</i> <i>IV. Determinar los mecanismos necesarios para la creación, conservación, mejoramiento, protección, promoción y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales, preservando el equilibrio ecológico y social de los lugares de que se trate.</i>
14	<i>Podrán ser consideradas como zonas de desarrollo turístico prioritario aquellas que, a juicio de la Secretaría (SECTUR), por sus características naturales, histórico-monumentales o culturales, constituyan un atractivo turístico.</i>



TESIS PROFESIONAL

RECONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN
URBANA DEL ACCESO PUERTO
DE LA AVENIDA CARRETERA NACIONAL
CARRANZA DE LOS ANGELES EN GUAYMAS

PROFESOR EN LA ESCUELA
ARQUITECTO

GRUPO
ASOCIACIÓN
JUAN LUIS LEONARDO

PRESENTE
ARQUITECTURA Y URBANISMO



Página Nº.

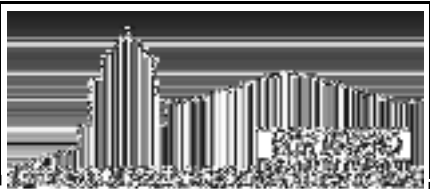
028

LEY DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Nº ARTÍCULO	APLICACIÓN
25	<i>I. Los ecosistemas de la entidad tienen sus propias características y funciones que deben ser respetados para su conservación, preservación y aprovechamiento.</i>

LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Nº ARTÍCULO	APLICACIÓN
9	<i>Para efectos de esta ley, se entiende por:</i> - <i>ALINEAMIENTO</i>: La línea virtual que limita la propiedad con la vía pública. - <i>ÁREA DE RESTRICCIÓN</i>: Los espacios de terreno que al frente, al fondo o a los lados deban dejarse obligatoriamente sin construcciones dentro de los linderos de dicho predio. - <i>ÁREAS O PREDIOS URBANIZABLES</i>: Las superficies susceptibles de ser urbanizadas de la manera prevista en el Programa de Desarrollo Urbano que corresponda. - <i>CONSERVACIÓN</i>: La acción tendiente de mantener el equilibrio ecológico y preservar el buen estado de la infraestructura, equipamiento, vivienda y servicios urbanos de los centros de población, incluyendo sus valores históricos y culturales. - <i>EQUIPAMIENTO URBANO</i>: el conjunto de inmuebles, instalaciones, construcciones y mobiliario utilizado para prestar a la población los servicios urbanos y desarrollar las actividades económicas. - <i>FUNCIONES URBANAS</i>: Las actividades a que se dedican las diferentes instalaciones urbanas tales como: vivienda, comercio, industria, recreación, salud, administración pública, servicios profesionales, comunicación, educación, cultura, abasto y servicios urbanos complementarios.



TESIS PROFESIONAL

RECONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN
URBANA DEL ACCESO NOROCCIDENTAL
AL LAZARILLO DE SAN JUAN DE LOS RIOS

PROYECTO DE DISEÑO
ARQUITECTO

ESPACIO
DEBIDO A LA
JUNTA DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO

PRESENTO A
LA COMISION DE PLANEACION

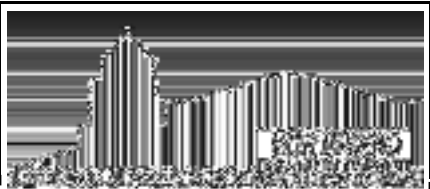


Página N°.

029

LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Nº ARTÍCULO	APLICACIÓN
9	- IMPACTO AMBIENTAL: Modificación del ambiente ocasionado por la acción del hombre o de la naturaleza. - INFRAESTRUCTURA URBANA: Los sistemas y redes de organización y distribución de bienes y servicios en los centros de población. - LOTIFICACIÓN: La partición de un terreno en más de tres fracciones, y que no requiera la extensión o apertura de vías públicas, por ser éstas ya existentes. - MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL: Es una evaluación mediante la cual se da a conocer, con base en estudios, el impacto ambiental, significativo y potencial que generaría una obra o actividad, así como forma de evitarlo o atenuarlo en caso de una modificación del ambiente negativo. - MEJORAMIENTO: La acción tendiente a reordenar o renovar las zonas de incipiente desarrollo o deterioradas física o funcionalmente, de un centro de población. - PRESERVACIÓN ECOLÓGICA: Toda acción tendiente a mantener las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales y el equilibrio entre un centro de población y el ambiente que circunda. - SERVICIOS URBANOS: Las actividades operativas públicas prestadas directamente por la autoridad competente. - USOS: Los fines particulares a que podrán dedicarse determinadas zonas o predios de un centro de población. - VÍA PÚBLICA: La superficie de terreno del dominio público y de uso común, destinada al libre tránsito, considerándose vialidad la sección de paramento a paramento.



TESIS PROFESIONAL

RECONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN
URBANA DEL ACCESO NOROCCIDENTE
AL LAZARITO EN EL CENTRO HISTÓRICO
DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO

PROFESOR EN LA ESCUELA DE
ARQUITECTOS

GRUPO
DE INVESTIGACIÓN
DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO

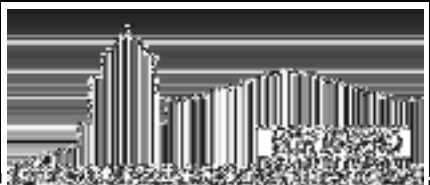
PRESENTA
AL C. C. DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO



Página N°.

030

Nº ARTÍCULO	APLICACIÓN
14	<i>Corresponde a los Ayuntamientos:</i> - Formular, aprobar, administrar, evaluar y modificar, dentro de su jurisdicción y de acuerdo a su competencia, los programas municipales de desarrollo urbano, los centros de población y los que de ellos se deriven, coordinándose con el Ejecutivo a través de la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente, para efectos de la congruencia con el programa estatal del sector. - Coordinarse con el Ejecutivo del Estado para la realización de acciones que tiendan a la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, de conformidad con los programas de desarrollo urbano municipales, de centros de población y los que de ellos se deriven. - Regular, controlar y vigilar las reservas, usos y destinos de áreas y predios de los centros de población. - Prestar los servicios públicos municipales que la constitución y la legislación de la materia, le asignen. - Coordinarse y asociarse con el Gobierno del Estado, con otros municipios o con los particulares para prestar los servicios públicos municipales, cuando esto los beneficie y lo autorice la ley.
99	<i>Se consideran zonas dedicadas a la conservación:</i> - Los monumentos y sitios de patrimonio cultural y natural que tengan un valor de excepcional y que estén considerados y protegidos por la legislación Federal, Estatal o Municipal correspondiente. - Aquellas que representen riesgos graves o peligro permanente o eventual para los asentamientos humanos. <i>Las que se consideren patrimonio cultural de los centros de población del Estado.</i>



TESIS PROFESIONAL

RECONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN
URBANA DEL ACCESO PUERTO
DE LA AV. CALISTO CALZADILLA
CONTRA ALAS MANOS DE LA CIUDAD

PROYECTO DE INTERVENCIÓN
ARQUITECTO

ESQUEMA
DE LA INTERVENCIÓN
DE LA AV. CALISTO CALZADILLA

PRESENTA
AL COMITÉ DE LA CIUDAD



Página N°.

031

Nº ARTÍCULO	APLICACIÓN
103	<i>El mejoramiento es la acción tendiente a reordenar o renovar las zonas de incipiente desarrollo o deterioradas, física o funcionalmente de un centro de población.</i>
104	<i>Los programas de desarrollo urbano para el mejoramiento de los centros de población, atenderán cuestiones como:</i> - <i>El mejoramiento y preservación de la calidad ambiental.</i> - <i>El ordenamiento, la renovación, regeneración, restauración o la densificación de áreas urbanas deterioradas.</i> - <i>La dotación de servicios, equipamiento o infraestructura urbana, así como rehabilitación de los existentes.</i> - <i>La regulación por parte del Estado de la tenencia del suelo urbano, con la dotación de servicios y de los satisfactores básicos, de la comunidad urbana.</i> - <i>La prevención de riesgos y contingencias ambientales y urbanas, dispuestas en los programas de protección civil.</i> - <i>La celebración de convenios entre autoridades, sectores públicos, social y privado, y los mismos propietarios, en las cuales, se atienda el interés de todos por el mejoramiento del medio.</i>

PROGRAMA ESTATAL DE MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA 1996-2002

El Gobierno del estado de Michoacán, a través de la Dirección de Equipamiento Urbano de la Ex-Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (hoy Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente), se dio a la tarea de crear un *PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO Y LA IMAGEN URBANA*,¹⁵ con aplicación del año 1996 hasta el 2002, abarcando a todo el estado, priorizando aquellas que se encuentren localizadas a lo largo de los principales trayectos turísticos y que cuentan además con atractivos patrimoniales y naturales, pretendiendo con ello alcanzar a los siguientes:

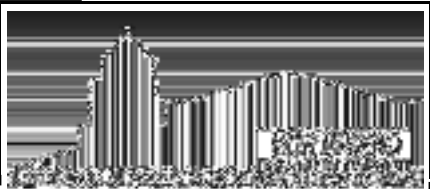
15. FUENTE: SECRETARÍA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE. Gobierno del Estado de Michoacán. Administración 2002-2008.



• Mejorar la calidad de vida de los habitantes. • Rescatar las características tradicionales de cada uno de los sitios a intervenir. • Reforzar la identidad de sus pobladores. • Preservar y mantener todos aquellos aspectos que hacen ser diferentes a los pobladores de las distintas regiones. • Rescatar y mejorar el patrimonio edificado. • Mejorar el microclima mediante el uso de pavimentos permeables, árboles y vegetación nativa. • Promover ante las autoridades municipales la necesidad de que	cuenten con reglamentos que ayuden a normar los criterios de uso, diseño y posicionamiento de letreros y anuncios comerciales, de tipos de edificaciones y de mejoramientos en otras zonas. • Mejorar los accesos en las de caminos de terracería y pavimentados, formando calzadas arboladas que den la bienvenida a propios y extraños. • Mejorar los corredores comerciales que se encuentren al paso de las principales carreteras, implementando servicios para el viajero y logrando una armonía en el conjunto edificado. • Promover la formación de comités	y patronatos que le den permanencia y seguimiento a las labores del mejoramiento. • Alentar el saneamiento de presas, ríos y arroyos aledaños a los poblados. • Promover la formación de servicios que puedan ser útiles tanto a visitantes como a pobladores. • Involucrar a la iniciativa privada a participar con inversiones. • Considerar el potencial turístico que tienen las diferentes regiones del estado de Michoacán.
--	--	--

ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA

- Desarrollar Planes Maestros en cada una de las poblaciones consideradas como prioritarias, jerarquizando las zonas a intervenir por etapas.
 - Desarrollar diseños urbano-arquitectónicos de señalización, de mobiliario urbano, de forestación, jardinería y de todos aquellos detalles que conforman el espacio público.
 - Desarrollar reglamentos, manuales de operación, seguimiento y mantenimiento para cada una de las localidades.
 - Involucrar a las autoridades y a los beneficiarios con el propósito de hacerlos partícipes con aportaciones de recursos y trabajos.
- Promover y divulgar el Programa con el objeto de allegarse más recursos y con ello poder cumplir la meta planteada.
 - Promover campañas de sensibilización entre los pobladores.
 - Promover talleres y seminarios con las autoridades municipales para informarles sobre lo que es el mejoramiento de imagen urbana.



TESIS PROFESIONAL

RECONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN

URBANA DEL ACCESO PORIENTE

AL LAZARTE EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE LOS RIOS, ESTADO DE MICHOACÁN

PRESENTA EL INGENIERO

ARQUITECTO

ING. JUAN LUIS LEONARDO

PRESENTE A

LA COMISIÓN JURADADA

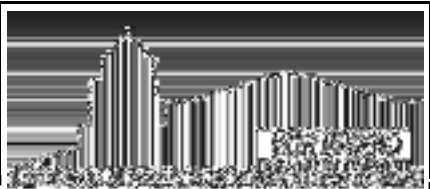


Página N°.

033

REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Nº ARTÍCULO	APLICACIÓN
13	OBRAS SUSPENDIDAS. Los propietarios de las obras cuya construcción sea suspendida por más de 30 días, estarán obligados a limitar sus predios con la vía pública de la manera siguiente: I. Por medio de una barda cuando falte el muro de fachada. II. Clausurando los vanos que existan cuando de fachada esté construido, en forma tal que impida acceso a la construcción.
21	VOLADIZOS Y SALIENTES. Ningún elemento estructural o arquitectónico situado a una altura menor de 2.50 mts. Podrá sobresalir del alineamiento, los que se encuentran a una mayor altura se sujetarán a lo siguiente: II. En las zonas típicas de las ciudades, los balcones abiertos y las marquesinas podrán sobre salir del alineamiento hasta 60 cms. V. Las cortinas de sol serán enrollables o plegadizas. Cuando estén desplegadas se sujetarán a los lineamientos dados por las marquesinas.
23	PROHIBICIÓN DE USO DE LAS VÍAS PÚBLICAS. Se prohíbe: I. Usar la vía pública para aumentar el área de un predio de una construcción tanto en forma aérea como en forma subterránea. II. Usar las vías públicas para establecer puestos comerciales de cualquier clase que sea o usarlos con fines conexos a alguna negociación. IV. Colocar postes y kioscos para fines de publicidad. V. Instalar aparatos y botes de basura cuando su instalación entorpezca el tránsito en arroyos y aceras.



TRABAJO PROFESIONAL

RECONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN

URBANA DEL ACCESO PÚBLICO

ES LA FORMA MÁS EFICIENTE PARA
CONSEGUIR LA MEJORA DEL ENTORNO URBANO

PROYECTO DE INTERVENCIÓN

ARQUITECTO

PROF. DR. JUAN LUIS LEONARDO

PRESENTE

ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1

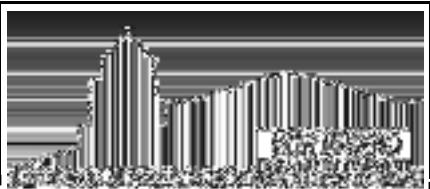


Página Nº.

034

REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Nº ARTÍCULO	APLICACIÓN
37	INSTALACIONES PARA SERVICIOS PÚBLICOS. <i>Las instalaciones subterráneas para los servicios públicos de teléfono, alumbrado, semáforos, energía eléctrica, gas y cualquier otra instalación. Deberán localizarse a lo largo de aceras o camellones, cuando se localicen en las aceras deberán quedar alojadas en una faja de un metro cincuenta centímetros de anchura, medido a partir del borde exterior de la guarnición. En ningún caso las excavaciones pondrán en peligro la estabilidad de las construcciones próximas ni de otros servicios públicos.</i>



TESIS PROFESIONAL

RECONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN

URBANA DEL ACCESO PUERTO

DE LA AV. CARRETERA MICHOACÁN
CARRANZA DE LOS RIOS MICHOACÁN

PROFESOR EN LA ESCUELA

ARQUITECTO

ESPECIALISTA

DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA

PROFESOR EN LA ESCUELA

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA



4. DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

LOCALIZACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

***SITUACIÓN DEL ÁREA DENTRO DE LA
POLÍTICA LOCAL***

LOCALIZACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

Para delimitar el área de estudio, fue necesario considerar los diversos elementos que intervienen en la imagen urbana, en base al análisis general realizado, con lo cual se logrará un mejor tratado en el campo de los aspectos urbano-arquitectónicos. Las conclusiones por las que se delimita la zona de estudio se basan en los siguientes aspectos:

JUSTIFICACIÓN HISTÓRICA. El criterio para circunscribir la zona de estudio se basa en el proceso evolutivo del poblado a través de las diversas etapas cronológicas de su desarrollo urbano-arquitectónico, desde su fundación hasta la actualidad. Sin embargo, el área que contiene la zona de análisis no se ha considerado en su totalidad, con el fin principal de alcanzar de manera mas eficiente la intervención en el sitio.

La traza a considerar contiene los edificios más de la localidad, que adquieren importancia al tratar de lograr en ellos identidad con el entorno y con su gente.

JUSTIFICACIÓN SOCIAL. El primer punto a considerar es la influencia del Centro Histórico en toda la localidad, ya que en él radica el mayor valor social y de identidad. Será muy necesario entonces que las nuevas propuestas de mejoramiento se integren y además enaltezcan el valor histórico-arquitectónico de esta zona.

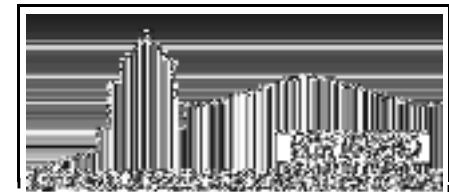
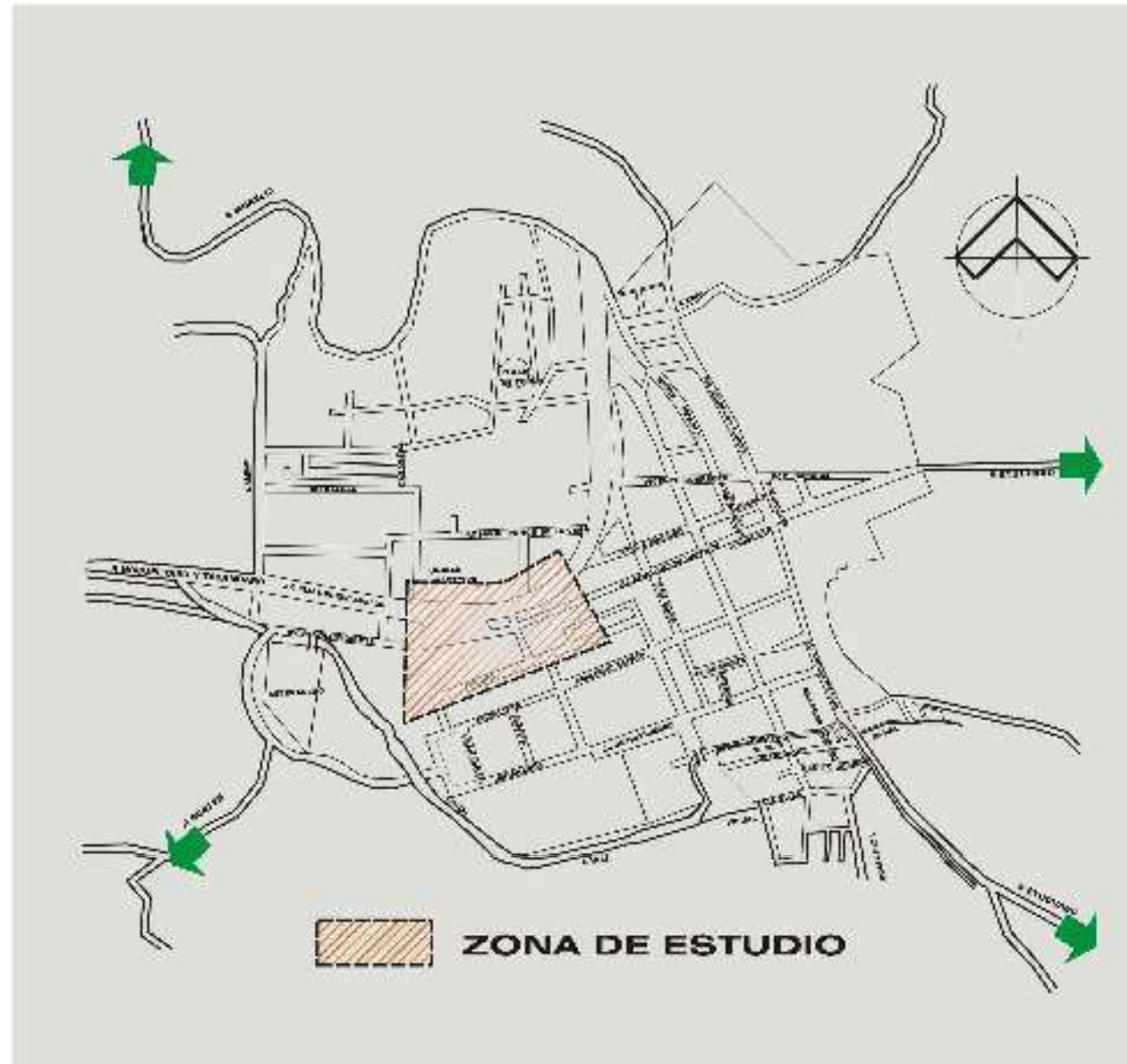
El otro punto que se debe advertir es el funcional desde el punto de vista de sus usuarios, ya que la zona de análisis es un **ACCESO CARRETERO** que permite el paso de vehículos hacia el municipio de **MADERO** y a los poblados cercanos (Nocupétaro y Tacámbaro). Por lo que será importante mantener en buen estado este sitio.

JUSTIFICACIÓN POLÍTICA. En **VILLA MADERO** las estrategias y líneas de acción, que deben desplegarse están basadas en el **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLA MADERO 1996-2002** y son:

- Satisfacer las necesidades colectivas con servicios públicos suficientes, permanentes, regulares, de calidad y continuos, sin fines de lucro y con la participación de la comunidad, en tanto que esta es la que se beneficia en lo inmediato y la que debe definir las prioridades.
- Diseñar programas de mejoramiento de las viviendas municipales.



ÁREA DE ESTUDIO. Después del análisis de los diversos aspectos que conforman la estructura urbana, la zona delimitada como área de estudio, se debió a que en ella se conjugan la mayor parte de características relevantes y de valor arquitectónico, así como elementos que tienen trascendencia social y urbana. Así tenemos que la zona de estudio queda comprendida dentro del circuito que forman las siguientes calles:



TESIS PROFESIONAL

RECONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN
URBANA DEL ACCESO NOROCCIDENTAL
AL LAJÓN DE LA CATEDRAL DE LA VIGILANCIA
EN LA ZONA DE LA DEFENSA

PROFESOR EN JEFE
ARQUITECTO

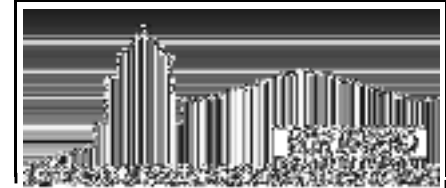
PROFESOR
ARQUITECTO
JUAN LUIS LEONARDO

PRESENTA
ARQUITECTA JULIA LARREA





ÁREA DE ESTUDIO



TESIS PROFESIONAL

**RECONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN
URBANA DEL ACCESO NOROCCIDENTAL
AL LAPOPA EN EL MUNICIPIO DE ROSARIO DE LA VEGA**

**PRESENTACIÓN DEL
ARQUITECTO**

PROF. DR. JUAN LUIS LEONARDO

**PRESENTA
MAGISTERIA EN URBANISMO**



SITUACIÓN DEL ÁREA DENTRO DE LA POLÍTICA LOCAL

Según lo declarado en el artículo 255, fracción V de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán, deben conservarse las poblaciones que guardan gran cantidad de características que enfatizan ...“aspectos de la unidad y relevancia en cuanto a su tipología, imagen y sistemas constructivos”... ¹⁶ que por su naturaleza permiten descubrir la identidad del poblado; así mismo debe conservarse la zona de monumentos artísticos asociados entre sí con espacios abiertos, cuyo conjunto reviste de valor estético en forma relevante.

OBRAS PÚBLICAS.

DRENAJE. Mejoramiento en las redes existen en la zona de estudio y la implementación de éstas en las áreas que no cuenten con el servicio, en tubería de PVC.

RED DE AGUA POTABLE. Verificación de tubería corroída y cambio de ésta en el área de análisis, así como el abastecimiento del agua potable y sus correspondientes redes de distribución a cargo del OOAPAS.

ELECTRIFICACIÓN. Mejoramiento de las redes de electrificación en los principales puntos de la población (zonas de conflicto), proyecto a cargo de la CFE (área de proyectos).

VIALIDAD. Se llevará a cabo la ampliación de la vialidad que contiene al *ACCESO CARRETERO*.



16. LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN; Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán; México.;1995.

5. ANÁLISIS DEL MEDIO NATURAL

CLIMATOLOGÍA

VEGETACIÓN

INFLUENCIA DE LOS FACTORES FÍSICOS
(CONCLUSIONES)

CLIMATOLOGÍA

CLIMA

El Municipio de Madero cuenta con un clima agradable conocido como semicálido - subhúmedo con lluvias en verano en su cabecera municipal, éste se considera el punto de transición de climas, por lo que al norte municipal se observa el clima templado — subhúmedo con lluvias en verano y al sur, cálido — subhúmedo con lluvias en verano.¹⁷

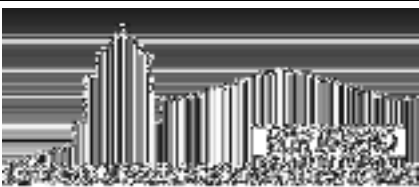
Su superficie territorial es de 1,564.14 m² y su altura sobre el nivel del mar es de 2,180 metros.¹⁸

Es conveniente señalar que en los últimos años se muestran ciertas alteraciones al ambiente que han extremado cada una de las manifestaciones climáticas provocando el aumento o la disminución considerable de la temperatura, del período de lluvias, de la densidad y calidad del aire, debido principalmente a algunos fenómenos de carácter natural (“el niño”, huracanes, ciclones) y otros causados por el hombre (tala de árboles, contaminación, etc.).

PRECIPITACIÓN PLUVIAL TOTAL MENSUAL EN mm.													
	PERIODO	MES											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
MADERO	1999	0.0	0.0	0.0	0.0	60.5	300.5	215.6	376.7	134.0	56.8	0.0	0.0
PROMEDIO	1981-1999	16.9	6.2	5.0	10.0	55.9	214.6	269.5	279.0	221.1	95.8	31.6	9.8
AÑO MÁS SECO	1989	0.0	0.0	0.0	3.0	8.5	165.2	177.6	141.2	263.1	39.5	13.2	39.6
AÑO MÁS LLUVIOSO	1998	0.5	0.5	0.0	0.0	0.5	197.2	324.5	493.0	478.4	275.0	29.5	10.2

17. LÓPEZ Jumbelz, Rocío / Cabeza Pérez, Alejandro; LA VEGETACIÓN EN EL DISEÑO DE LOS ESPACIOS EXTERIORES; México DF; Edit. UNAM; 1998; Pág. 17-18.

18. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA. CENSO 2000



TESIS PROFESIONAL

RECOMENDACIÓN DE LA DISEÑO

ARMADA DEL ACCESO EXTERIOR

ES LA FORMA MÁS EFICIENTE PARA EL DISEÑO EXTERIOR

PROFESOR EN LA DISEÑO

ARQUITECTO

ESPECIALISTA EN DISEÑO

ARMADA DEL ACCESO EXTERIOR

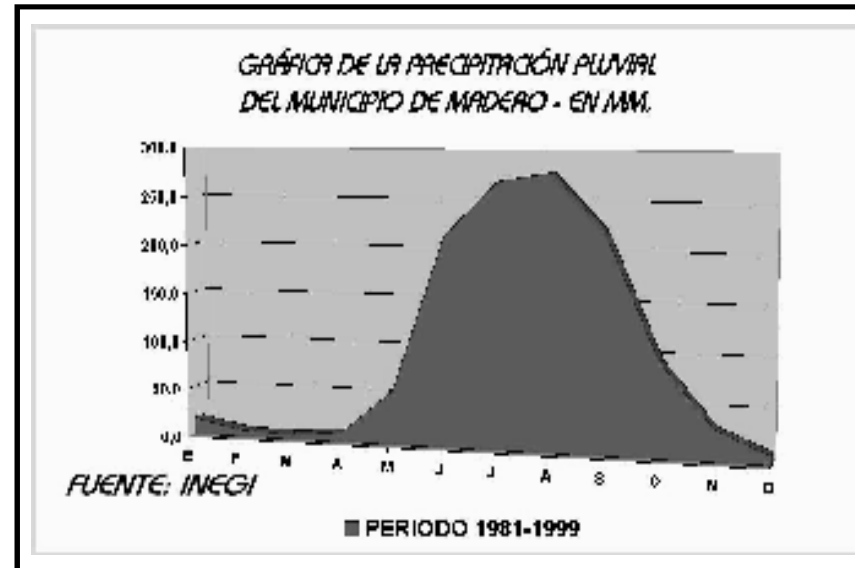


Página N°.

042

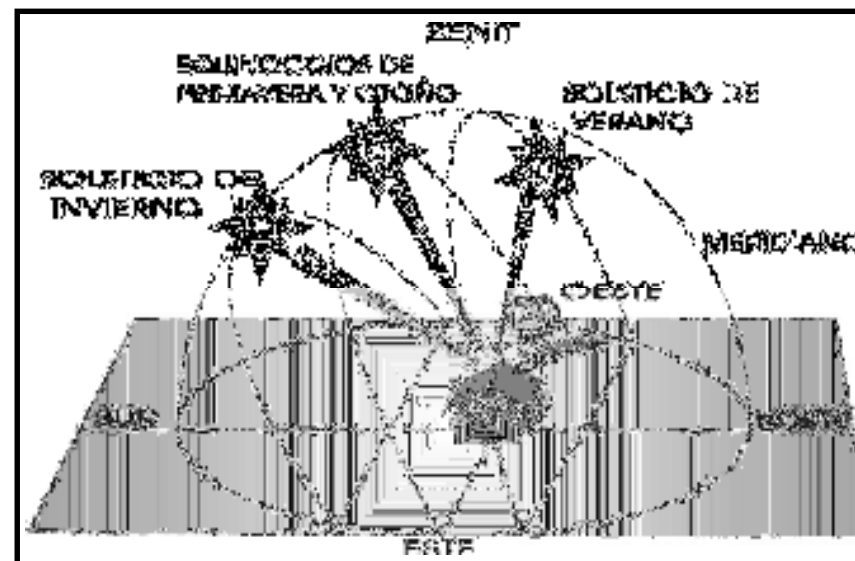
PRECIPITACIÓN PLUVIAL

La precipitación pluvial ejerce una influencia importante en el el diseño arquitectónico de las edificaciones, debido a que una buena parte de ellas presentan techumbres inclinadas de teja para evitar la concentración del agua de las lluvias.¹⁹



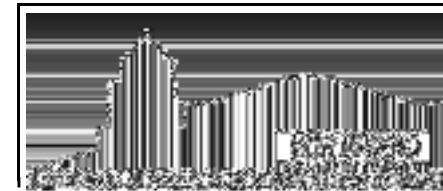
ASOLEAMIENTO

Existe una distribución uniforme entre los días soleados y nublados durante todo el año. Los días de mayor claridad son de noviembre a marzo y los de menor durante la época de lluvias (de junio a septiembre).²⁰



19. IBIDEM

20. IBIDEM



TESIS PROFESIONAL

RECONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN

URBANA DEL ACCESO PÚBLICO

EN LA ZONA DE LA CIUDAD DE MADERO

PROFESOR EN LA ESCUELA

DE ARQUITECTURA

DE LA UNIVERSIDAD

DE MADERO

PRESENTA

AL COMITÉ DE EVALUACIÓN



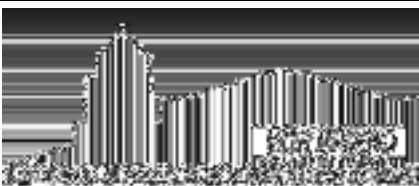
TEMPERATURA

TEMPERATURA

La temperatura promedio del Municipio de Madero en el período de análisis obedece a los 20.7 °C, y se manifiesta como a continuación se muestra.²¹

TEMPERATURA MEDIA MENSUAL DEL MUNICIPIO DE MADERO EN °C													
	PERIODO	MES											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
MADERO	1999	16.1	19.8	20.4	22.9	23.0	22.6	20.4	20.5	20.8	19.7	18.2	17.8
PROMEDIO	1974-1999	17.7	18.9	21.1	23.0	23.4	23.1	21.3	20.8	20.9	20.4	19.4	18.1
AÑO MÁS FRÍO	1986	16.7	15.7	17.2	19.1	18.1	17.6	18.0	18.2	18.1	18.1	19.8	18.2
AÑO MÁS CALUROSO	1974	21.0	20.8	23.5	26.1	24.7	23.7	23.0	23.6	22.2	23.4	22.6	17.7

21. IBIDEM



TESIS PROFESIONAL

RECONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN
URBANA DEL ACCESO PORTUATARIO
AL PUERTO CARACAS DEL ESTADO
GUAYAMA DEL MUNICIPIO GUAYAMA

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
ARQUITECTURA

GRUPO:
ARQUITECTOS
JUAN LUIS LEONARDO

PRESENTER:
MAGISTER EN ARQUITECTURA

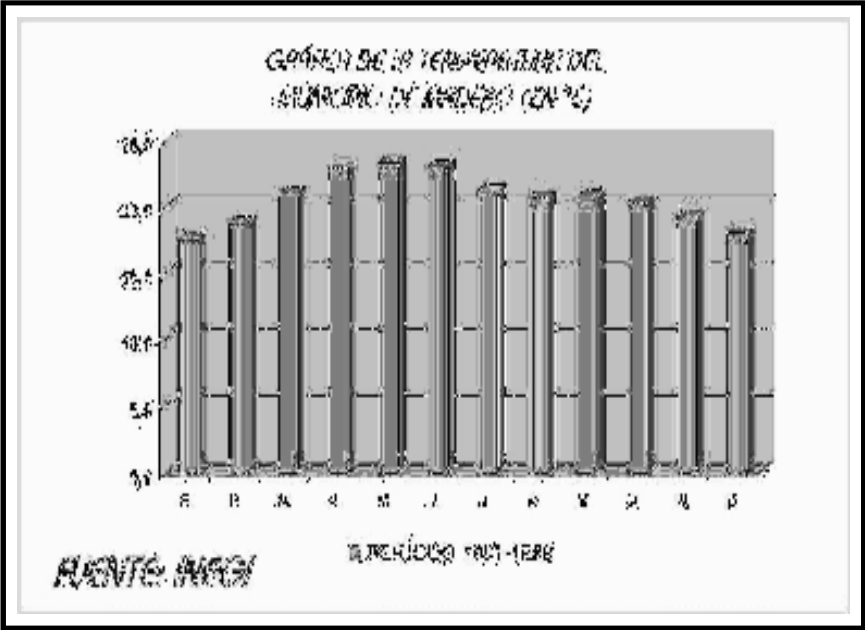


Página N°.

044

La aplicación de la influencia de la temperatura en el diseño general del proyecto comprenderá:

- Establecer un sistema constructivo de tal manera que los espacios interiores tengan la suficiente independencia de las temperaturas del exterior.
- Utilizar vanos y huecos que eviten la concentración de temperaturas extremas en los interiores.



VEGETACIÓN

En el estado de Michoacán están los lagos, ríos, serranías y depresiones, se representados 14 tipos de diaran procesos singulares de especiación, vegetación con más de 5,000 proceso del cual resultaron varias especies especies de plantas y en lo que respecta a la endémicas de distribución restringida al fauna se reportan: 143 especies de estado o a alguna de sus regiones. mamíferos; 492 de aves; 175 reptiles y 100 de peces.

Atendiendo la regionalización de la distribución natural de plantas y animales se han constituido cinco diferentes comunidades biológicas en todo el estado, conformadas por:²²

1. Valles y ciénegas del norte
2. Sierra del centro
3. Depresión del Balsas (Tierra Caliente)
4. Sierra de Coalcomán
5. La costa

22. GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN; PROGRAMA ESTATAL DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; Morelia, Mich.; Edit. CIDEM; 1999; Pág. 27.

TESIS PROFESIONAL

RECONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN
URBANA DEL ACCESO PORTUO
EN LA ZONA COSTERA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN

PROFESOR EN JEFE
ARQUITECTO

ESPACIO
URBANO
JUAN LUIS LEONARDO

PRESENTA
JUAN LUIS LEONARDO

Página N°.

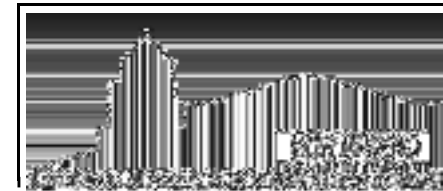
045

El Municipio de Madero está localizado en el Eje Neovolcánico Transversal comprendido éste en la región denominada “Sierra del Centro”, caracterizada por la generación de especies de clima templado.²³



Para la zona que alberga al *JARDÍN PÚBLICO* o *ÁREA VERDE* del *ACCESO CARRETERO PONIENTE* de la localidad de *VILLA MADERO*, su vegetación está contemplada como *BOSQUE DE PINO-ENCINO* y *BOSQUE CULTIVADO*, donde las principales especies son:

23. IBIDEM



TESIS PROFESIONAL

RECONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN
URBANA DEL ACCESO PONIENTE
DE LA ZONA CARRETERA MADERO
CON LOS MANEJOS URBANOS

PROFESOR EN LA ESPECIALIDAD DE
ARQUITECTURA

ESPECIALIDAD DE
ARQUITECTURA
JUAN LUIS LEONARDO

PRESENTA
AL COMITÉ DE ASESORIA



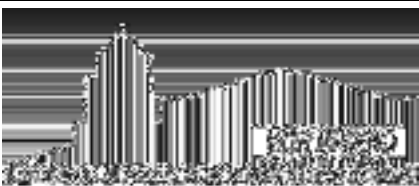
- Pino
- Pino michoacano
- Eucalipto
- Cedro Canadiense
- Encino
- Capulín
- Durazno
- Chirimoyo
- Sauco
- Mezquite
- Tejocote
- Zapote Blanco

Y también se observa vegetación de baja altura como:

- Nopal
- Girasol
- Huizache
- Santamaría
- Nochebuena
- Cactus
- Maguey

El aprovechamiento de las especies vegetativas se encuentra condensado en la siguiente tabla:

TIPOS DE VEGETACIÓN		
VEGETACIÓN	CARACTERÍSTICAS	USO RECOMENDABLE
Pastizal	- Vegetación de fácil sustitución	- Agrícola y ganadera
	- Asoleamiento constante	
	- Temporal de lluvias	- Urbanización sin restricción
	- Control bueno para la siembra	
	- Control de erosión	
Matorral	- Vegetación de sustitución rápida	- Urbanización sin restricción
	- Topografía semirregular	
	- Protege el suelo de la erosión, pero con pendientes de 15° a 25°	
Bosque o Frutales	- Vegetación sustituible si es planeada	- Industria maderera
	- Vegetación constante excepto en otoño y parte de invierno	- Urbanización con restricción
	- Asoleamiento al 50%	
	- Topografía regular	



TESIS PROFESIONAL

RECONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN

URBANA DEL ACCESO PÚBLICO

EN LA ZONA DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

ARQUITECTO

ESPECIALIDAD EN DISEÑO URBANO

ALUMNO:

JUAN LUIS LEONARDO

PRESENTA A:

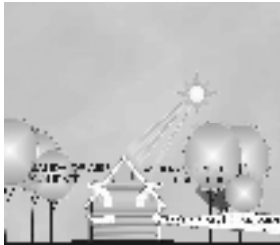
PROFESORA LICENCIADA



Página N°.

047

INFLUENCIA DE LOS FACTORES FÍSICOS



Emplear techos inclinados altos para evitar que el calor se concentre en las áreas de uso y se mantenga en la parte alta de los espacios.



El aprovechamiento de la ventilación natural de los espacios para que el calor circule.



Emplear muros aislantes de calor, para evitar que:

- En verano entre, y
- En invierno salga



Se hará uso de algunas losas planas con pendientes del 2%, impermeabilizadas y se integrarán bajadas de aguas pluviales a cada 100m², como lo señala el reglamento de construcción del estado de Michoacán .





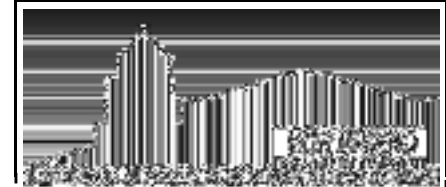
Se aprovechará la iluminación durante el día a través de:

- Ventanas con claros grandes
- Espacios con poca profundidad
- Armonía entre la iluminación natural y el interior para lograr ambientes adecuados



Se regulará la iluminación natural mediante :

- Árboles y plantas que proporcionen sombra y eviten la entrada directa de la luz solar
- Uso de aleros, marquesinas, volados, rejillas, persianas
- Ventanas altas



TESIS PROFESIONAL

RECONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN

URBANA DEL ACCESO PRINCIPAL

ES LA PARTE MÁS IMPORTANTE DEL PROYECTO

PROYECTO DE INTERIOR
ARQUITECTO

ESPACIO:
INTERIOR
JUAN LUIS LEONARDO

PRESENTA:
ARQUITECTA JULIA SANCHEZ



6. ANÁLISIS DEL MEDIO ARTIFICIAL

DIAGNÓSTICO INICIAL

RECORRIDOS

ANÁLISIS DE LA IMAGEN DEL SITIO
(ESTRUCTURA VISUAL)

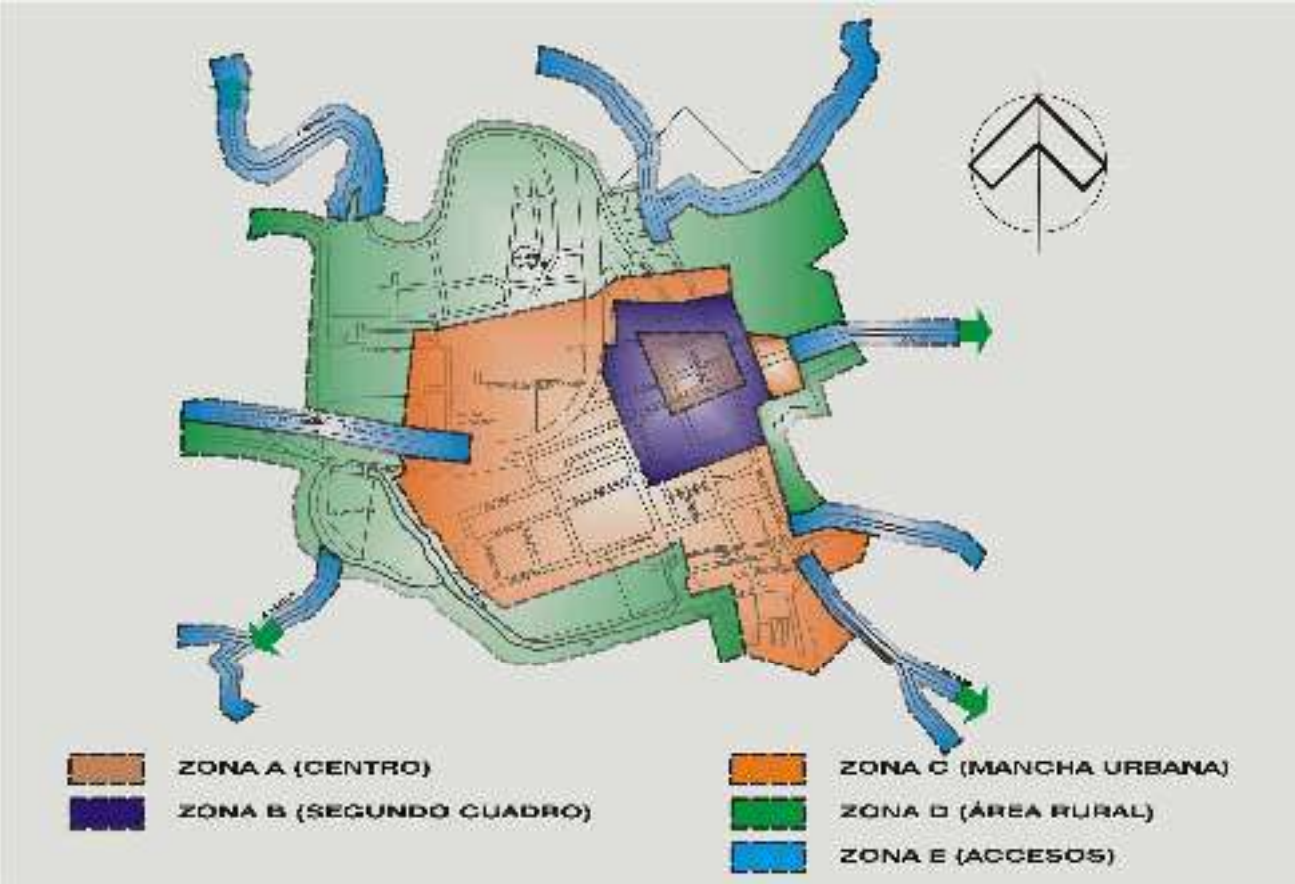
DIAGNÓSTICO INICIAL

Las intervenciones en la *REGENERACIÓN* de la imagen urbana requieren inicialmente de una evaluación de la localidad de *VI-LLA MADERO* de la zona de interés para el proyecto, de tal forma que permita establecer las prioridades de atención y, por consecuencia, sea redituable la inversión desde el punto de vista urbano-ambiental, económico y social.

A continuación se describen todas y cada una de las actividades que ayudarán a desarrollar las acciones específicas para el diseño con las herramientas y los conceptos básicos del urbanismo.

ZONAS HOMOGÉNEAS

La esquematización de los asentamientos y de los usos del suelo de la localidad encuentran una cierta homogeneidad en su organización que distinguen a las cuatro zonas que se exponen en el siguiente análisis:



ZONA A:

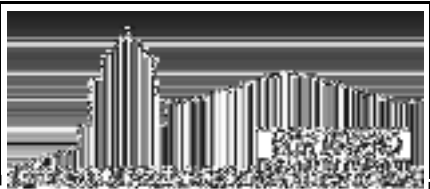
- Concentración de asentamientos de carácter patrimonial o de valor histórico. Esta área es conocida como el Centro-Histórico.
- Su imagen presenta una semejanza urbana-arquitectónica dado que sus construcciones obedecen al uso de los mismos materiales y el uso de formas, proporciones, alturas y vanos son similares. (arquitectura tradicional)
- Se cuenta con infraestructura, pavimentación y la densidad de las construcciones es del 100 por ciento correspondientes a los terrenos que componen la zona.



Uniformidad en alturas, materiales
color, vanos,

Zona provista de infraestructura
(agua, luz, teléfono, drenaje, pavimentación)

Portales invadidos por
el comercio informal



TESIS PROFESIONAL

RECONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN

URBANA DEL ACCESO PORTAL

EN LA ZONA DEL CENTRO HISTÓRICO

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

ARQUITECTURA

ESPACIO

URBANO

DE LA ZONA DEL CENTRO HISTÓRICO

PRESENTA

ARQUITECTURA



ZONA B:

- Concentración de asentamientos referentes a la arquitectura vernácula. Aquí se presenta una densidad de construcciones alta, pero también existen algunos terrenos baldíos.
- Su imagen presenta cierta variedad urbana-arquitectónica debido al uso de diferentes materiales, formas, proporciones y alturas.
- Se cuenta con infraestructura y pavimentación de diferentes materiales.



Diversidad en alturas, acabados,
color, vanos,

Zona provista de infraestructura
(agua, luz, teléfono, drenaje, pavimentación)



ZONA C:

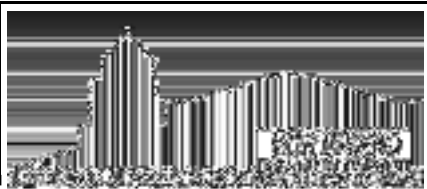
- Concentración de asentamientos con diversificación en estilos arquitectónicos o ausencia de ellos. Presenta densidad de construcciones baja, debido a la predominancia de terrenos baldíos.
- Se cuenta con infraestructura y pavimentación.



Aparición del uso comercial en esta área

Diversidad de estilos arquitectónicos o ausencia de ellos

Zona provista de infraestructura (agua, luz, teléfono, drenaje, pavimentación)



TESIS PROFESIONAL

RECONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN

URBANA DEL ACCESO PORTUO

EN LA ZONA DE ASSETAMENTO

DE LA ZONA DE ASSETAMENTO

PROYECTO DE INTERVENCIÓN

ARQUITECTO

ESPACIO

ASSETAMENTO

DE LA ZONA DE ASSETAMENTO

PROYECTO

DE LA ZONA DE ASSETAMENTO



ZONA D:

- Densidad de construcciones prácticamente nula, debido a la predominancia de terrenos baldíos y considerarse a esta área la periferia de la localidad.
- No existe infraestructura ni pavimentación.
- Uso del suelo agrícola.

-
- A photograph of a rural scene. In the background, there is a long, single-story yellow building with several dark doorways. A white car is parked to the left of the building, and a red car is parked to the right. A person is standing near the red car. In the foreground, a person wearing a blue shirt and a white cap is crouching on a dirt path, looking down at the ground. The area is overgrown with green vegetation. Black arrows are drawn on the image: one points from the yellow building to the text block above, and another points from the person in the foreground to the text block below.

Predominancia de terrenos baldíos

	Predios sin delimitación
--	--------------------------

	Ausencia de infraestructura
--	-----------------------------



Página N°. 055

ZONA E:

- Densidad de construcciones baja. Aparición de terrenos baldíos. Área considerada como los accesos a la localidad.
- Existe infraestructura parcial (servicios básicos) y pavimentación.
- Uso del suelo comercial y habitacional.



Densidad de construcciones
baja

Zona que conforma uno de los
accesos a la localidad de Villa Madero

Infraestructura básica de servicios,
incluyendo la pavimentación

TESIS PROFESIONAL

RECONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN
URBANA DEL ACCESO PRINCIPAL
AL LAZARILLO EN LA ZONA E DEL MUNICIPIO DE VILLA MADERO

PROFESOR EN LA MATERIA
ARQUITECTO

ESPACIO
ACADEMICO
JUAN LUIS LEONARDO

PRESENTA
MARCELO ANTONIO SILVA

Página N°. **056**

RECORRIDOS

RECORRIDO 1: El Acceso Carretero Poniente de la localidad de Villa Madero que comunica con el Municipio de Nocupétaro y Tacámbaro. Lugar que cuenta con una escasa densidad de construcciones, pero a la vez se manifiesta éste como el acceso de mayor importancia del municipio por el equipamiento que contiene. Debido a su diversidad en los usos del suelo y las características de las edificaciones, se considera un espacio adecuado para su intervención que proporcionará de una mejor calidad de vida a sus habitantes y será uno de los elementos que le den valor al lugar.



FOTOGRAFÍA — 1: ACCESO A LA LOCALIDAD DE VILLA MADERO:

- Poca densidad de población.
- Tratamiento discontinuo al pavimento por la ausencia de él en los costados.
- Vegetación irregular y desordenada.
- Cuenta con alumbrado público.



Infraestructura vial adecuada
(alumbrado público, camellones)

Ambiente arquitectónico sin identidad
e indefinición de estilos

Indefinición de área para circulación
peatonal (banquetas)

Fotografía — 1



FOTOGRAFÍA — 2: ACCESO A LA LOCALIDAD DE VILLA MADERO:

- nante.
- Densidad de población muy escasa, presentándose el uso del suelo comercial como el predominante.
 - Pavimentación asfáltica presentada solo al centro de la vialidad.
 - Arbolamiento prácticamente nulo y sin orden el existente.
 - Cuenta con alumbrado público.

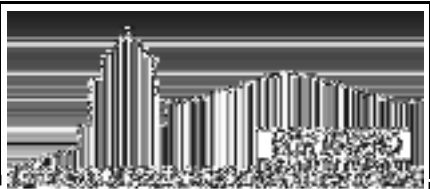


Esta zona presenta en algunos sitios
aparición del comercio informal

Vegetación a base de árboles escasos
y sin ningún estudio en la propuesta de ellos

Discontinuidad de la carpeta asfáltica
en los costados de la vialidad

Fotografía — 2



TESIS PROFESIONAL

RECONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN
URBANA DEL ACCESO PROYECTO
AL LAZARILLO EN LA ZONA DE VILLA MADERO

PROFESOR EN LA MATERIA
ARQUITECTO

ESPACIO
DESARROLLADO POR
JUAN CARLOS LEONARDO

PRESENTA
AL COMITÉ DE EVALUACIÓN



Página N°.

059

FOTOGRAFÍA — 3: ACCESO A LA LOCALIDAD DE VILLA MADERO:

- Densidad de población en mayor proporción a la superficie establecida en esta zona.
- Uso del suelo variado (comercial, habitacional, recreativo, entre otros.)
- Pavimentación asfáltica uniforme, pero ausencia en algunas áreas de circulación peatonal (banquetas)
- Presenta vegetación desordenada e infraestructura vial (alumbra público, camellones).



Uso del suelo de manera diversa
(uso recreativo en fotografía)

Área de estudio
(jardín público, imagen del contexto urbano)

No existe señalamientos o el mobiliario urbano

Fotografía — 3

TESIS PROFESIONAL

RECONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN
URBANA DEL ACCESO A VILLA MADERO
EN LA ZONA DE LA CIUDAD DE VILLA MADERO

PROFESOR EN LA MATERIA
ARQUITECTO

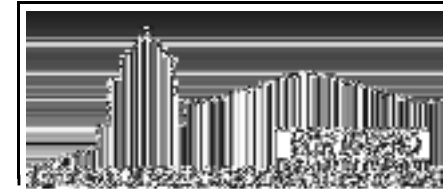
ESPECIALISTA EN:
DESIGN GRÁFICO
DESIGN DE PRODUCTO

PROFESOR EN LA MATERIA
ARQUITECTO

Página N°.

060

RECORRIDO 2: Desde la mancha urbana hasta el Acceso Poniente de Villa Madero. Lugar que cuenta con una densidad media de construcciones y que presenta estilos arquitectónicos diversos que van desde la **ARQUITECTURA TRADICIONAL**, **ARQUITECTURA VERNÁCULA** y arquitectura sin ningún tipo de estilo o identidad. Los usos del suelo son habitacional y comercial principalmente.



TESIS PROFESIONAL

**RECONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN
URBANA DEL ACCESO PONIENTE
DE LA MANCHA URBANA DE ROSARIO DE LA VEGA**

**PROYECTO DE
ARQUITECTO**

**PROF.
JUAN LUIS LEONARDO**

**PRESENTA
ARQUITECTA JULIANA**



FOTOGRAFÍA — 1: INICIO DE LA MANCHA URBANA DE LA LOCALIDAD DE VILLA MADERO HASTA ACCESO CARRETERO:

- Densidad de población media.
- Tratamiento discontinuo al pavimento, predominando la carpeta asfáltica.
- Ausencia de señalamientos y elementos que proporcionen orden vial (guarniciones, camellones, semáforos, entre otros).
- Falta de alumbrado público en este tramo del recorrido.

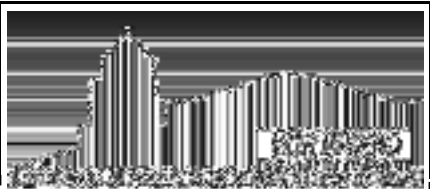


Remates visuales naturales
(cerros)

Indefinición de área para circulación
peatonal (banquetas)

Ambiente arquitectónico sin identidad
e indefinición de estilos

Fotografía — 1



TESIS PROFESIONAL

RECONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN
URBANA DEL ACCESO PEATONAL
AL LAZARILLO EN LA ZONA URBANA DE VILLA MADERO

PROFESOR EN LA MATERIA
ARQUITECTO

ESPACIO
DESARROLLADO POR
JUAN LUIS LEONARDO

PRESENTA
ARQUITECTURA Y URBANISMO



Página N°.

062

FOTOGRAFÍA — 2: INICIO DE LA MANCHA URBANA DE LA LOCALIDAD DE VILLA MADERO HASTA ACCESO CARRETERO:

- Densidad media de población.
- Tratamiento discontinuo al pavimento por la ausencia de él en los costados.
- Vegetación irregular y desordenada.
- Existe infraestructura urbana.



Ambiente arquitectónico sin identidad e indefinición de estilos

Infraestructura vial adecuada (alumbrado público, camellones)

Indefinición de área para circulación peatonal (banquetas)

Fotografía — 2

TESIS PROFESIONAL

RECONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN
URBANA DEL ACCESO CARRETERO
EN LA ZONA DE LA MANCHA URBANA DE VILLA MADERO

PROFESOR EN LA MATERIA
ARQUITECTO

ESPACIO:
ABRAMO LEON
PROFESOR EN LA MATERIA

PRESENTE A:
ABRAMO LEON
PROFESOR EN LA MATERIA

Página N°.

063

FOTOGRAFÍA — 3: INICIO DE LA MANCHA URBANA DE LA LOCALIDAD DE VILLA MADERO HASTA ACCESO CARRETERO:

- Poca densidad de población.
- Tratamiento discontinuo al pavimento y sin identidad.
- Vegetación irregular y desordenada.
- Cuenta con alumbrado público.



Infraestructura vial adecuada
(alumbrado público, camellones)

Contexto edificado discontinuo
y sin identidad

Ausencia de circulaciones
peatonales (banquetas)

Fotografía — 3

TESIS PROFESIONAL

RECONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN
URBANA DEL ACCESO CARRETERO
AL LAZARILLO EN VILLA MADERO
MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS, COAHUILA DE ZARAGOZA

PROFESOR EN LA MATERIA
ARQUITECTO

ESPACIO
DESARROLLADO POR
JUAN LUIS LEONARDO

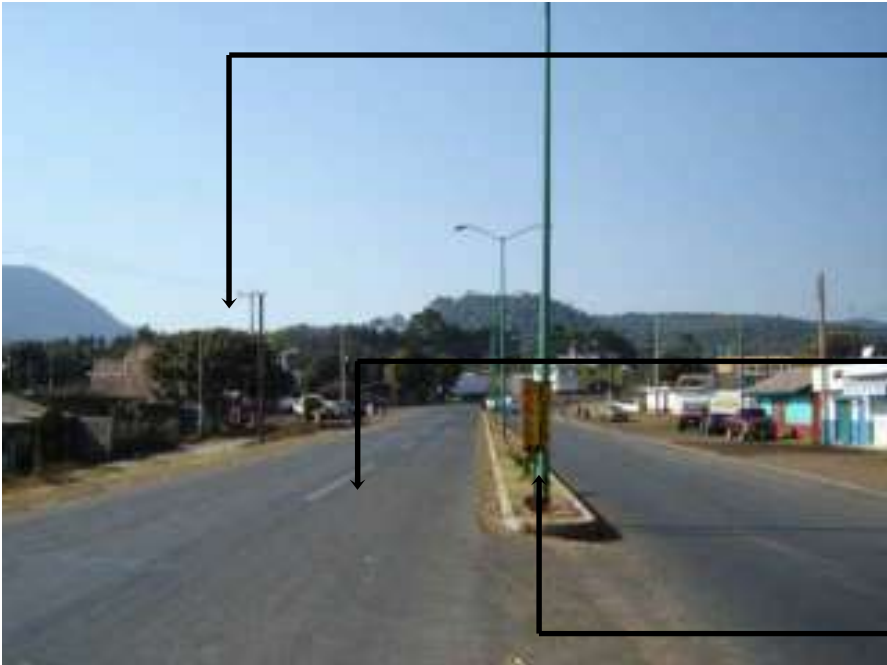
PRESENTADO A
LA COMISIÓN DE ASESORIA

Página N°.

064

FOTOGRAFÍA — 4: INICIO DE LA MANCHA URBANA DE LA LOCALIDAD DE VILLA MADERO HASTA ACCESO CARRETERO:

- Densidad de población pobre.
- Presencia de comercios de distintos tipos.
- Vialidad principal tratada con carpeta asfáltica pero sin culminar.
- Señalización integración al contexto.



Densidad de construcciones
población baja

Pavimentación de carpeta
asfáltica

Señalamientos sin integrarse
y sin diseño

Fotografía — 4



FOTOGRAFÍA — 5: *INICIO DE LA MANCHA URBANA DE LA LOCALIDAD DE VILLA MADERO HASTA ACCESO CARRETERO:*

- Poca densidad de población.
- Tratamiento discontinuo al pavimento por la ausencia de él en los costados.
- Vegetación irregular y desordenada.
- Cuenta con alumbrado público.



Infraestructura vial adecuada
(alumbrado público, camellones)

Ambiente arquitectónico sin identidad
e indefinición de estilos

Indefinición de área para circulación
peatonal (banquetas)

Fotografía — 5

TESIS PROFESIONAL

RECONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN
URBANA DEL ACCESO CARRETERO
EN LA ZONA DE LA MANCHA URBANA DE VILLA MADERO

PROFESOR EN JEFE: DR. ARQUITECTO

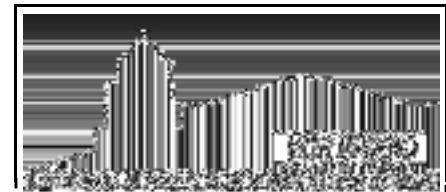
PROFESOR: DR. JUAN CARLOS LEONARDO

PRESENTA: ARQUITECTA JULIANA

Página N°.

066

RECORRIDO 3: Desde calle secundaria hasta el área de estudio (jardín público). Lugar de alta densidad de edificaciones. Contiene una tipología arquitectónica diversa conformada por **ARQUITECTURA TRADICIONAL**, **ARQUITECTURA VERNÁCULA** y arquitectura sin ningún tipo de estilo o identidad. Sus usos del suelo son habitacional y comercial.



THE PROFESSIONAL

**RECONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN
NARRATIVA DEL SUJETO EN EL
CONTEXTO DE LA INVESTIGACIÓN**

鳥居鐵平

[illegible]

PRESENTATION



FOTOGRAFÍA — 1: DESDE CALLE SECUNDARIA HASTA ÁREA DE ESTUDIO:

- Alta densidad de construcciones y variedad de estilos arquitectónicos pero sin identidad.
- Pavimento a base de concreto, sin tratamiento y sin permeabilidad para recarga de mantos acuíferos.
- Infraestructura urbana eficiente y completa.
- Variedad de usos del suelo (equipamiento municipal, comercial y vivienda).



Infraestructura urbana completa
(alumbrado público, agua, luz, drenaje, pavimento)

Diversidad de usos del suelo
(equipamiento municipal)

No se permite con este tipo de pavimentos
la recarga de los mantos acuíferos

Fotografía — 1

TESIS PROFESIONAL

RECONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN
URBANA DEL ACCESO PORTUO
EN LA ZONA DE LA COSTA NOROCCIDENTAL
DE LA CIUDAD DE LA PAZ, BOLIVIA

PROFESOR EN LA MATERIA
ARQUITECTO

ESPECIALIDAD:
DESIGN-URBAN
JUAN LUIS LEONARDO

PRESENTA:
MAGISTER EN URBANISMO

Página N°.

068

FOTOGRAFÍA — 3: DESDE CALLE SECUNDARIA HASTA ÁREA DE ESTUDIO:

- Usos del suelo diversos (comercial, área verde).
- Elementos que expresan manifestaciones culturales de la población.
- Pavimentación a base de carpeta asfáltica.
- Cuenta con alumbrado público e infraestructura urbana.



Zona de tráfico de personas
y aparición, por ende, de locales comerciales

Muestra de las festividades
organizadas por la población local y que dan identidad

Área de estudio
(jardín público)

Fotografía — 3

TESIS PROFESIONAL

RECONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN
URBANA DEL ACCESO PORTUO
EN LA ZONA DE LA COSTA NOROCCIDENTAL
DE LA CIUDAD DE LA PAZ, BOLIVIA

PROFESOR EN INGENIERIA
ARQUITECTO

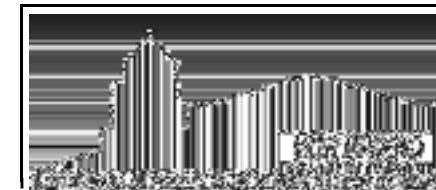
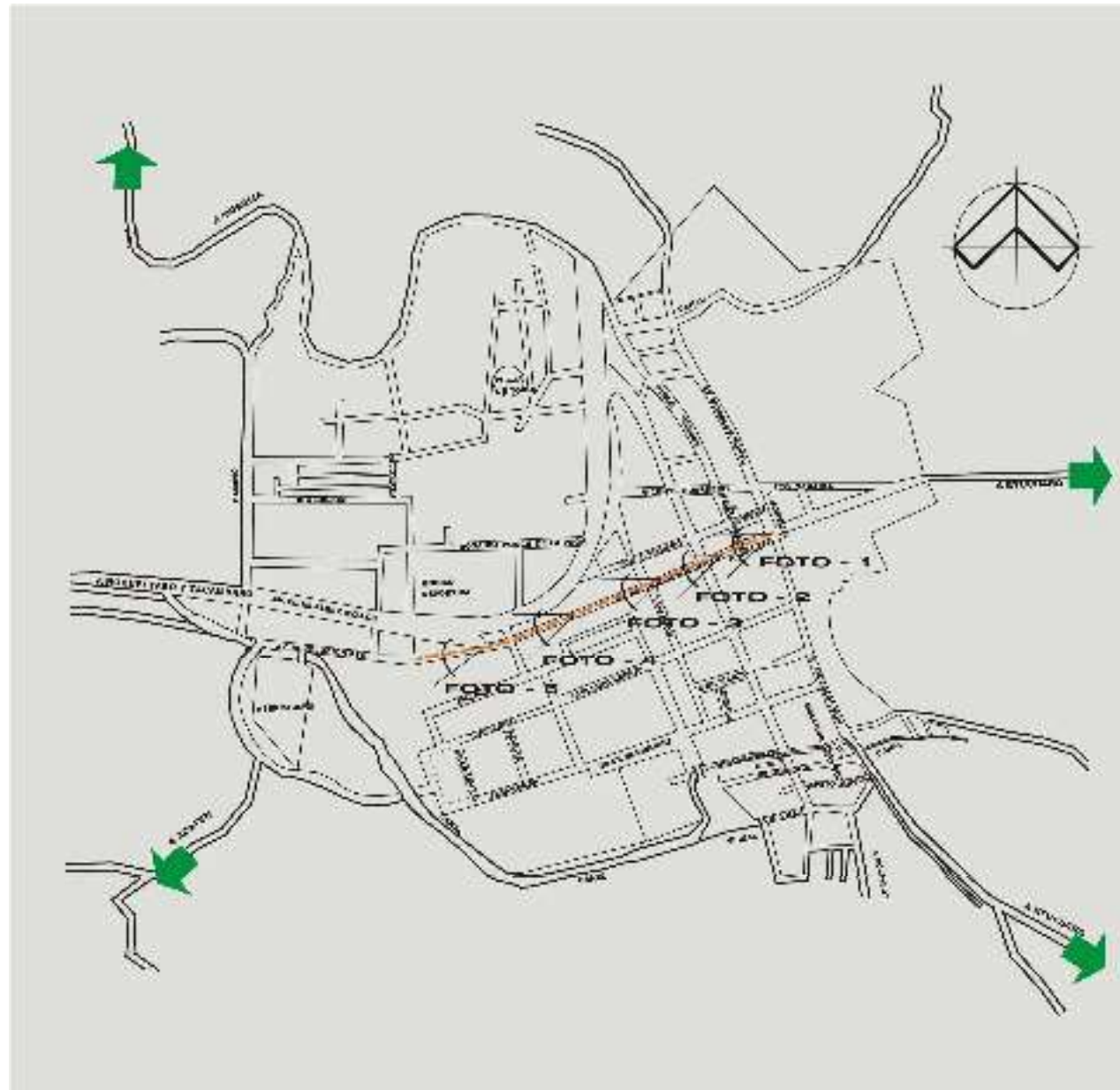
GRUPO:
JOSE LUIS
JUAN CARLOS

PRESENTER:
JOSE LUIS

Página N°.

070

RECORRIDO 4: Del Centro de la población de Villa Madero a el Acceso Poniente de la misma. Lugar que cuenta con una alta densidad de construcciones y que manifiesta una transición de estilos desde la *ARQUITECTURA TRADICIONAL*, *ARQUITECTURA VERNÁCULA* y arquitectura sin ningún tipo de estilo o identidad, presentada principalmente en la periferia de la mancha urbana. Los usos del suelo son variados, presentando el equipamiento de la localidad en el centro, y después la predominancia de la zona habitacional, incluyendo en ella y en la periferia el uso comercial.



TECH PROFESSIONAL

**REPERTEJO DE LA MUJER
JORNADA DEL ASESO ESPIRITO**
En la parte de la noche, la mujer
se encuentra en la noche, la mujer
se encuentra en la noche, la mujer

REQUIREMENTS

2023年
 2023年
 2023年

PRESENTA



FOTOGRAFÍA — 1: DESDE EL CENTRO DE LA LOCALIDAD DE VILLA MADERO HASTA EL ACCESO CARRETERO PONIENTE.

- Densidad de población total en correspondencia con las edificaciones presentadas en el sitio.
- Uso del suelo comercial y de servicios públicos, principalmente.
- Pavimentación con tratamiento de adoquín e Infraestructura urbana (agua, luz, drenaje, teléfono).

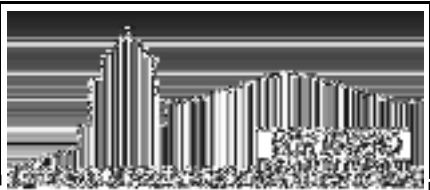


Uniformidad en estilos arquitectónicos y zona que proporciona identidad a la localidad

Uso del color impuesto, presentando una imagen muy común de los poblados del estado de Michoacán

Infraestructura urbana en buenas condiciones (agua, luz, drenaje, pavimentación)

Fotografía — 1



TESIS PROFESIONAL

**RECONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN
URBANA DEL ACCESO PONIENTE**
EN LA ZONA DE LA COMUNIDAD
URBANA DEL ACCESO PONIENTE

**PROFESOR EN JEFE:
ARQUITECTO**

**PROFESOR:
ARQUITECTO
JUAN LUIS LEONARDO**

**PRESENTA:
ARQUITECTA JULIANA**



Página N°.

072

FOTOGRAFÍA — 2: DESDE EL CENTRO DE LA LOCALIDAD DE VILLA MADERO HASTA EL ACCESO CARRETERO PONIENTE.

- Expresiones culturales con adornos en las circulaciones.
- Uso del suelo habitacional y comercial.
- Cambio de pavimento de adoquín a carpeta asfáltica.
- Infraestructura urbana (agua, luz, drenaje, teléfono).



Uniformidad de imagen arquitectónica
y zona que proporciona identidad a la localidad

Expresiones culturales
de las festividades

Aparición de obstáculos
(topes)

Fotografía — 2

TESIS PROFESIONAL

RECONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN
URBANA DEL ACCESO PONIENTE
EN LA ZONA DE TRANSICIÓN ENTRE EL CENTRO URBANO Y EL ACCESO CARRETERO PONIENTE

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
ARQUITECTÓNICA

ESPACIO:
ACCESO CARRETERO PONIENTE
DE LA ZONA DE TRANSICIÓN ENTRE EL CENTRO URBANO Y EL ACCESO CARRETERO PONIENTE

PROYECTO DE:
RECONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN URBANA

Página N°.

073

FOTOGRAFÍA — 3: DESDE EL CENTRO DE LA LOCALIDAD DE VILLA MADERO HASTA EL ACCESO CARRETERO PONIENTE.

- Alta densidad de construcciones.
- Uso habitacional y comercial.
- Transición de imagen arquitectónica de la *ARQUITECTURA TRADICIONAL* a *ARQUITECTURA VERNÁCULA*.
- Pavimentación asfáltica.



Señalización contrastante que no se integra al común de las construcciones

Carpeta asfáltica que no permite la recarga acuífera y fortalece los encharcamientos

Construcciones nuevas que no se integran a la imagen del contexto

Fotografía — 3

TESIS PROFESIONAL

RECONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN
URBANA DEL ACCESO PONIENTE
EN LA ZONA URBANA DE VILLA MADERO
CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD LOCAL

PROFESOR EN JEFE DEL TALLER
ARQUITECTO

ESPACIO:
ARQUITECTO
JUAN LUIS LEONARDO

PRESENTA:
ARQUITECTA
MARCELA ROSA RIVERA

Página N°.

074

FOTOGRAFÍA — 4: DESDE EL CENTRO DE LA LOCALIDAD DE VILLA MADERO HASTA EL ACCESO CARRETERO PONIENTE.

- Construcciones de alta densidad.
- Uso del suelo habitacional y comercial.
- Continuidad de pavimentación asfáltica uniforme e Infraestructura urbana (agua, luz, drenaje, teléfono).

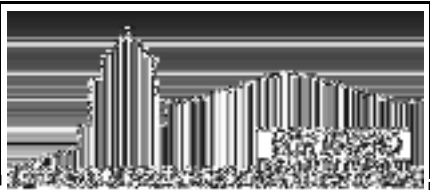


Variedad en alturas
que no dan continuidad a la imagen urbana

Contaminación visual
por infraestructura eléctrica

Colores contrastantes y sin
ningún antecedente o integración con el contexto

Fotografía — 4



TESIS PROFESIONAL

RECONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN URBANA DEL ACCESO PONIENTE
EN LA ZONA DE VILLA MADERO, MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PROYECTO DE INTERVENCIÓN ARQUITECTÓNICA

ESPACIO:
ACCESO PONIENTE
PROYECTO DE INTERVENCIÓN

PRESENTA:
ARQUITECTO JUAN CARLOS GARCÍA

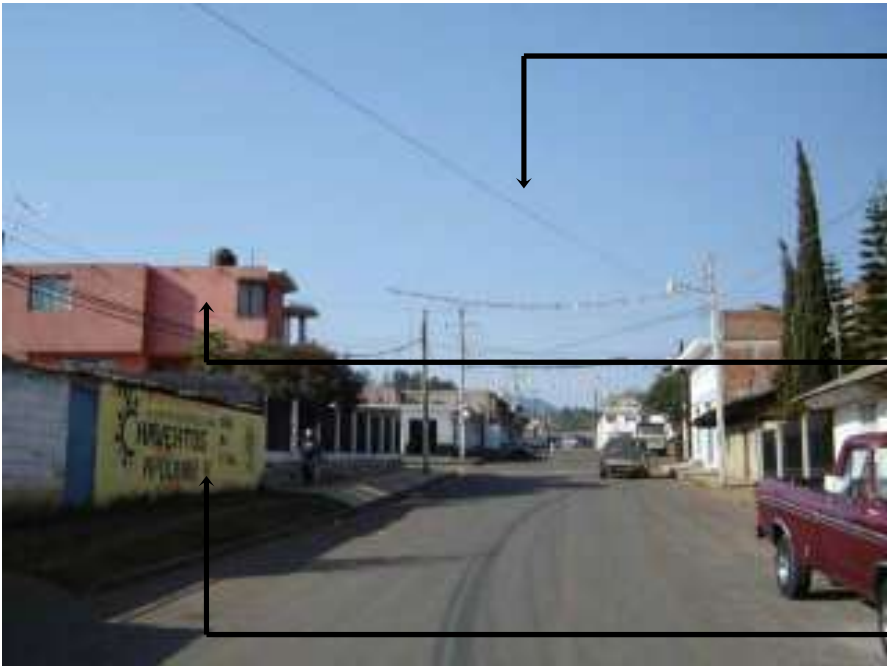


Página N°.

075

FOTOGRAFÍA — 5: DESDE EL CENTRO DE LA LOCALIDAD DE VILLA MADERO HASTA EL ACCESO CARRETERO PONIENTE.

- Densidad alta de población.
- Uso del suelo habitacional, principalmente.
- Pavimentación asfáltica uniforme e Infraestructura urbana (agua, luz, drenaje, teléfono).
- Tipología arquitectónica totalmente desintegrada del Centro Histórico.



Contaminación visual por infraestructura eléctrica

Tipología arquitectónica contrastante y sin identidad

Ausencia de espacios adecuados para la presentación de señalización

Fotografía — 5

TESIS PROFESIONAL

RECONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN

URBANA DEL ACCESO PONIENTE

AL LUGAR DE LA COMUNICACIÓN

CON LA VÍA CARRETERA FEDERAL

PROYECTO DE INTERVENCIÓN

ARQUITECTO

ESPACIO:

UBICACIÓN:

JUAN LUIS LEONARDO

PRESENTA:

ARQUITECTURA Y URBANISMO

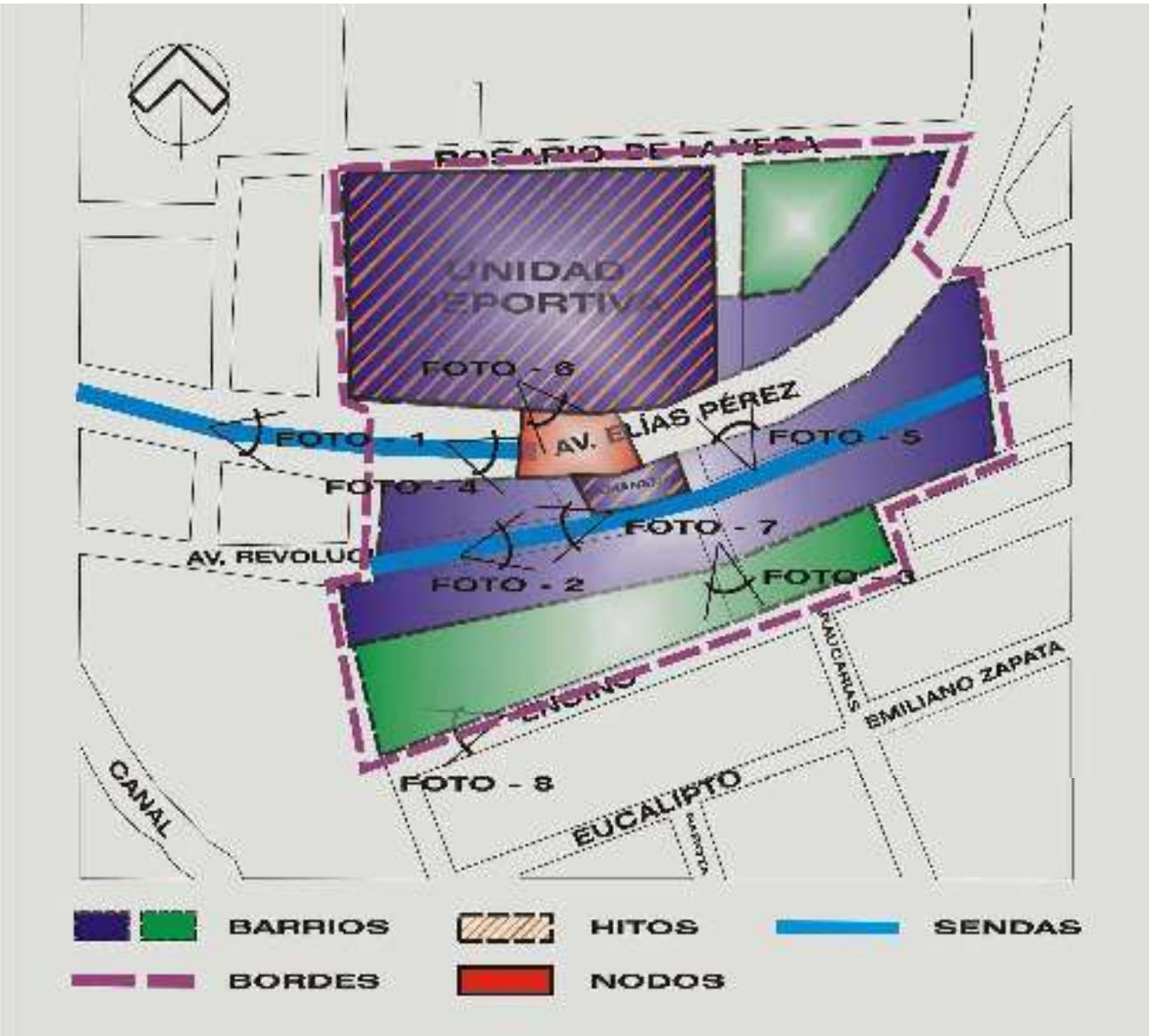
Página N°.

076

ANÁLISIS DE LA IMAGEN DEL SITIO

ESTRUCTURA VISUAL

El análisis de la estructura visual tratará de incluir los diversos elementos que son captados por la población que disfruta, recorre y vive en la zona de estudio. Todo esto con el objetivo final de intentar captar la problemática y las cualidades con que se cuentan de una manera sensible.



SENDAS.

Se detectaron dos sendas principales que podrán ser objeto de regeneración.

SENDA — 1: Es la comprendida por la carretera federal que sirve de acceso a Villa Madero. Es, sin duda, el elemento que dará el primer impacto visual al ingresar a la localidad. Y de aquí dependerá en un mucho el atractivo que muestre el sitio a sus visitantes.



Infraestructura vial en buenas condiciones
(alumbrado público, camellones)

Ambiente arquitectónico
sin identidad

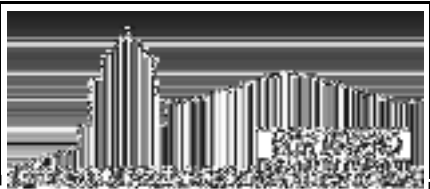
Carpeta asfáltica de vialidad
incompleta

Fotografía — 1

CARACTERÍSTICAS:

- Área de carpeta asfáltica que no permite la recarga de los mantos acuíferos.
- Tráfico de alta velocidad y con gran afluencia vehicular (autos, camiones, trailers).

- Ausencia de mobiliario urbano y/o señalamientos que representen que este es el acceso a la localidad de Villa Madero.
- Espacio alejado del Centro Histórico que muestra infraestructura urbana parcial y uso del suelo comercial y habitacional.



TESIS PROFESIONAL

RECONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN
URBANA DEL ACCESO POR LA
AV. LA PAZ EN LA ZONA NOROCCIDENTAL
DE LA CIUDAD DE VILLA MADERO

PROFESOR EN LA MATERIA
ARQUITECTO

ESPACIO
DEPARTAMENTO
DE URBANISMO Y PLANEACIÓN

PRESENTA
ARQUITECTO



Página N°.

078

SENDA — 2: Zona posterior al área verde del sitio de análisis (paralela a la carretera federal de acceso). En este lugar, el contexto urbano responde como el sitio de transición entre la mancha urbana y la zona despoblada de la localidad.

Si bien el valor que se pretende alcanzar en imagen e identidad no puede ser mayor al del Centro Histórico por su jerarquía, si se le pueden dar valores propios de tal forma que de verdad se manifieste como una zona transitoria en imagen urbana.



Fotografía — 2

CARACTERÍSTICAS:

- Área de vialidad que no permite la recarga de los mantos acuíferos.
- Tráfico de baja velocidad y con poca afluencia vehicular (autos, camiones).

Variedad de formas, texturas, alturas, colores, estilos o ausencia de éstos

Presenta infraestructura urbana (agua, luz, drenaje)

Carpeta asfáltica de vialidad de concreto

- Ausencia de mobiliario urbano y señalización.
- Uso del suelo comercial y habitacional.
- Arbolamiento escaso y sin orden por falta de análisis en su propuesta.

TESIS PROFESIONAL

RECONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN
URBANA DEL ACCESO NOROCCIDENTAL
AL LAZARILLO EN EL MUNICIPIO DE
SAN JUAN DE LOS RIOS, ESTADO DE
CHIHUAHUA

PROFESOR EN LA MATERIA:
ARQUITECTO

ESPACIO:
SAN JUAN DE LOS RIOS
MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS

PRESENTA:
MAGISTER EN URBANISMO

Página N°.

079

BORDES.

Solo existe un borde a analizar y manifiesta baja densidad de población debido a tratarse de la periferia de la

localidad. Permite el uso del suelo habitacional y comercial en las zonas edificadas. Y muestra predios baldíos sin delimitaciones de bardas o cercas.



Fotografía — 3

CARACTERÍSTICAS:

- Cambio de tratamiento en la vialidad de carpeta asfáltica a concreto que no permite la recarga acuífera.
- Tráfico de baja velocidad y con poca afluencia vehicular (autos).

- Ausencia de mobiliario urbano y señalización que orienten a los usuarios del sitio.
- Uso del suelo habitacional como el predominante y existencia de algunos otros usos en bajas proporciones (comercial).

TESIS PROFESIONAL

RECONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN
URBANA DEL ACCESO PORTUO
EN LA ZONA DE LA COSTA NOROCCIDENTAL
DE LA CIUDAD DE LOS ANGELES CALIFORNIA

PROFESOR EN LA MATERIA
ARQUITECTO

ESPECIALISTA EN
DESIGN URBANO
Y PLANEACION URBANA

PRESENTA
ANEXO TECNICO

Página N°.

080

NODOS.

Se identificó solo un nodo en la zona de estudio y se analiza con el siguiente material fotográfico.

Este nodo se presenta en una desviación del acceso carretero hacia una vialidad secundaria de la localidad y presenta confusiones para la ausencia del mobiliario urbano y la señalización adecuada que definan los sentidos y el modo de la circulación vehicular.



Zona que se presta para el estacionamiento de autos

Pavimentación asfáltica que no permite la recarga de los mantos acuíferos

No existen señalamientos viales que definan al acceso carretero y la vialidad secundaria

Fotografía — 4

CARACTERÍSTICAS:

- Pavimentación de carpeta asfáltica que no permite la recarga acuífera.
- Tráfico de baja y alta velocidad y con gran afluencia vehicular.

- Ausencia de mobiliario urbano y señalización.
- Uso del suelo habitacional y comercial como los predominantes.
- Generación de microclimas proporcionados tanto por la zona arbolada como por la que presenta la carpeta asfáltica.



TESIS PROFESIONAL

RECONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN
URBANA DEL ACCESO PRINCIPAL
AL LAZARILLO EN LA ZONA DE ESTUDIO

PROFESOR EN JEFE: DR. ARQUITECTO

PROFESOR: DR. ARQUITECTO

PROFESOR: DR. ARQUITECTO

PROFESOR: DR. ARQUITECTO



Página N°.

081

HITOS.

Se identificaron dos hitos principalmente, la unidad deportiva, como un elemento importante del equipamiento; y el área verde o jardín público de la zona de estudio.

HITO — 1: La unidad deportiva que es el área recreativa de mayor importancia de la localidad de Villa Ma-



Fotografía — 5

CARACTERÍSTICAS:

- Elemento importante del equipamiento de la localidad.
- Superficie irregular en su nivelación.
- Condiciones pobres del equipamiento de la cancha.
- Falta de diseño y jerarquía al acceso de la unidad.
- Ausencia de señalamientos o elementos que marquen que se trata de una unidad deportiva.
- Sin mobiliario urbano adecuado y en malas condiciones el que si aparece.

TESIS PROFESIONAL

RECONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN

URBANA DEL ACCESO PEATONAL

AL PARQUE DE LA UNIDAD DEPORTIVA

EN LA ZONA DE ESTUDIO

PROFESOR EN JEFE

ARQUITECTO

DR. CARLOS

DR. JUAN

PROFESOR EN JEFE

ARQUITECTO

DR. CARLOS

DR. JUAN

Página N°.

082

HITO — 2: Aquí se presenta el Jardín Público o nes reales, debido a que ésta la que determine el arroyo
área verde contenida en la zona de análisis. vehicular de las vialidades que la enmarcan.

Este lugar aún no tiene definidas sus dimensio-



Remate visual importante proporcionado por su contenido natural

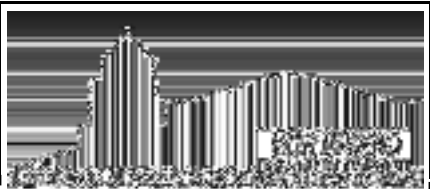
Generación de microclimas por el arbolamiento del jardín y por la carpeta asfáltica de la vialidad

Fotografía — 6

CARACTERÍSTICAS:

- Pavimentación de carpeta asfáltica que no permite la recarga acuífera.
- Tráfico de baja y alta velocidad y con gran afluencia vehicular.

- Ausencia de mobiliario urbano.
- Uso del suelo habitacional y comercial como los predominantes.
- Generación de microclimas proporcionados tanto por la zona arbolada como por la que presenta la carpeta asfáltica.



TESIS PROFESIONAL

RECONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN
URBANA DEL ACCESO NOROCCIDENTE
AL LAZARITO EN LA CIUDAD DE GUATEMALA

PROFESOR EN LA MATERIA
ARQUITECTO

ESPACIO:
GUATEMALA
JUAN CARLOS LEONARDO

PRESENTA:
ARQUITECTA ROSA ELIZABETH



Página N°.

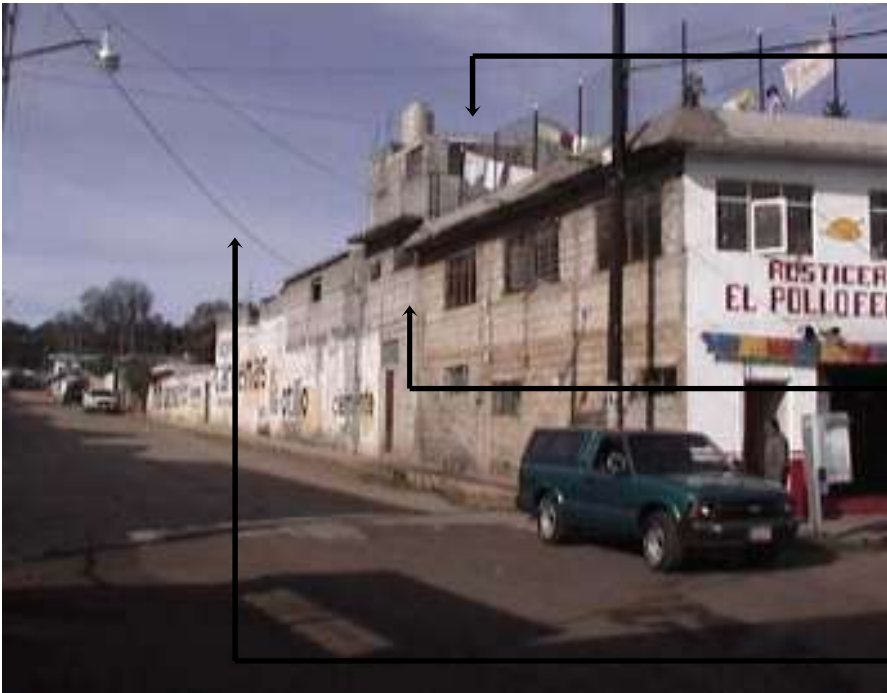
083

BARRIOS.

Se presentan dos tipos de barrios como los principales a analizar, los que proporcionan las edificaciones en

su irregularidad arquitectónica y la de los terrenos baldíos.

BARRIOS — 1: Estas son las vialidades con mayor densidad de población de la zona de análisis



Fotografía — 7

CARACTERÍSTICAS:

- Pavimentación de carpeta asfáltica y concreto que no permite la recarga acuífera.
- Tráfico de baja velocidad y con poca afluencia vehicular.

Construcciones que varían en sus texturas, alturas, colores, proporciones, et.

Continuidad de la secuencia visual debido a la alta densidad de construcciones

Contaminación visual presentada por distintos elementos como la red eléctrica, cercas, etc.

- Ausencia de mobiliario urbano y señalización desordenada.
- Uso del suelo habitacional y comercial como los predominantes.
- Construcciones contrastantes al común, debido a que constan de dos niveles.

TESIS PROFESIONAL

RECONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN

URBANA DEL ACCESO PORTUATARIO

EN LA ZONA DE LA COSTA NOROCCIDENTAL DEL ESTADO DE GUAYMAS

PROFESOR EN JEFE: DR. ARQUITECTO

COORDINADOR:

JEFE DE TALLER:

PRESENTA:

ALCANTARILLA RUIZ ARRIAGA

Página N°.

084

BARRIOS — 2: Muestra de las zonas despobladas y con pobres circunstancias para el establecimiento de predios aún sin uso y con un lento proceso de desarrollo. edificaciones.

Pertenecientes principalmente a la periferia de



Fotografía — 8

Construcciones escasas y con pobres acabados y elementos constructivos

Presentación de infraestructura, aunque de manera parcial por la ausencia de drenaje y agua

Discontinuidad de la secuencia visual debido a la baja densidad de construcciones

CARACTERÍSTICAS:

- Vialidades sin pavimentación o tratamiento, pero que si permiten la recarga de los mantos acuíferos.
- Tráfico vehicular muy pobre debido a las condiciones de la circulación.

- Ausencia de elementos urbanos (mobiliario, señalización, entre otros).
- Uso del suelo sin definir .
- Construcciones escasas y sin identidad con el sitio.
- Infraestructura urbana pobre y sin completar.

TESIS PROFESIONAL

RECONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN
URBANA DEL ACCESO PORTUATARIO
EN LA ZONA DE LA COSTA NOROCCIDENTAL DEL ESTADO DE GUAYMAS

PROFESOR EN LA MATERIA
ARQUITECTO

ESPACIO
ACERCA DEL
JUAN LUIS LEONARDO

PRESENTA
ARQUITECTURA Y URBANISMO

Página N°.

085

7. ANÁLISIS DEL MEDIO SOCIO-CULTURAL

ACTIVIDADES DE LA POBLACIÓN

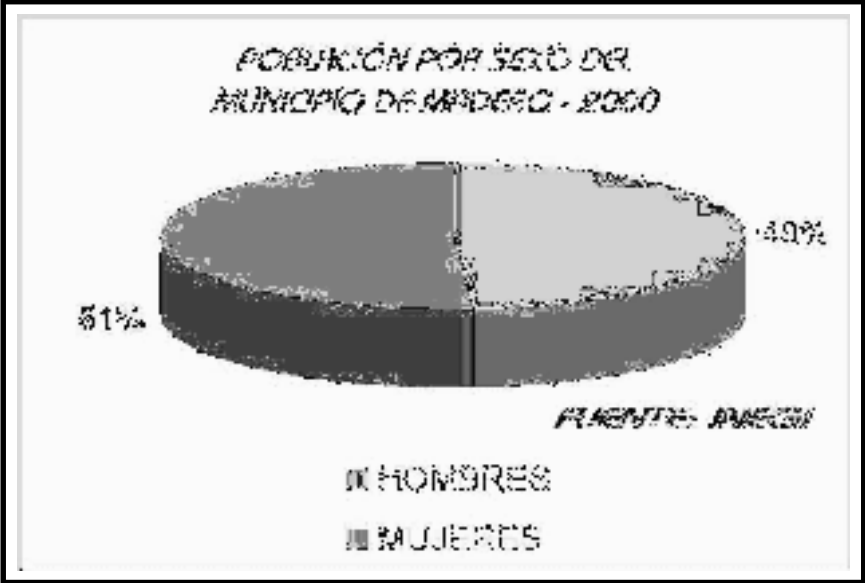
MANIFESTACIONES CULTURALES

- ***TRADICIONES Y COSTUMBRES***
- ***EVENTOS Y FESTIVIDADES***

ACTIVIDADES DE LA POBLACIÓN

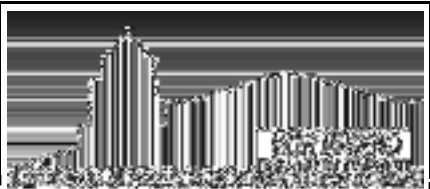
Se presentan las estadísticas estatal y municipal, como antecedente general de población y por pertenecer al radio de cobertura del conjunto ecoturístico, tomando en cuenta que este proyecto esta dedicado a todo tipo de gente, sin importar sexo o edad.²⁴

POBLACIÓN TOTAL POR SEXO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y DEL MUNICIPIO DE MADERO - 2000			
ENTIDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
MICHOACÁN	3,985 667	1,911 078	2,074 589
MADERO	16,620	8,124	8,496



La población local de *VILLA MADERO*, se presenta al año 2000 sin un antecedente confiable que pueda dar un panorama exacto con respecto a su crecimiento. Se tiene el dato de 1990, 1995 y 2000, que si bien no establece de manera acertada cual ha sido el incremento de sus habitantes, sí podemos tener una idea general de su comportamiento en los últimos 10 años.

24. INSTITUTO NACIONAL... Op. Cit.



TRABAJO DE GRADUACIÓN

RECONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN
URBANA DEL ACCESO ECOTURÍSTICO
AL PARQUE ECOTURÍSTICO
DE LA ZONA DE MANANTIALES

PROYECTO DE DISEÑO
ARQUITECTO

PROFESOR
ARQUITECTO
JUAN CARLOS GARCÍA

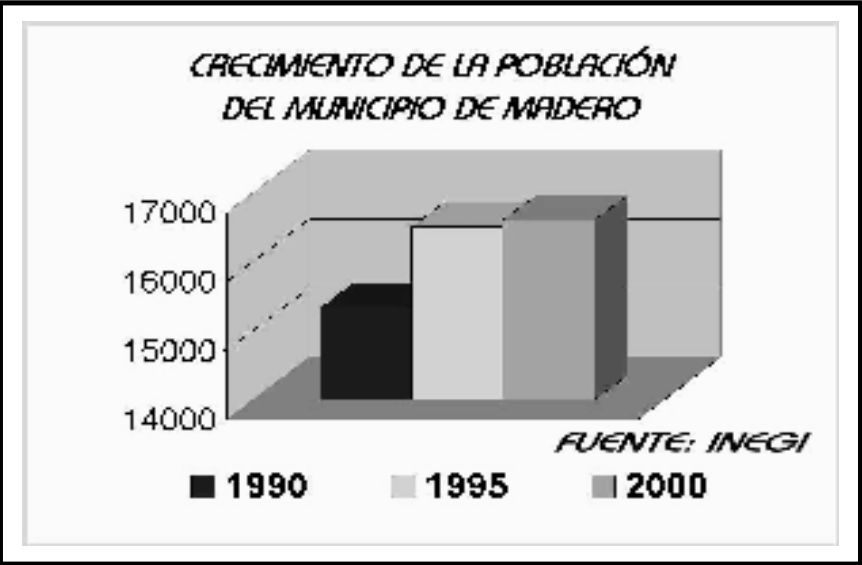
PRESENTA
MARCELO GARCÍA

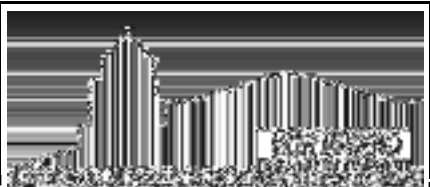


Página N°.

087

POBLACIÓN TOTAL POR SEXO DEL MUNICIPIO DE MADERO			
AÑO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
1990	15,339	7,676	7,663
1995	16,523	8,255	8,268
2000	16,620	8,124	8,496





TESIS PROFESIONAL

RECONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN
URBANA DEL ACCESO PORTUATARIO
AL PUERTO CARACAS EN LA ZONA
CENTRAL DEL MUNICIPIO DE MADERO

PROFESOR EN INGENIERIA
ARQUITECTO

GRUPO:
JOSUE LÓPEZ
JUAN LUIS LEONARDO

PROMOTOR:
JOSUE LÓPEZ LEONARDO



Página N°.

088

MANIFESTACIONES CULTURALES

TRADICIONES Y COSTUMBRES

La localidad de VILLA MADERO que muestra un modo de vida plenamente suburbano, tiene la característica de que la mayoría de sus habitantes se dedican al trabajo en el campo y al comercio, pero cuando hay sequía trabajan en empleos temporales que les permitan después volver a sus tierras. Además de observarse el fenómeno de la migración. Los sectores productivos en que se encuentra distribuida la población se observan así:

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR SECTORES DEL MUNICIPIO DE MADERO - 2000						
ECONÓM. ACTIVA	POBLACIÓN OCUPADA					
	TOTAL	SECTORES				NO INGRESOS
		EMPLEADOS Y OBREROS	JORNALEROS Y PEONES	PATRONES	TRABAJADORES POR SU CUENTA	
10,564	3,963	955	456	56	1,838	506

La mano de obra que se encuentra en esta región del Municipio de Villa Madero no sólo es proporcionada por los jefes de familia o por los mayores de edad, también la componen infantes e incluso mujeres, pues los ingresos económicos no son, en promedio, lo suficientemente satisfactorios para la población en general. Esto justifica el factor económico que se generará con la operación del proyecto.

Dada la estructura social suburbana que presenta el Municipio, ha sido equipado con los elementos básicos de educación para la preparación de sus infantes, pues hoy en día cuenta con un jardín de niños, una primaria y una secundaria.

INGRESOS QUE PERCIBE LA POBLACIÓN OCUPADA DE MADERO - 2000

	Número de Salarios Mínimos (S.M.) Percibidos			
	Menos de 1 S.M.	1 a 2 S.M.	2 a 5 S.M.	Más de 5 S.M.
Población Ocupada	1,982	1,129	555	101

POBLACIÓN TOTAL POR EDADES QUE SABE LEER Y ESCRIBIR DEL MUNICIPIO DE MADERO - 2000

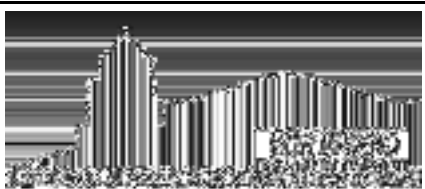
POBLACIÓN	TOTAL	6 A 14 AÑOS	15 AÑOS Y MÁS
Alfabetas	10,352	3,356	6,996
Analfabetas	3,298	1,112	2,186

POBLACION ALFABETA Y ANALFABETA DEL MUNICIPIO DE MADERO - 2000



FUENTE: INEGI

■ ALFABETAS ■ ANALFABETAS



TESIS PROFESIONAL

RECONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN

URBANA DEL ACCESO PÚBLICO

EN LA ZONA URBANA DE MADERO

PRESENTA EL INGENIERO

ARQUITECTO

ESPECIALISTA EN

DESIGNACIÓN DE

PLANES Y PROYECTOS

PRESENTA

ARQUITECTO

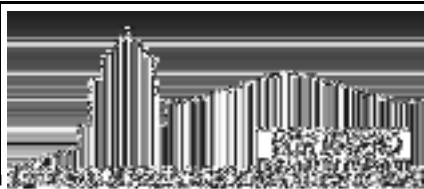


Las tradiciones religiosas de la población se componen de manera primordial en la práctica católica que se da con la celebración de misas todos los días, y destacándose las de los domingos que es cuando mayor cantidad de personas asisten.

Debido a que *VILLA MADERO* es una localidad eminentemente suburbana de pocos habitantes, no presenta festividades que generen la convocatoria de otros lugares como Pátzcuaro o Tzintzuntzan; sin embargo, y no por ello menos importantes, podemos identificar como fechas importantes la del 1 de enero, que es el día del Señor de la Clemencia. Otra fecha importante es el 12 de diciembre que, como cualquier pueblo mexicano festejan el día de la aparición de la Virgen de Guadalupe, organizando peregrinaciones, música y juegos. El Domingo de Resurrección es festejado con música y juegos pirotécnicos. Del 20 de diciembre al 6 de enero se organizan novenarios con diversos eventos (danzas, peregrinaciones, música). El 27 de julio, fiesta cívica por la erección del Municipio de Madero. El 16 de septiembre, la celebración de independencia con un desfile cívico, al igual que el 20 de noviembre (aniversario de la Revolución Mexicana).

**POBLACIÓN CATÓLICA Y NO CATÓLICA
DEL MUNICIPIO DE VILLA MADERO - 2000**

	TOTAL	CATÓLICOS	NO CATÓLICOS
Población de 5 Años y Más	14,190	13,894	296



TESIS PROFESIONAL

**RECONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN
URBANA DEL ACCESO PORTUATARIO
AL PUERTO DE LA VILLA MADERO**

**POBLACIÓN DEL MUNICIPIO
ARQUITECTO**

**POBLACIÓN DEL MUNICIPIO
ARQUITECTO**

**POBLACIÓN DEL MUNICIPIO
ARQUITECTO**



8. ANÁLISIS URBANO-ARQUITECTÓNICO

***USOS DEL SUELO
INFRAESTRUCTURA URBANA
ANÁLISIS TIPOLOGICO
INVENTARIO
ANÁLISIS DE ALTERACIONES Y DETERIOROS
DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA
(CONCLUSIONES)***

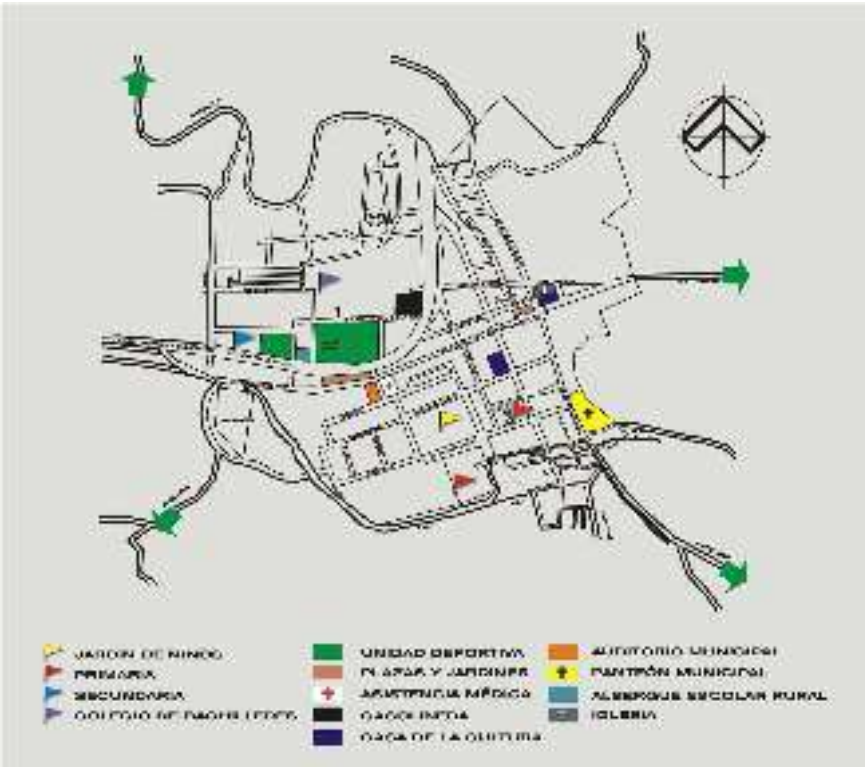
USOS DEL SUELO

La distribución territorial del suelo correspondiente al Municipio de Madero está contenida en el *PROGRAMA DE DESARROLLO MUNICIPAL*, que establece en el referente a la zona de análisis como *ZONA HABITACIONAL* previendo el beneficio común de la población en general y el desarrollo urbano de la localidad.²⁵

EQUIPAMIENTO.

EDIFICACIONES

Debido a la imagen eminentemente suburbana de la localidad de *VILLA MADERO*, muestra un cierto grado de desarrollo. La distribución de su equipamiento se observa de la siguiente manera:



25. PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL; H. AYUNTAMIENTO DE MADERO, MICH.; 2001.



INFRAESTRUCTURA URBANA

Los servicios públicos con que cuenta el municipio de *MADERO* son:

- Agua Entubada
- Alumbrado Público
- Drenaje
- Energía Eléctrica
- Teléfono

Con esto, se analizan las características y la calidad de vida de los habitantes del lugar como parte del crecimiento actual y futuro desde el punto de vista de la posibilidad de suministrar de infraestructura o corregir la existente en el área de estudio.

El conocimiento de la infraestructura de la localidad permitirá evaluar el grado de intervención a corto y mediano plazo para el fortalecimiento de la calidad de vida de sus pobladores.

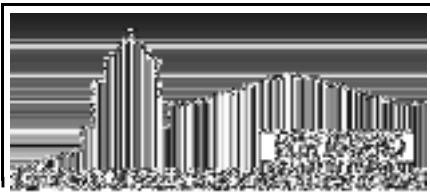
La situación de las viviendas y de sus habitantes se observa así:²⁶

Total de viviendas	3,268
Viviendas particulares habitadas	3,229
Ocupantes en vivienda particular	16,620
Promedio de ocupante por vivienda	5.2

La inclusión de servicios públicos en las viviendas se entiende de la siguiente forma:

Agua entubada (A.E.)	2,368
Drenaje conectado a la red (D.)	1,564
Energía eléctrica (E.E.)	2,244
Con A.E.; D. Y E.E.	1,564

26. INSTITUTO NACIONAL... Op. Cit.

**TESIS PROFESIONAL**[illegible]

ALL RIGHTS RESERVED

100

SECRET

3028 LINDA L. BRYANT

0-2-2002-10-20

1. 依託資源豐富，可開發項目多，可開發空間大。

1

doi:10.1017/S0022292412001001



Página N°. 093

ANÁLISIS TIPOLÓGICO

Para el análisis tipológico de la zona de estudio, se determinarán primero algunos conceptos que serán necesarios para la comprensión de cada uno de los puntos a tocar y se muestran a continuación:

TIPOLOGÍA URBANA. La tipología urbana es el “estudio de los elementos urbanos o arquitectónicos que guardan o repiten una misma proporción, ritmo, forma, dimensión, textura o color, los cuales son característicos de una determinada ciudad, poblado, región o país y llegan a ser modelos”.²⁷

TIPOLOGÍA ARQUITECTÓNICA. La tipología arquitectónica es la clasificación de los edificios según sus usos, su propiedad y su finalidad. Es un prototipo, no modulo, que ha resuelto y definido ciertas necesidades. A diferencia de un modelo que puede ser repetido en forma exacta, un tipo de cabida a otro elemento diferente.

A continuación se presentan el análisis de las principales características tipológicas que conforman la arquitectura del poblado.

LA VIVIENDA. En la vivienda campesina mexicana existen dos grandes influencias, una histórica y otra natural. La influencia histórica descende de dos grandes culturas: la indígena precolombina y la española.

La influencia histórica de la arquitectura en *VILLA MADERO* se da en una etapa, la que se genera a partir del siglo XIX, que es cuando se funda el municipio, donde la tipología arquitectónica sobre la vivienda de este sitio la obtiene de los pueblos cercanos, que en su mayoría muestran una ascendencia española.

La segunda influencia es de origen natural, se da durante los años más recientes y presenta una tipología arquitectónica sin orden o identidad, aparece principalmente en la periferia de la localidad y afecta de manera total a el área de estudio.

27. TERÁN, Bonilla José Antonio...Op. Cit.



La segunda influencia es de origen natural, se da durante los años más recientes y presenta una tipología arquitectónica sin orden o identidad, aparece principalmente en la periferia de la localidad y afecta de manera total a el área de estudio.

En base a las etapas de crecimiento que tuvo el poblado se podría clasificar a la vivienda en las siguientes categorías:

VIVIENDA CONSOLIDADA. Esta zona se originó a partir del siglo XIX, es decir, que la formaban los primeros asentamientos y la zona centro en general (estas viviendas han sufrido serias alteraciones en el uso); se han dividido y cambiado de propietario; han surgido locales comerciales y en general impera el desorden, sin embargo, son las que conservan sus características arquitectónicas originales.



VIVENDA DETERIORADA O NO CONSOLIDADA. En esta categoría entran los asentamientos periféricos de la vivienda consolidada, los cuales surgieron principalmente durante el siglo XX; su estructura y características arquitectónicas presentan algunas diferencias con la zona centro. Existen algunos elementos que tratan de integrarse tanto en sistema como en su imagen a las primeras; sin embargo no constituyen un conjunto homogéneo, por lo que se ven como elementos aislados. Además han surgido un sinnúmero de viviendas nuevas que tienen características discordantes, lo cual crea una ruptura en el contexto en general.



VIVIENDA NUEVA O ACTUAL. La clasificación presente aparece de manera muy reciente; aproximadamente durante la segunda mitad del siglo XX. Las viviendas identificadas en esta tipología arquitectónica se muestran en el entorno de la deteriorada o no consolidada. Alcanza la zona de estudio y radica de manera primordial en ella. Su estructura y sus características son muy variables. No presenta un estilo arquitectónico definido; algunas viviendas, en minoría, muestran influencia de la consolidada. No hay integración en color, texturas, formas y alturas, ni entre ellas ni con ninguna de las categorías analizadas.



VIVENDA PRECARIA. Este tipo de vivienda los materiales son múltiples y sus características varían. En algunas de ellas hay la voluntad de adaptarse a las características de las zonas anteriores, sin embargo, la utilización de materiales modernos no permite algún tipo de coincidencia.



ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO. El esquema de funcionamiento de la vivienda esta condicionado por varios factores, el más importante de ellos es el tipo de clima.

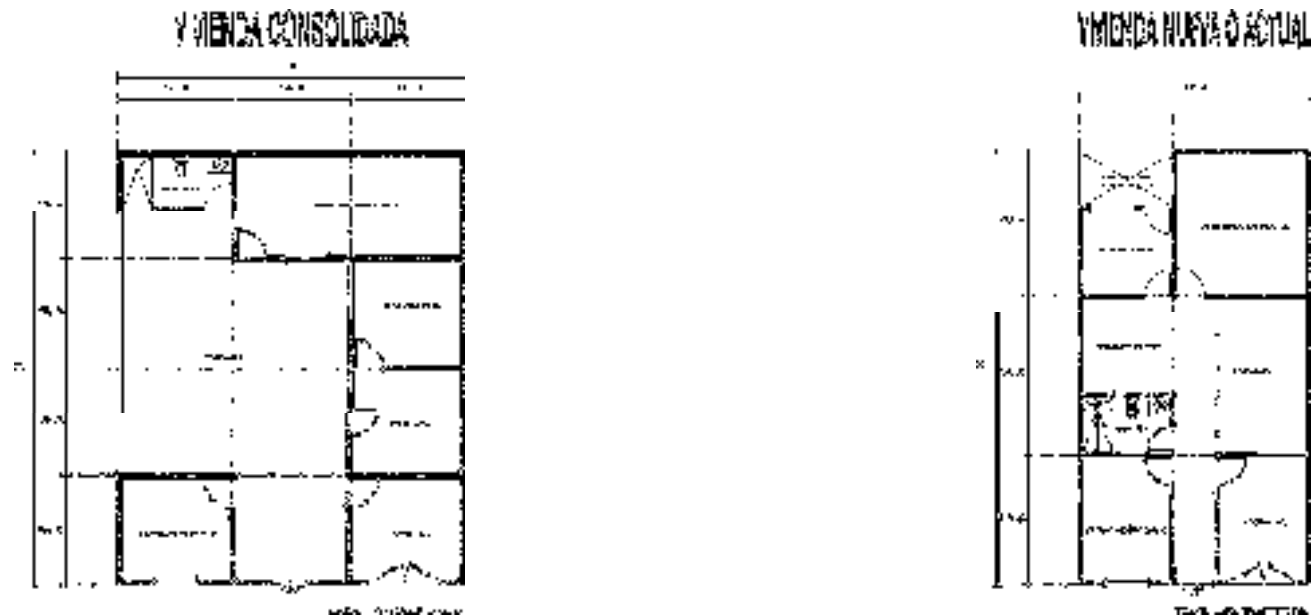
La forma predominante en la vivienda es rectangular, los techos son dos aguas y losas planas con pendientes, y los aleros son aproximadamente de 0.50 mts. Debido al nivel de precipitación pluvial. Los muros se protegen con guardapolvos para integración con el contexto urbano que en su mayoría predomina este elemento.

Los esquemas de funcionamiento que se dan en la **VIVIENDA CONSOLIDADA** y en la **VIVIENDA ACTUAL O NUEVA** son muy semejantes, pues las actividades y necesidades de quienes habitan en ellas son muy parecidas. De esta forma encontramos las siguientes características:

- a) Área Privada: consiste en las recámaras y áreas de servicios que comprende baño y cocina.
- b) Área de comercio: consisten en un local por lo general ligado íntimamente al área privada.



ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO.

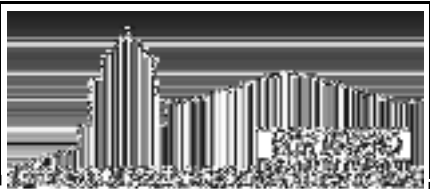


MATERIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS. Entre los materiales para la construcción utilizados en la región de la localidad de *VILLA MADERO* encontramos la piedra braza, piedra laja, concreto, tabicón y tabique utilizados para la cimentación. Los muros son a base de adobe el cual se une con un mortero hecho con arcillas que endurece lentamente; también aparece el tabique, tabicón, madera, cartón. Y en techumbres encontramos la madera para viguería y entarimados, concreto armado, teja, lamina de asbesto y metálica.

El material utilizado en pisos es el concreto, mosaico, el terreno natural, barro y cerámica.

ACABADOS. Los acabados son a base de aplanados de cal y arena; y de mortero de cemento. Las pinturas son en su mayoría de pigmentos de pintura vinílica. Predominan los rojos para el guardapolvos que tienen una altura promedio de un tercio de la altura del edificio, y que en algunos casos rebasa este promedio, llegando a ser la mitad de al altura total; el resto del edificio presenta la coloración blanca.

En los casos de las viviendas actuales y precarias muestran una gran variedad de colores, predominado los primarios, en particular el azul.



TESIS PROFESIONAL

RECONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN
URBANA DEL ACCESO PRINCIPAL
EN LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE VILLA MADERO

PROFESOR EN JEFE
ARQUITECTO

ESPACIO
DESARROLLADO POR
JUAN LUIS LEONARDO

PRESENTA
ARQUITECTA



Página N°. **098**

INVENTARIO

Para el estudio del área propuesta y delimitada, se realizó un levantamiento físico y fotográfico de las principales características de los inmuebles, como son: uso, materiales predominantes, tipos de cubiertas, topologías, aspectos legales, elementos arquitectónicos y dotación de servicios, registrándose en forma breve observaciones de cambio de usos del suelo, sustitución de elementos y cambios de materiales, entre otras.

Con el objeto de tener un conocimiento del uso del suelo, se ha procedido a hacer el muestreo de las construcciones dentro del área delimitada. El uso mas importante es el uso habitacional, comercial, servicios y recreativo.

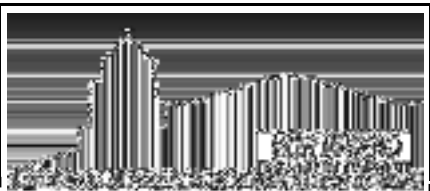
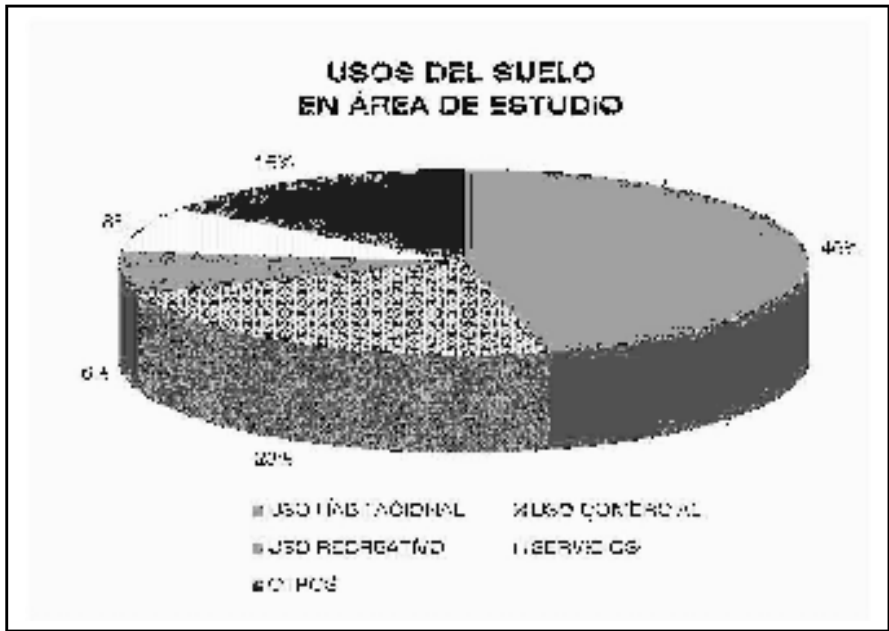
USO HABITACIONAL. Es la mas representativa constante deteriorando la imagen colectiva del lugar y esta ya que esta representa el 46.20% en el área a intervenir ya representado por 15.35% que esta zona a pesar de que se encuentra en un lugar importante en donde se encuentra en un acceso importante, predomina el uso habitacional.

USO COMERCIAL. Estos representan un porcentaje menor al habitacional pero mayor al uso servicios, ya que representa el 23.15% y se remite a tres tiendas de abarrotes.

USO SERVICIOS. Este uso del suelo esta representado por un porcentaje de 7.65% ya que esta representada a una vulcanizadota que se encuentra dentro del área del estudio.

USO RECREATIVO. Este uso esta representado por la unidad deportiva del lugar y que se encuentra en el área de estudio y es un elemento a intervenir y representa el 7.65%.

OTROS. Aquí catalogamos los terrenos bardeados pero sin ninguna construcción pero lo cual al estar desocupados están descuidados por la falta de manteniendo



TESTE PROFESSIONAL

FORMACIÓN DE LA MUJER

RESEÑA DEL ASESO EN JEFE

2011年12月29日

ALUMINUM

2023年
 2023年12月
 2023年12月15日

张其成讲读《孟子》



ANÁLISIS DE ALTERACIONES Y DETERIOROS

Para el estado actual tanto de las edificaciones como los diferentes aspectos urbanos que conforman el área de estudio, como son pavimentos, mobiliario, señalización e instalaciones, entre otros, será un análisis que permita establecer las exigencias de intervención que presenta el poblado de VILLA MADERO.

Entre los principales factores del deterioro de la imagen de poblado de VILLA MADERO, encontramos un crecimiento desordenado que desajustan tanto en su estructura física como natural creando un desequilibrio entre lo construido y lo natural

Los principales deterioros que sufren los inmuebles, son por la falta de definición del uso del suelo, ya que son cambiados constantemente más al uso comercial mayoritariamente, así como también las construcciones incompletas y las demoliciones constantes para el cambio de uso

También en el área de estudio que consideramos con mayor importancia son los provocados por los agentes físico, por la falta de consolidación de las edificaciones y la falta de manteniendo de las que ya están construidas. Con esto también agregamos en la mayoría de los casos que se dejan aun lado los materiales y los sistemas constructivos lo cual provoca un desajuste en la imagen propia del lugar.

De esta manera podemos dividir a las causas de deterioros en los siguientes puntos:

1. **BIOLOGICOS**

- Insectos
- Hongos
- Bacterias
- Animales

2. **CLIMATICOS**

- Lluvia

- Asoleamiento
- Vientos
- Temperatura

3. **HUMANOS**

- Uso
- Impacto
- Demolición
- Alteración



DIAGNÓSTICO GENERAL DEL PROBLEMA

La localidad de VILLA MADERO, como todas las poblaciones de el estado de Michoacán se enfrentan a la modernidad, por la constante búsqueda de una mejor calidad de vida ya que esto ha provocado gran parte de la problemática que encontramos, sumada a los deterioros del tiempo y a la falta de interés de sus habitantes y a las instituciones gubernamentales.

ASPECTOS URBANOS. La traza urbana en su zona centro se ha conservado intacta desde su fundación, donde existe una problemática es en su periferia por al falta de definición de al traza que aun no se consolida.

En el área de estudio encontramos con casi todos los servicios pero si bien demasiado desatendida por la falta de mantenimiento tanto de los locatarios como del propio municipio.

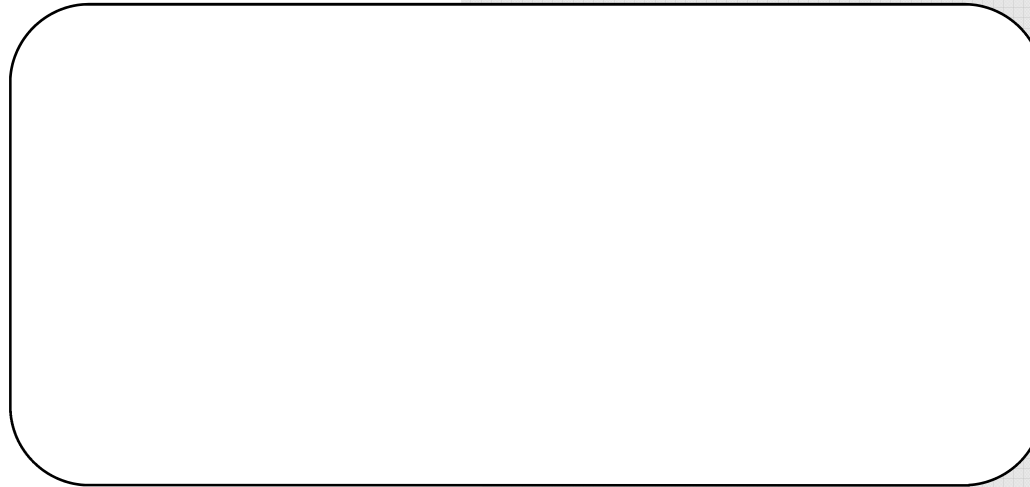
ASPECTOS VIALES. En la problemática de vialidad encontramos la falta de señalización así como la falta de manteniendo a los arroyos de calles y banquetas por lo que provoca una mala orientación para el visitante.

ASPECTOS ARQUITECTONICOS. En estos aspectos encontramos en la zona centro en el primer cuadro tenemos una uniformización en los materiales y sistemas constructivos ya que destaca el uso de muro de adobe y techos a dos aguas con viguería y teja de barro rojo recocido, y en al zona de estudio encontramos un sistema combinado con materiales actuales y tradicionales.

ASPECTOS VISUALES. Con los aspectos visuales encontramos sobre todo en el área de estudio como se menciono anteriormente es la falta de jerarquía al lugar ya que esta acceso representa uno de los más importantes que debe ser atendido tanto en el aspecto arquitectónico como en el aspecto social para así darle una visual importante y orientativa tanto para el visitante como para el locatario.



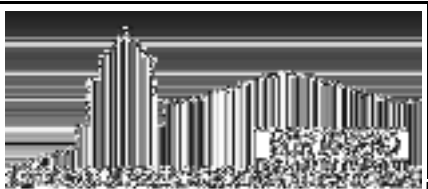
9. PROBLEMAS PRIORITARIOS Y OBJETIVOS DE APROVECHAMIENTO



PROBLEMAS PRIORITARIOS

El análisis de la *IMAGEN URBANA* concluye con un resumen de los problemas prioritarios de la zona de estudio en respuesta a la problemática mostrada no sólo por el entorno construido y natural en que se encuentra, además con lo observado en materia de la *ESTRUCTURA URBANA*, que dará la dirección del enfoque para la conformación de propuestas de aprovechamiento.

PROBLEMAS PRIORITARIOS	PRIORIDAD	
	A	B
- Arquitectura discordante		
- Cambios de la tipología arquitectónica local		
- Cambio de materiales y de acabados tradicionales, por contemporáneos de características discordantes al		
- Alteración de la unidad de fachadas por colores y texturas fraccionadas		
- Carencia de gamas de color acordes al contexto		
- Contaminación visual por cableado aéreo profuso, postes, señalización comercial y propaganda discordante		
- Falta de mobiliario urbano adecuado al contexto		
- Deterioro y carencia de pavimentos		
- Carencia de arbolamiento		
- Mantenimiento y complementar cobertura de drenaje sanitario		
- Conformar drenaje pluvial en pavimentos		
- Adecuación del alumbrado público a las características ambientales del lugar		



TESIS PROFESIONAL

RECONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN URBANA DEL ACCESO NOROCCIDENTAL AL PARQUE NACIONAL LA CORDILLERA DE LA NEBLINA

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ARQUITECTÓNICA

ESPACIO: ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE QUITO

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ARQUITECTÓNICA



Página N°.

103

OBJETOS DE APROVECHAMIENTO

Como un antecedente a la elaboración de propuestas específicas es indispensable establecer los objetivos que ordenen los propósitos de intervención para el mejoramiento de la imagen, por ello se establece:

- Cuidado y conservación del contexto urbano y la ecología del sitio.
- Protección y restauración de la edificación existente.
- Definición de usos compatibles y control selectivo de cambios de uso en las viviendas.
- Adecuación de edificios no integrados al carácter y a la imagen del entorno arquitectónico.
- Integración al contexto de nueva edificación en baldíos, sin copiar la arquitectura patrimonial o inhibir la presencia de la arquitectura moderna.
- Adecuación de los materiales de pavimentos que no se integren al contexto.
- Dotación de niveles básicos de infraestructura, con elementos que no contaminen la imagen urbana, como: cableados subterráneos, alumbrado adecuado al carácter y escala de la localidad, etc.
- Arbolamiento adecuado a las características del clima y de la imagen local.
- Dotación de mobiliario, adecuado a la función y carácter de espacio público y la imagen urbana.
- Señalización comercial integrada convenientemente a la edificación en que se ubique y a las características generales de *VILLA MADERO*.
- Difusión del valor patrimonial local, para la incorporación de la comunidad en su cuidado.
- Elaboración del reglamento para la protección y mejoramiento de la imagen urbana, para la zona de análisis. Como acto de gobierno del Ayuntamiento, éste podría tener cobertura municipal.



10. PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN

CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

***(PROPORCIONES, CROMÁTICA, INFRAESTRUCTURA,
MOBILIARIO URBANO, PAVIMENTOS,
SEÑALIZACIÓN, ARBOLAMIENTO)***

***PROPUESTAS DE REGENERACIÓN
DE LA IMAGEN (LARGUILLOS Y PERSPECTIVAS)***

CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

Los criterios de intervención que se realizarán están contemplados dentro del ámbito de la *RESTAURACIÓN*, establecidos en Venecia en el año de 1964, los cuales son: *LIBERACIÓN*, *CONSOLIDACIÓN*, *REINTEGRACIÓN* e *INTEGRACIÓN*; y que Díaz-Berrio los define de la siguiente manera:

LIBERACIÓN. Supresión de elementos agregados sin valor cultural o natural que afectan a la conservación o impiden el conocimiento del objeto.²⁸

Este criterio se lleva a cabo eliminando elementos deteriorados o agregados que alteran estructural o visualmente a los inmuebles; las actividades a realizar son:

- Retiro de viguería fracturada.
- Demolición de marquesinas.
- Eliminación de aplanados deteriorados.
- Erradicación de plantas vegetales.

CONSOLIDACIÓN. Introducción de elementos que aseguran la conservación del objeto.²⁹

Son acciones encaminadas a consolidar elementos estructurales, de albañilería y acabados; se enfocan a recuperar las características del edificio, respetando los conceptos originales. Los trabajos a realizar son:

- Reparación de vigas de madera.
- Limpieza de elementos de madera y metálicos.

REINTEGRACIÓN. Restitución en sus sitios originales de partes desmembradas del objeto para asegurar su conservación.³⁰

28. DÍAZ Berrio, Salvador; *TERMINOLOGÍA GENERAL EN MATERIA DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL PREHISPÁNICO*; México DF; INAH-SEP; 1974; Pág. 7.

29. IBIDEM.

30. IBIDEM, Pág. 248.



La reintegración se logra colocando y volviendo los elementos que están fuera de su lugar original. Las acciones a realizar son:

- Reintegración de tejas en techumbres.
- Reacomodo de vigas de madera.

INTEGRACIÓN. Aportación de elementos nuevos y visibles para lograr la conservación del objeto.³¹

Los elementos nuevos deben ser conocidos como tales, sin que alteren los aspectos visuales ni constructivos del edificio. Los trabajos a realizar son:

- Integración de cubiertas faltantes.
- Integración de vigas.
- Colocación de tejas.
- Colocación de puertas y ventanas tradicionales.
- Aplicación de aplanados y pintura.
- Integración de anuncios.
- Habilitación de pretilas.

De acuerdo a los antecedentes presentados, así como el diagnóstico de la zona delimitada, se debe profundizar ahora en los aspectos que intervienen de una manera mas tangible en el proyecto. Estos aspectos son:

PROPORCIONES. Sabemos que las proporciones predominantes tienden a la verticalidad tanto en vanos de puertas como de ventanas; pero vale la pena profundizar en este aspecto.

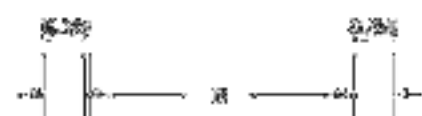
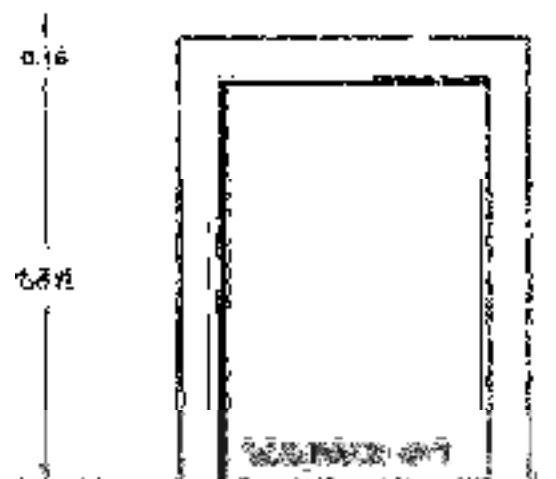
La tendencia predominante en la zona de estudio de las proporciones en los vanos son: de ventanas 1:1.5; en puertas 1:2; en portones: 1:1.5.

Estas proporciones serán entonces aplicadas en la solución de vanos y se definirán dependiendo de cada caso en particular.

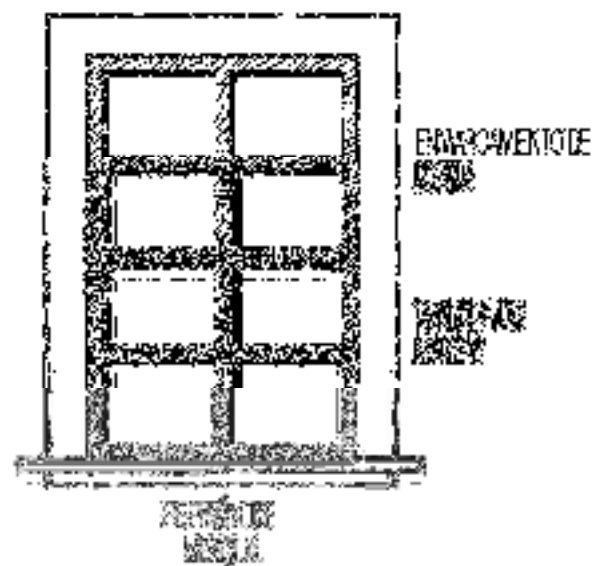
31. IBIDEM.



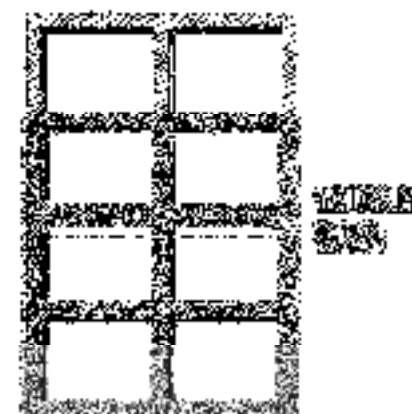
PROPORCIONES DE VANO #1



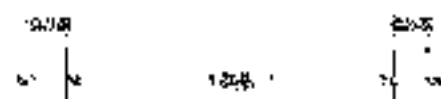
VENTANA CON ENMARCAMIENTO #1



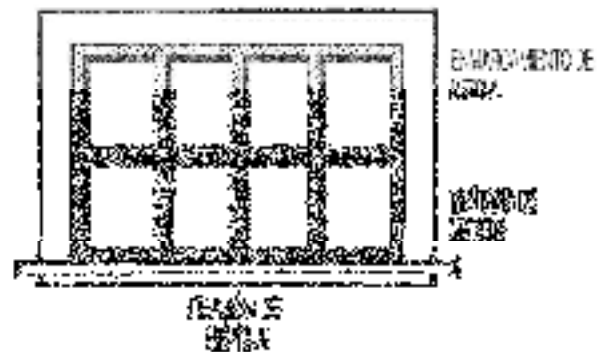
VENTANA SIN ENMARCAMIENTO #1



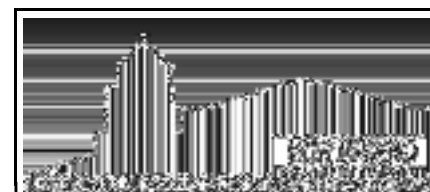
PROPORCIONES DE VANO #2



VENTANA CON ENMARCAMIENTO #2



VENTANA SIN ENMARCAMIENTO #2



TESIS PROFESIONAL

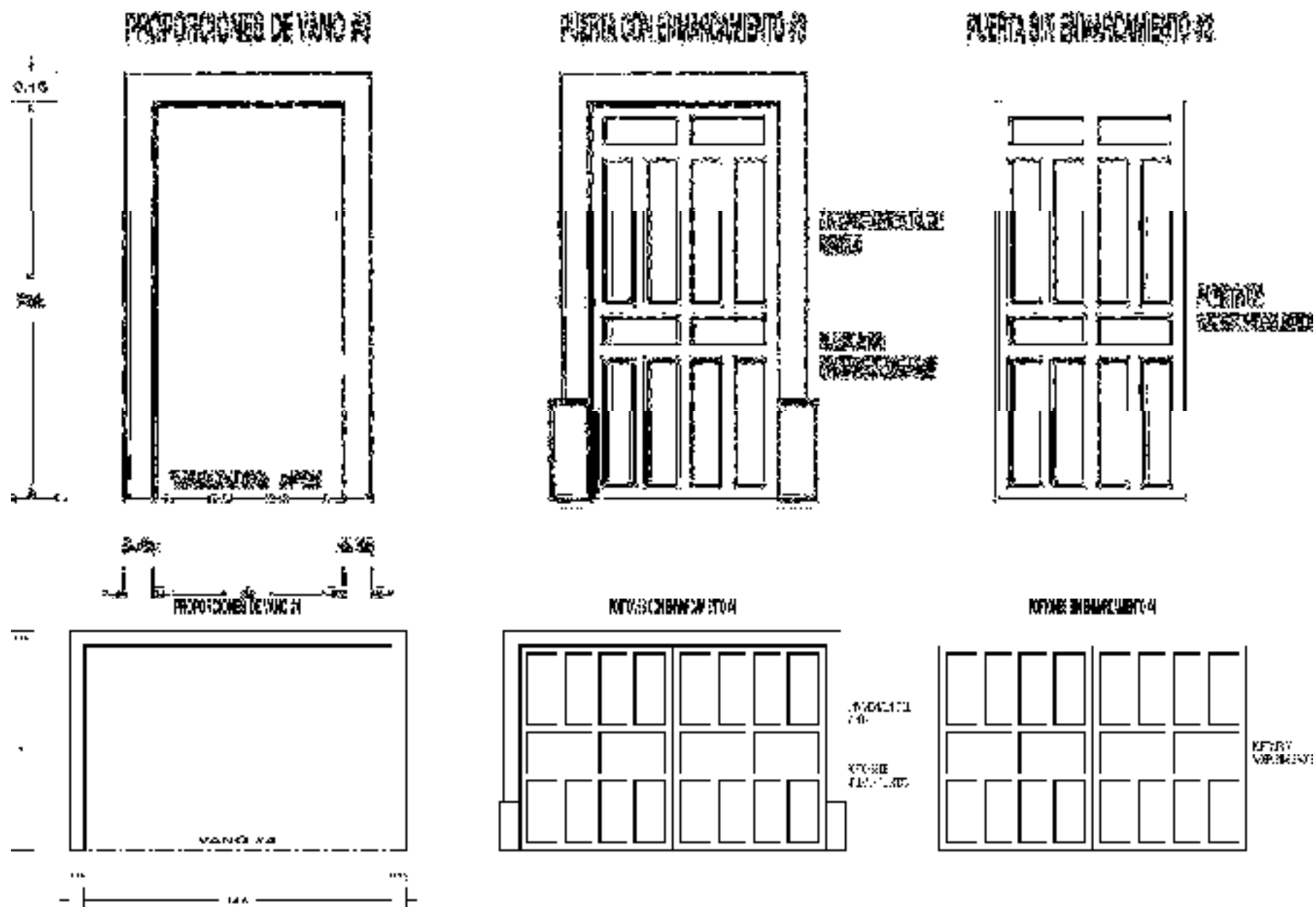
RECONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN
URBANA DEL ACCESO PRINCIPAL
AL CAMPUS UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA

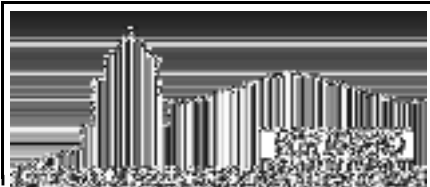
PRESENTA EL INGENIERO
ARQUITECTO

INGENIERO
ARQUITECTO
JUAN CARLOS LEONARDO

PRESENTA A
LA COMISIÓN DE ASESORIA







TESIS PROFESIONAL

**RECONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN
URBANA DEL ACCESO PRINCIPAL**

ES LA OPORTUNIDAD DE RECONSTRUIR
LA OPORTUNIDAD DE RECONSTRUIR

**PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN
ARQUITECTÓNICA**

**PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN
ARQUITECTÓNICA**

**PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN
ARQUITECTÓNICA**

**PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN
ARQUITECTÓNICA**



Página N°.

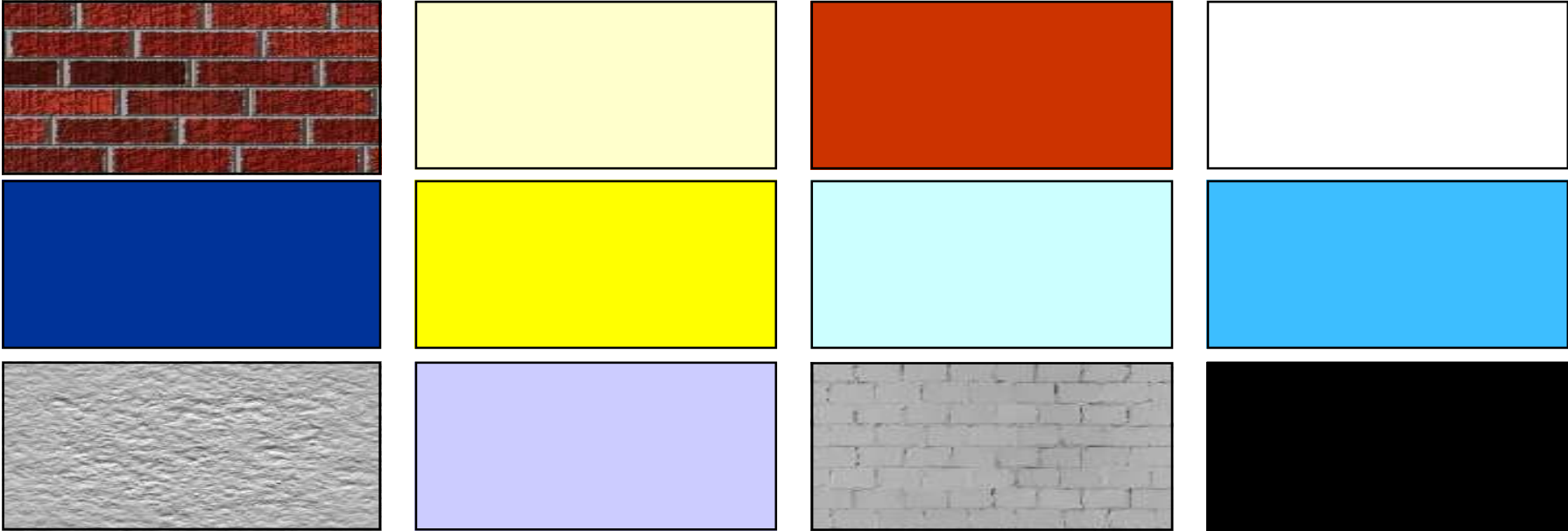
109

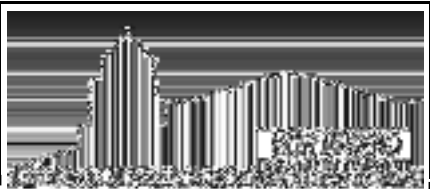
CROMÁTICA. Los colores que conforman el ambiente cromático de la zona de estudio no establecen algún orden de identidad o semejanza. Por el tipo de arquitectura que se observa en el entorno de este sitio y su establecimiento que es muy reciente, es natural que no se tenga algún sentido que le de valor a la utilización de los colores en las fachadas.

Por lo que se tendrá cierta libertad en el manejo del color, tratando de lograr que se pueda adquirir con el uso de este criterio, la trascendencia que se busca.

Sin embargo, si se tomará en cuenta en los criterios de solución de este aspecto, como un antecedente, a los colores que actualmente tienen las edificaciones, así también la gama cromática que se observa en la *ARQUITECTURA RELEVANTE* del lugar (Centro Histórico), y que se compone de un modelo cromático impuesto por el sector oficial, sin fundamentación ni conocimiento.

GAMA CROMÁTICA ACTUAL EN ÁREA DE ESTUDIO:





TESIS PROFESIONAL

RECONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN
URBANA DEL ACCESO NOROCCIDENTE
AL LUGAR DEL CENTRO HISTÓRICO
DE LA CIUDAD DE LA PAZ

PROFESOR EN JEFE: DR. ARQUITECTO

ASISTENTE:
JUAN CARLOS LEONARDO

PRESENTA:
MAGISTER EN URBANISMO



Página N°.

110

GAMA CROMÁTICA ACTUAL EN CENTRO HISTÓTICO:



MUROS



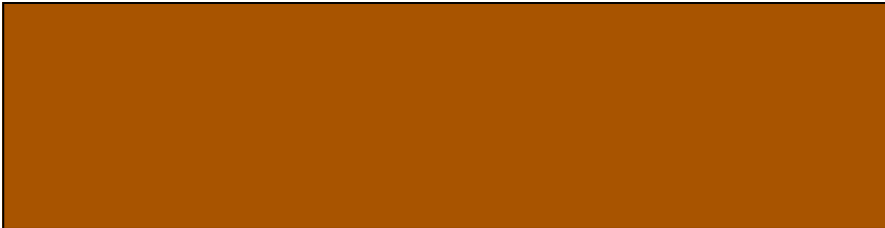
GUARDA POLVOS

GAMA CROMÁTICA PROPUESTA EN ÁREA DE ESTUDIO:

MUROS



GUARDA POLVOS

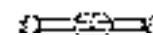


INFRAESTRUCTURA. Los elementos de infraestructura que se contempla modificar son: el alumbrado, teléfono y electrificación. Así como la ampliación en las zonas que lo requieran, dentro del área de análisis, del drenaje municipal y la red de agua.

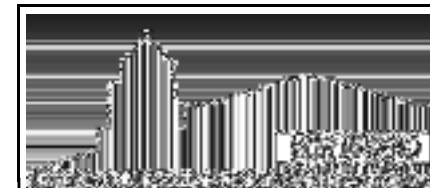
Se plantea la distribución, y a través de líneas subterráneas, con las cuales se retirarían redes eléctricas, postes y transformadores.

Este proyecto de cableado subterráneo podría realizarse por etapas, comenzando por la vialidad principal de la zona de estudio.

ALUMBRADO PÚBLICO TIPO



ALUMBRADO PÚBLICO TIPO



TESIS PROFESIONAL

RECONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN

URBANA DEL ACCESO PRINCIPAL

AL LAZARPI EN LA ZONA DE ESTUDIO
DE LA ZONA DE LA ZONA DE ESTUDIO

PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN
ARQUITECTÓNICA

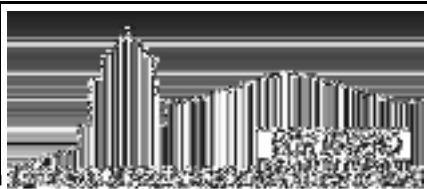
ALUMBRADO PÚBLICO
ALUMBRADO PÚBLICO

ALUMBRADO PÚBLICO
ALUMBRADO PÚBLICO



MOBILIARIO URBANO. Entre las características que debe de tener el mobiliario son las de funcionalidad, que no obstaculicen el paso al tránsito peatonal ni vehicular, así como a las visuales; en cuanto a cantidad, debe ser solo el necesario y tener congruencia con las características formales de la zona de estudio. Su diseño y color deben ser discretos para eludir la contaminación urbana. La ubicación debe ser parte integral del proyecto de imagen urbana, de acuerdo al tipo de espacio y tamaño del mismo.

MOBILIARIO URBANO								
ESPACIO	ALUMBRADO	TELÉFONO	PARADA DE TRANSPORTE	FUENTES	BANCAS	PALOMARES	DEPOSITOS DE BASURA	SEÑALIZACIÓN
BANQUETA								
CALLE VEHICULAR								
JARDÍN PÚBLICO								



TESIS PROFESIONAL

RECONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN URBANA DEL ACCESO NOROCCIDENTAL AL PARQUE INDUSTRIAL DE LA ZONA NOROCCIDENTAL

PROFESOR EN JEFE: ARQUITECTO

ESPACIO: ZONA NOROCCIDENTAL DEL PARQUE INDUSTRIAL

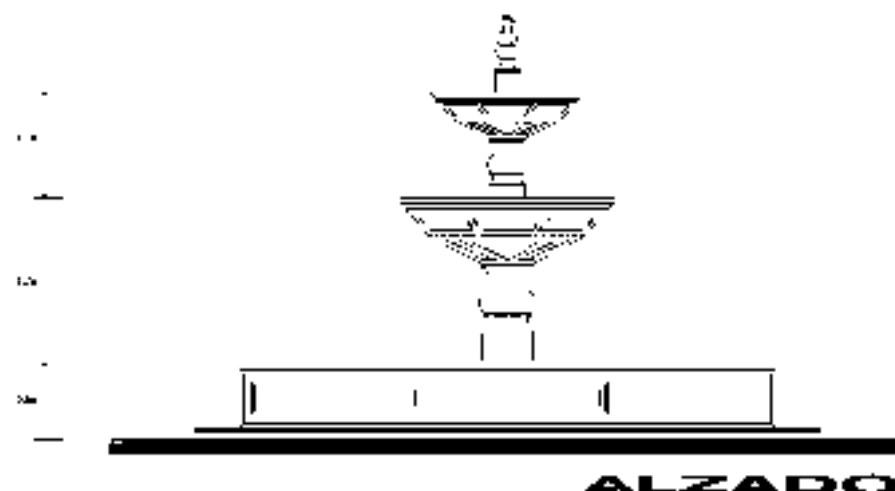
PRESENTA: ARQUITECTA JULIANA RIVERA



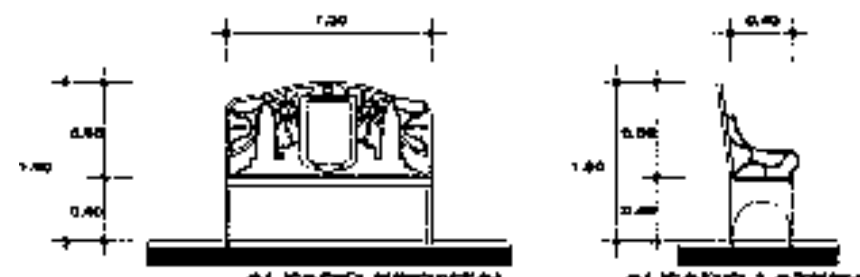
Página N°.

113

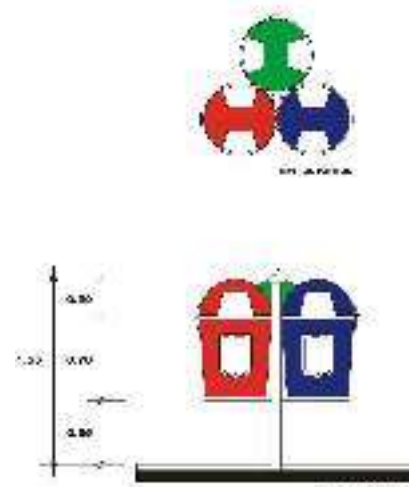
FUENTE (JARDÍN PÚBLICO)



BANCA (JARDÍN PÚBLICO)



BOTES DE BASURA



NOMENCLATURA



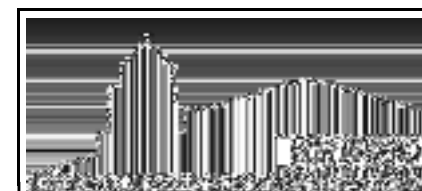
**Desechos
Reciclables**
Papel
Plásticos
Metales
Vidrio



**Desechos
Orgánicos**



**Desechos
Sanitarios**



TESIS PROFESIONAL

**RECONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN
URBANA DEL ACCESO PRINCIPAL
AL LAZARILLO DE SAN JUAN DE LOS RIOS**

PRESENTA EL INGENIERO
ARQUITECTO

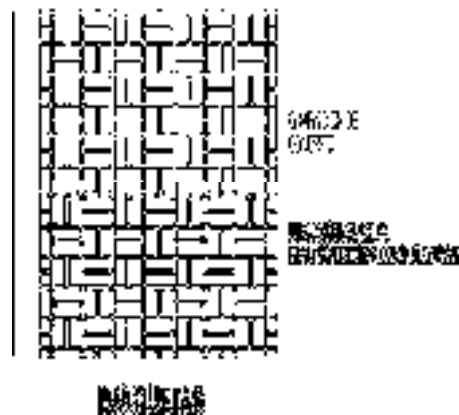
EN
CONJUNTO CON
JUAN LUIS LEONARDO

PRESENTA A
ARQUITECTA JULIA SANCHEZ

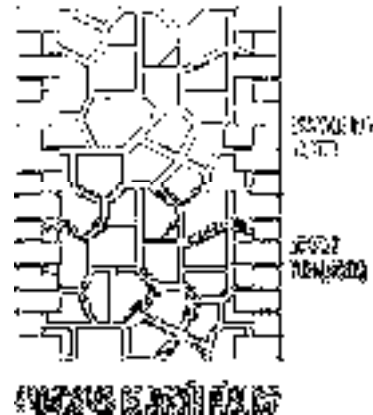


PAVIMENTOS. Las características que debe de tener la pavimentación de las circulaciones deben ser: permeabilidad del agua de las lluvias para lograr la recarga de los mantos acuíferos; plasticidad en su manejo para integrarlo a un diseño formal; que sea de material de la región para tener facilidad de acceso a los materiales que se propongan.

MUESTRA DE PAVIMENTO N° 1



MUESTRA DE PAVIMENTO N° 2



MUESTRA DE PAVIMENTO N° 3



MUESTRA DE PAVIMENTO N° 4



TESIS PROFESIONAL

RECONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN

URBANA DEL ACCESO PRINCIPAL

ES LA PARTE MÁS IMPORTANTE DEL DISEÑO DEL MANEJO DEL ESPACIO

PROYECTO DE INTERIOR

ES LA PARTE MÁS IMPORTANTE DEL DISEÑO DEL MANEJO DEL ESPACIO

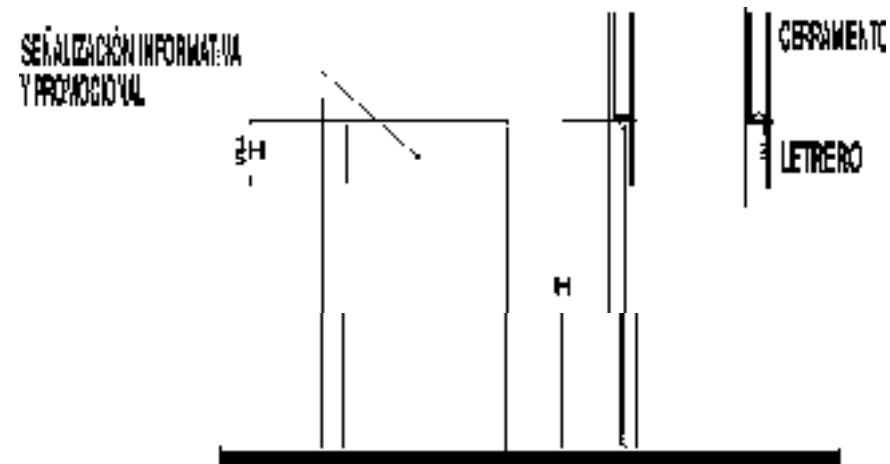
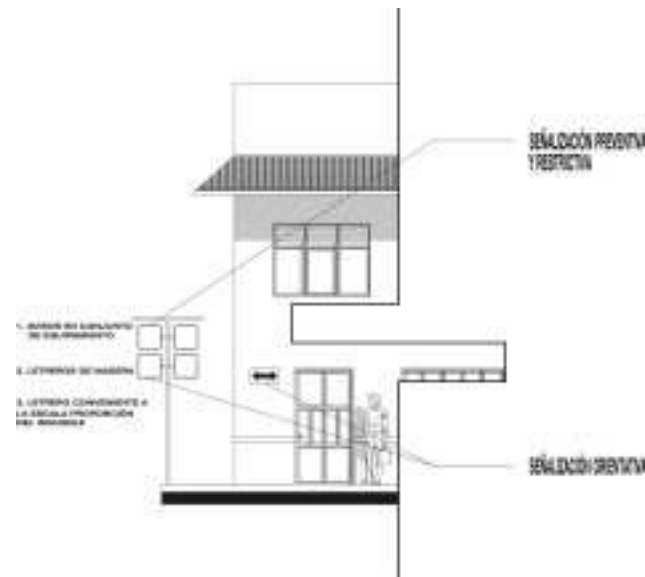
PROYECTO DE INTERIOR

ES LA PARTE MÁS IMPORTANTE DEL DISEÑO DEL MANEJO DEL ESPACIO

SEÑALIZACIÓN. La señalización será:

- **INFORMATIVA Y PROMOCIONAL.** Comercial, avisos públicos.
- **ORIENTATIVA.** Nomenclatura y sentido de calles, mapa urbano, avisos de equipamiento.
- **PREVENTIVA Y RESTRICTIVA.** Señales de tránsito, advertencias públicas.

SEÑALIZACIÓN	
TIPO	LOCALIZACIÓN
INFORMATIVA Y PROMOCIONAL	EDIFICACIONES
ORIENTATIVA	EDIFICACIONES, VIALIDAD VEHICULAR Y JARDÍN PÚBLICO
PREVENTIVA Y RESTRICTIVA	VIALIDAD VEHICULAR



ARBOLAMIENTO. El ordenamiento integral requiere de acciones de arbolamiento para elevar la calidad de la imagen urbana y mejorar el medio ambiente de la zona de estudio. Por lo que se recomendará el uso de las siguientes especies vegetativas en las áreas que así lo requieran, basadas en un análisis climático del lugar:³²

- Álamo Plateado
- Aile
- Pino Canadiense
- Trueno
- Palma de Castilla

- Ciprés
- Bugambilia
- Alcatraz
- Pino Real / Ocote

32. LÓPEZ Jumbelz, Rocío / Cabeza Pérez, Alejandro; Op. Cit.; Pág. 17-18.



PROPUESTAS DE REGENERACIÓN DE LA IMAGEN

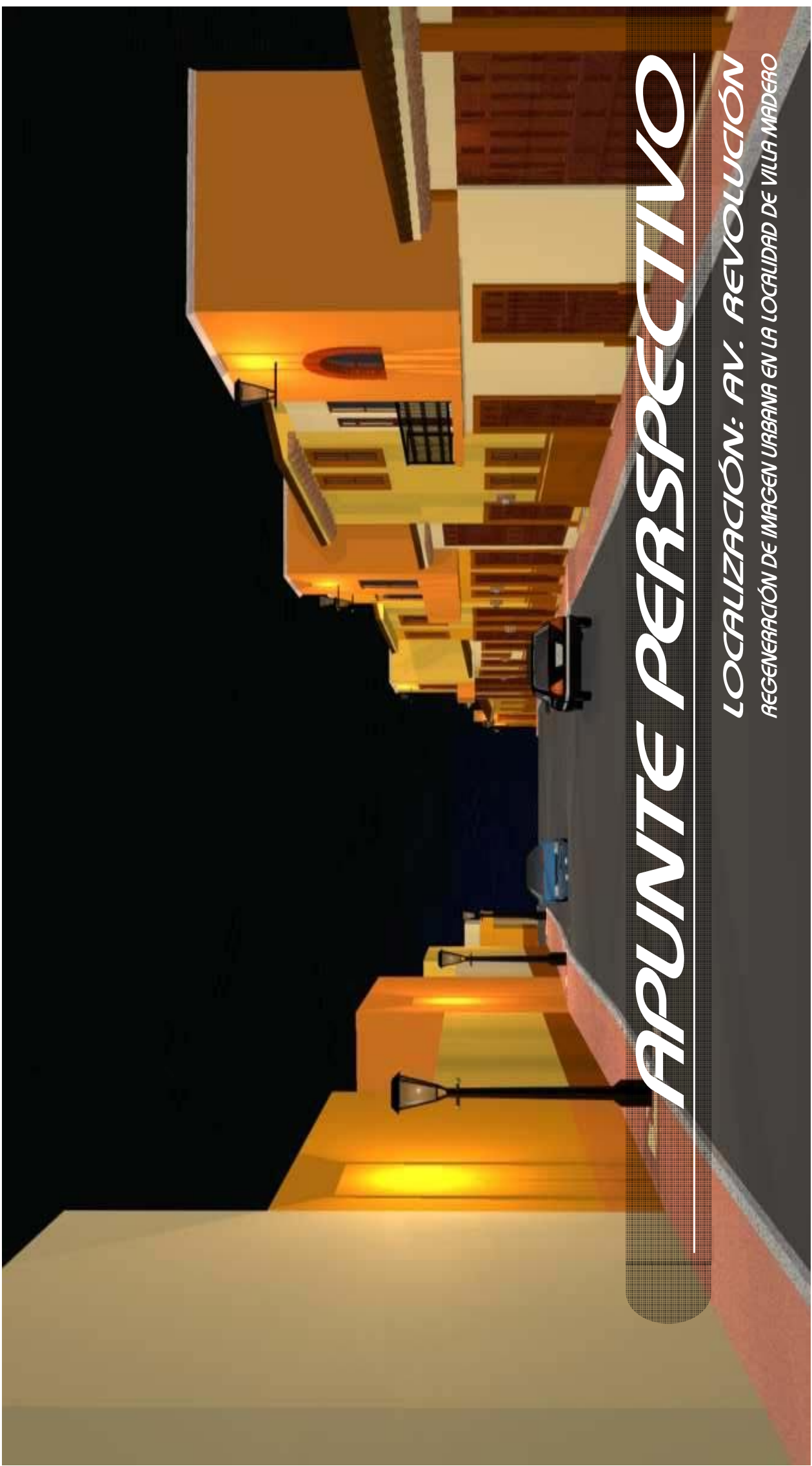
***LARGUILLOS Y
PERSPECTIVAS***



APUNTE PERSPECTIVO

LOCALIZACIÓN: AV. REVOLUCIÓN

REGENERACIÓN DE IMAGEN URBANA EN LA LOCALIDAD DE VILLA MADEIRO



APUNTE PERSPECTIVO

LOCALIZACIÓN: AV. REVOLUCIÓN

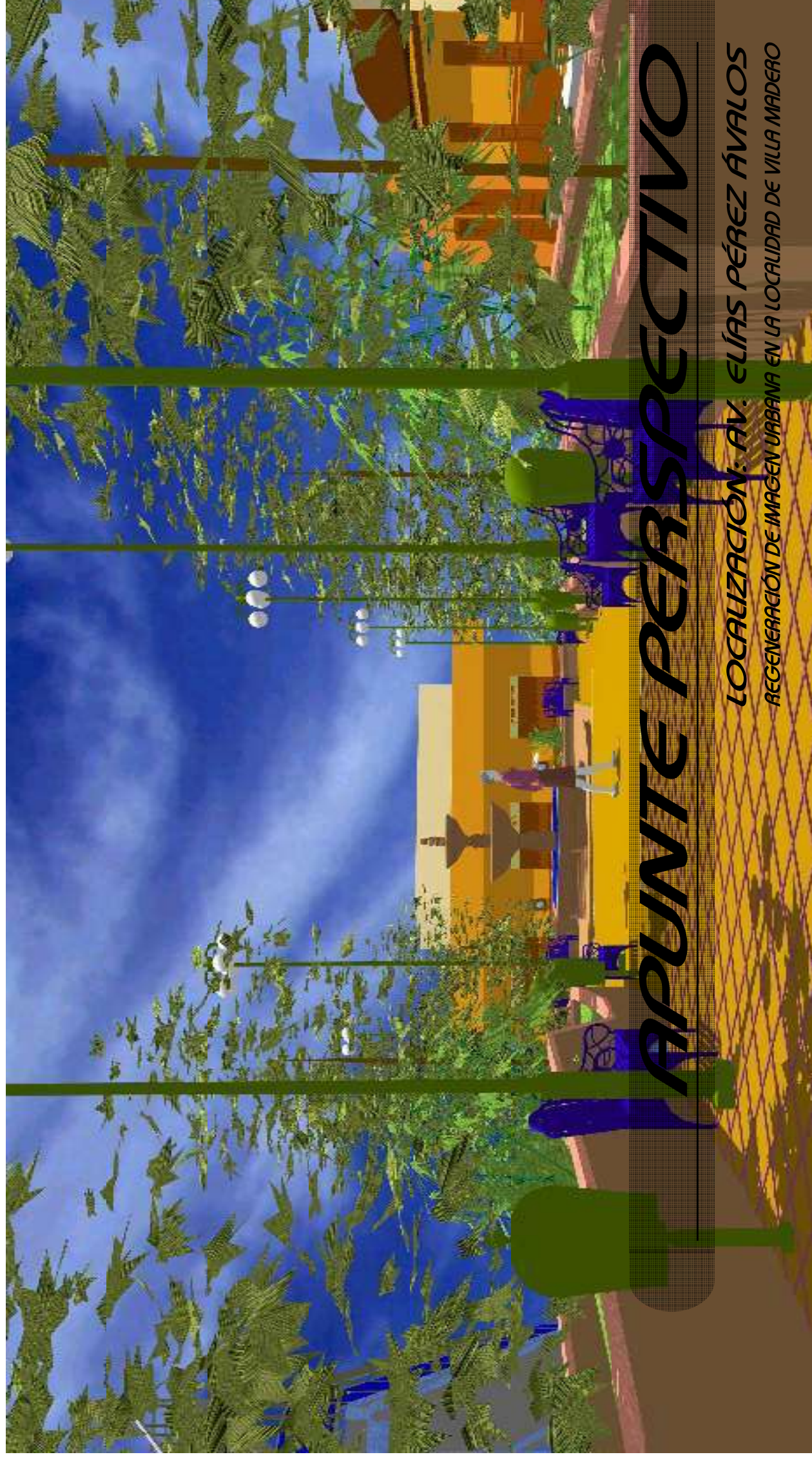
REGENERACIÓN DE IMAGEN URBANA EN LA LOCALIDAD DE VILLA MADEIRO



APUNTE PERSPECTIVO

LOCALIZACIÓN: AV. ELÍAS PÉREZ ÁVALOS

REGENERACIÓN DE IMAGEN URBANA EN LA LOCALIDAD DE VILLA MADEIRO



APUNTE PERSPECTIVO

LOCALIZACIÓN: AV. ELÍAS PÉREZ ÁVALOS
REGENERACIÓN DE IMAGEN URBANA EN LA LOCALIDAD DE VILLA MADEIRO



APUNTE PERSPECTIVO

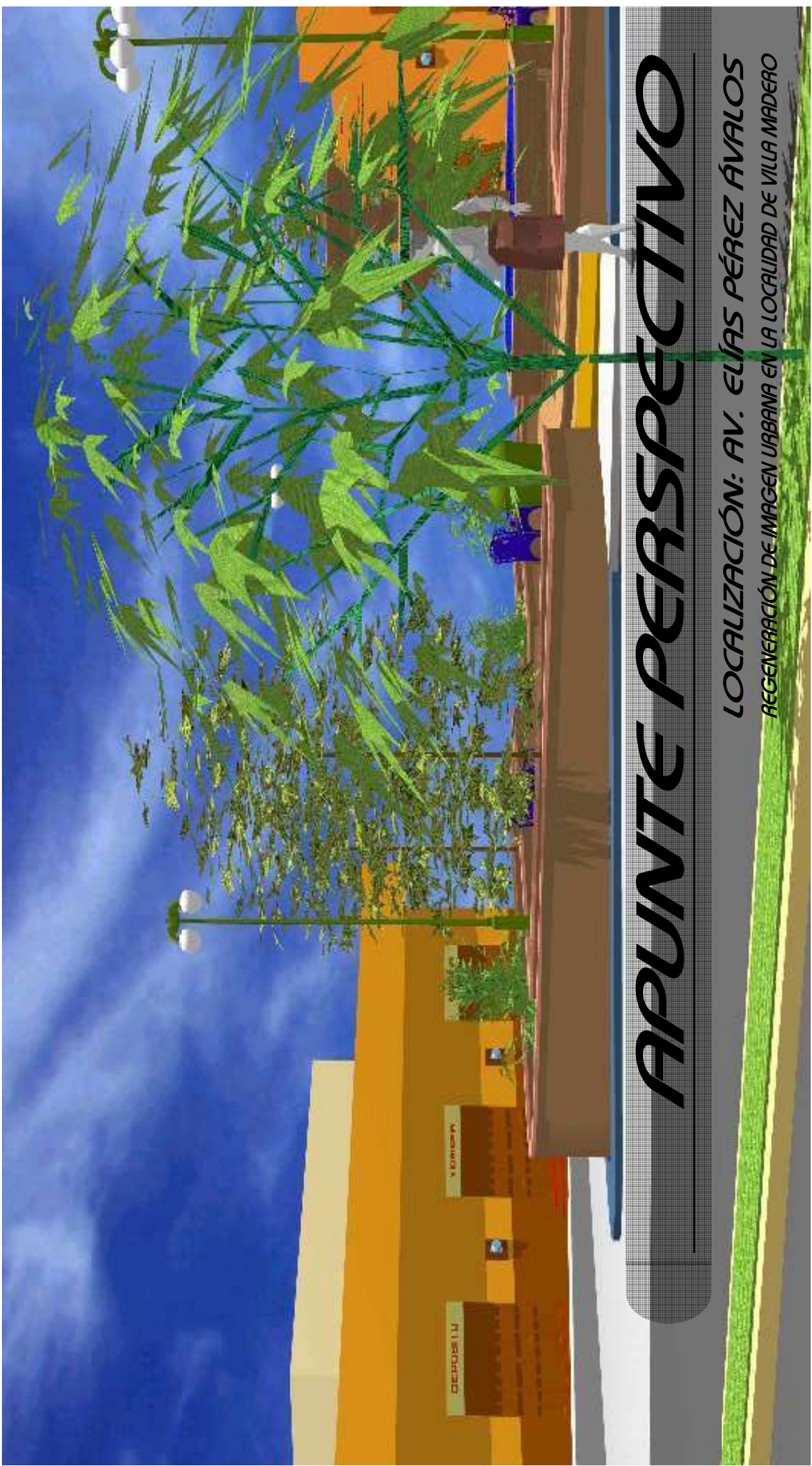
LOCALIZACIÓN: AV. ELÍAS PÉREZ ÁVALOS
REGENERACIÓN DE IMAGEN URBANA EN LA LOCALIDAD DE VILLA MADEIRO



APUNTE PERSPECTIVO

LOCALIZACIÓN: AV. ELÍAS PÉREZ ÁVALOS

REGENERACIÓN DE IMAGEN URBANA EN LA LOCALIDAD DE VILLA MADEIRO



APUNTE PERSPECTIVO

LOCALIZACIÓN: AV. ELÍAS PÉREZ ÁVALOS
REGENERACIÓN DE IMAGEN URBANA EN LA LOCALIDAD DE VILLA MADERO

11. PROGRAMA DE INVERSIÓN

PROGRAMA DE INVERSIÓN

APOYOS E INSTRUMENTOS.

La realización de las acciones en el área de estudio requerirá de diversos apoyos e instrumentos, como el reglamento de protección de la imagen, y otros que organicen la concurrencia de la administración pública, capten recursos y promuevan la participación privada y social en el problema. Los principales

Los puntos mas importantes que se intentaron alcanzar en dicho programa son:

ADMINISTRATIVOS.

I. Organismos Municipales.

- Obras públicas y desarrollo urbano
- Regidores responsables del medio ambiente y los servicios
- Comisiones responsables de eventos culturales
- Comisiones promotoras responsables del turismo local

II. Organismos Estatales

- Obras públicas y desarrollo urbano
- Secretarías o direcciones de turismo
- Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente (SUMA)
- Instancias responsables de festividades, ferias y

otros eventos.

III. Organismos Federales

- Secretaría de Turismo (SECTUR)
- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

IV. Otros

- Es recomendable la creación de una comisión de protección y mejoramiento de la imagen urbana en la que participen: el sector público, el sector privado y el social, a través de asociaciones de residentes, agrupaciones de comerciantes, propietarios de los inmuebles y otras instancias de carácter ambiental y gremial como universidades (UMSNH), asociaciones civiles y profesionistas. Esta comisión se responsabilizará de la gestión para el cuidado de la imagen y la promoción y disfrute del patrimonio urbano.



ECONÓMICOS.

- Exenciones y estímulos fiscales para propietarios que se responsabilicen del cuidado y protección del entorno construido
- Créditos de instancias federales, BANOBRAS, para la inversión municipal en mejoramiento de espacio público, (vialidades, redes de infraestructura, pavimentos, arbolamiento, etc.)
- Contribuciones de los comerciantes de la localidad y de los propietarios de los inmuebles del sitio para el cuidado y mejoramiento del patrimonio y la ima-

Es importante destacar, dentro de este aspecto, la necesidad de contar con un Reglamento de Protección de la Imagen. Este instrumento permite un control adecuado sobre el patrimonio edificado, la señalización y otros elementos que conformen la imagen, en tanto contiene una normatividad obligatoria en sus artículos, así como sanciones por infracciones y omisiones en el mismo.

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD

- La participación comunitaria debe darse a través de las organizaciones sociales, si bien no excluye la responsabilidad y el trabajo individual. En otros organismos podemos citar:
 - Encargado del orden
 - Jefes de familia
 - Juntas de participación ciudadana
 - Uniones y cooperativas de sector laboral
 - Asociaciones de prestadores de servicios turísticos

gen

- Inversión tripartita vía fondos de programas gubernamentales

JURÍDICOS.

- La constituyen las leyes y reglamentos que, a nivel nacional, estatal y municipal, son el soporte legal para las atribuciones y responsabilidades, tanto del sector público como del privado, en el cuidado de la protección del patrimonio urbano

Así pues, la responsabilidad de la protección y mejoramiento de la imagen urbana no sólo recae en las instancias gubernamentales, sino también en la comunidad residente, de manera que sea una responsabilidad conjunta y participativa.

Es claro que la transformación de la imagen se debe en buena medida a la falta de información y valoración de la misma entre la población. Así pues, se requiere de instrumentos que difundan y promuevan permanentemente los valores del patrimonio urbano y los beneficios económicos, sociales, políticos y culturales que acarrea la conservación de la imagen.



Entre otras posibilidades de promoción están:

- Difusión y promoción de las características de la imagen urbana y atractivos turísticos que ofrece la localidad a través de la prensa, radio, televisión, trípticos y folletos, pláticas, seminarios, festivales y ferias turísticas
- Difusión del proyecto y sus beneficios a través de

campañas apoyadas en los medios ya mencionados

- Estímulos para la participación comunitaria:
 - Festival del mejoramiento de la imagen
 - Premios y menciones a los pobladores que colaboren de manera positiva con el entorno edificado

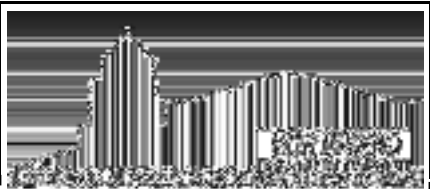


12. REGLAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN

REGLAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN

La elaboración de la normatividad que regirá la Secretaría de Turismo en el documento concerniente a “la protección y conservación del entorno urbano imagen urbana en ciudades turísticas con patrimonio que conforma el ACCESO CARRETERO histórico” y se ha establecido como sigue:
 PONIENTE de la localidad de VILLA MADERO se ha establecido de acuerdo al Reglamento tipo, creado por la

ÍNDICE		SECCIÓN II Del lineamiento	CAPÍTULO 6. DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES
CAPÍTULO 1. DISPOSICIONES GENERALES	SECCIÓN III De la infraestructura	SECCIÓN IV De la edificación	CAPÍTULO 7. DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN
SECCIÓN I De la comisión de protección y mejoramiento del patrimonio	SECCIÓN V Del mobiliario urbano	SECCIÓN VI De la señalización	CAPÍTULO 8. DE LOS APOYOS Y ESTÍMULOS
SECCIÓN II De la corresponsabilidad	CAPÍTULO 4. PERMISOS Y LICENCIAS	SECCIÓN I De la infraestructura urbana	SECCION I De los apoyos
SECCIÓN III De la vegetación	SECCIÓN II De la edificación y los anuncios	SECCIÓN II De la edificación y los anuncios	SECCION II De los estímulos
CAPÍTULO 3. LO CONSTRUIDO	CAPÍTULO 5. DE LA VIGILANCIA Y APLICACIÓN DEL REGLAMENTO	TRANSITORIOS	NOTAS COMPLEMENTARIAS
SECCIÓN I De la traza urbana, la vialidad y espacios abiertos			



TESIS PROFESIONAL
RECONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN URBANA DEL ACCESO CARRETERO HISTÓRICO
EN LA LOCALIDAD DE VILLA MADERO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESENTA EL INGENIERO
ARQUITECTO
GRUPO
ASISTENTE
JUAN LUIS LEONARDO
PRESENTE
ACREDITADA POR LA SECRETARÍA DE TURISMO



Página N°.
 156

El H. Ayuntamiento de Madero, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 115, fracciones II y V de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSIDERANDO:

Que como parte de su imagen en *VILLA MADERO*, existen inmuebles patrimoniales (arquitectura tradicional y popular), hoy amenazada por el desarrollo inmobiliario de la ciudad.

...Ha tenido a bien de expedir el presente *REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA DE LA LOCALIDAD DE VILLA MADERO*”..

CAPÍTULO 1. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Es de orden publico y de interés social el cumplimiento y observancia de las disposiciones de este Reglamento, de sus normas técnicas complementarias y de las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables en el *ACCESO CARRETERO PONIENTE* de la localidad de *VILLA MADERO*, para la permanencia de las características físicas, ambientales, culturales y en su caso, la recuperación de las mismas.

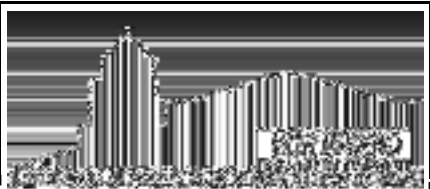
SECCION I. DE LA COMISION DE PROTECCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PATRIMONIO

Artículo 2. La comisión tiene facultades consultivas, de concertación, promoción y para el mejoramiento del patrimonio cultural, natural y edificado.

Artículo 3. La comisión supervisara y coordinara cuando este en riesgo el cumplimiento de los objetivos de mejoramiento y conservación del patrimonio, y actuara en coordinación con la dependencia municipal competente para detener y clausurar obras y acciones dentro de localidad.

Artículo 4. Este organismo consultivo auxiliar al Municipio de *MADERO*, en lo relativo a la aplicación del Reglamento y estará formado por los siguientes miembros:

- Dos vocales por el Municipio, de los cuales uno será el presidente municipal y un vocal del gobierno estatal.
- Un representante de asociaciones y cámaras.
- Un representante por el Colegio de Arquitectos de del Estado de Michoacán.



TESIS PROFESIONAL

RECONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN

URBANA DEL ACCESO PONIENTE

EN LA LOCALIDAD DE VILLA MADERO

DEL MUNICIPIO DE MADERO, ESTADO DE MICHOACÁN

PRESENTA EL INGENIERO

ARQUITECTO

DR. C. JUAN LUIS LEONARDO

PRESENTE A

LA COMISION DE PROTECCION Y MEJORAMIENTO



Página N°.

157

Un representante de la localidad residente.
Un representante de SECTUR, INHA, INBA, SEDESOL y la Universidad del Estado o Instituto especializado fungiendo como asesores.

Articulo 5. La comisión sesionara independientemente o convocada por el H. Ayuntamiento.

SECCION II. DE LA CORRESPONSABILIDAD.

Articulo 6. La aplicación y ejecución de este Reglamento corresponde al H. Ayuntamiento de *MADERO* a través de la Dirección de Turismo.

Para la autorización de cualquier obra o intervención en la zona, así como para imponer sanciones a que se hagan acreedores quienes infrinjan las determinaciones de este Reglamento.

Articulo 7. La Comisión de Protección y Mejoramiento del Patrimonio en un organismo consultivo de la Dirección de Turismo del Municipio.

Articulo 8. Los usos del suelo y los planes alusivos al tema, deberán ser congruentes con este Reglamento. Para ello, el Municipio promoverá de requerirse la suscripción de acuerdos en coordinación con el Estado.

- Artículo 9. Para efectos de este Reglamento se entiende por:
- I. Ley Federal: Ley federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos.
 - II. Ley de Ecología: A la Legislación sobre ecología de la localidad o del estado
 - III. Reglamento: Las condiciones a que deberá someterse cualquier intervención dentro de la localidad
 - IV. Comisión: A la comisión de Protección y Mejoramiento del Patrimonio.
 - V. Dirección: La dirección de Turismo del Municipio de *MADERO*
 - VI. Dirección de Obras: La dirección de Obras Publicas del Municipio de *MADERO, MICHOACÁN*
 - VII. Estado: El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.
 - VII. Municipio: El H. Ayuntamiento del Municipio de *MADERO, MICHOACÁN*
 - IX. INAH: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
 - X. INBA: Instituto Nacional de Bellas Artes
 - XI. SECTUR: Secretaria de Turismo.



- XII. Monumento Histórico: Los inmuebles que fueron construidos dentro del periodo del XVI al XIX inclusive, que contengan valores históricos relevantes.
- XIII. Monumento Artístico: Los inmuebles que fueron construidos a partir del 1900 a la fecha y que revisten algún valor estético relevante.
- XIV. Patrimonio Edificado: A todo inmueble arqueológico, histórico, artístico de valor ambiental o de carácter vernáculo.
- XV. Zonas Patrimoniales: Al área con antecedentes históricos, edificación patrimonial e imagen homogénea.
- XVI. Mueble Histórico: Toda obra testimonial decorativa, conmemorativa y escultórica que forme parte del mobiliario urbano, que revista valores históricos y estéticos y que haya sido construido entre los siglos XVI al XIX inclusive.
- XVII. Intervención: Cualquier acción que se ejecute sobre un bien patrimonial.
- XVIII. Restauración: Al conjunto de acciones realizadas en un monumento para su conservación, de acuerdo a sus características arquitectónicas y a sus valores históricos.
- XIX. Reparación: Las acciones que tienen por objeto corregir las deficiencias estructurales y funcionales de una edificación o de sus elementos, generados por el deterioro natural o inducido.
- XX. Rehabilitación: A la intervención que permite la recuperación de las condiciones optimas estructurales y espaciales, sin alterar sus características ni su entorno.
- XXI. Reutilización: A la aplicación de modalidades de uso de un monumento, sin alterar su estructura y su entorno.
- XXII. Adecuación: A la intervención que solamente satisface las necesidades de servicio y espaciales, requerida por algún uso específico.
- XXIII. Consolidación: A las acciones necesarias que permiten reestablecer las condiciones e trabajo y solidez de los componentes de un inmueble.
- XXIV. Liberación: Al retiro de elementos arquitectónicos, escultóricos, de acabados o de instalaciones, que sin merito histórico-artístico, hayan sido agregados al inmueble y que pongan en peligro su estabilidad y alteren su función y la unidad del mismo.
- XXV. Integración: A la acción de reponer las partes carentes de algún elemento arquitectónico o bien la totalidad del mismo, distinguiendo los nuevos materiales de los originales.
- XXVI. Reintegración: A la acción de reubicar en su sitio original, aquellos elementos arquitectónicos e históricos, que se encuentren fuera de lugar.
- XXVII. Ordenamiento: Toda acción con fines de mejoramiento y conservación de la imagen.
- XXVIII. Trazo urbana: Es la manera en que encuentran dispuestas las calles, paramentos y espacios abiertos, que conjuntamente conforman la localidad.



XXVIII. Traza urbana: Es la manera en que encuentran dispuestas las calles, paramentos y espacios abiertos, que conjuntamente conforman la localidad.

SECCION II. DE LA PROTECCION Y MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA.

Artículo 10 La aplicación de este Reglamento se circunscribe a los siguientes limites:

- Al Norte-----
- Al Sur-----
- Al Oriente-----
- Al Poniente-----

Articulo 11. Cualquier intervención en el *ACCESO CARRETERO PONIENTE*, queda sujeta a lo que establece el Reglamento.

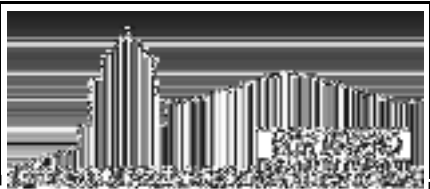
Articulo 12. Para efectos de esta Reglamento, se promoverá la congruencia del mismo, con programas que repercutan en el mejoramiento y conservación de la imagen.

Articulo 13. En el *ACCESO CARRETERO PONIENTE*, se permiten obras y acciones de índole socio-cultural, de imagen urbana, infraestructura, etc., siempre con fines de mejoramiento y conservación de la imagen, apegados a las consideraciones de este Reglamento.

Articulo 14. Se prohíbe la alteración y transformación de la traza urbana, de los espacios abiertos, inmuebles patrimoniales y entorno natural, del *ACCESO CARRETERO PONIENTE*, ya que forman parte integral y determinante de la imagen de la misma.

CAPITULO 2. EL MEDIO NATURAL

Articulo 15. Se entiendo por medio natural, a aquel formado por la vegetación, el clima y la fauna, es decir, todo el medio sin la intervención del hombre. Para fines de protección y mejoramiento, se sujetara a lo dispuesto por este Reglamento en las siguientes consideraciones:



TESIS PROFESIONAL

RECONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN

URBANA DEL ACCESO PONIENTE

EN LA ZONA DE LA CARRETERA NACIONAL

ENTRE LAS CALLES MANUEL GONZALEZ

Y CARRETERA NACIONAL

PROFESOR EN LA MATERIA

ARQUITECTO

ESPACIO

ACERCA DE

JUAN LUIS LEON GONZALEZ

PRESENTA

AL COMITÉ DE LA CIUDAD



Página N°.

160

SECCION I. DE LA TOPOGRAFIA.

Articulo 16. La topografía, es el conjunto de elementos que configuran la superficie del terreno y que determinan la forma y disposición del asentamiento. Para esta, se considera lo siguiente:

Deberán conservarse las características físico ambientales con que cuenta, evitando alteraciones y transformaciones, tanto lomas, valles y zonas de riqueza ambiental y paisajística.

SECCION III. DE LA VEGETACION.

Articulo 17. El mejoramiento y protección de la vegetación y el arbolamiento es de vital importancia para la conservación del medio ambiente, para ello, las acciones encadenadas a incrementar su valor, se apegaran a lo siguiente:

- I. Se conservaran las áreas verdes, jardines y árboles existentes en la localidad.
- II. Se conservara e incrementara en número, de acuerdo a las especies, locales y acordes al clima.
- III. Se permite la combinación de diferentes especies, cuando las seleccionadas sean acordes al clima e implementes los atractivos paisajísticos y el confort de la localidad.

CAPÍTULO 3. LO CONSTRUIDO

Articulo 18. Se entiende por lo construido, a todos los elementos físicos hechos por el hombre, como son la edificación, la traza urbana y espacios abiertos, el mobiliario y la señalización, que conforman el paisaje urbano.

SECCION 1. DE LA TRAZA URBANA, LA VIALIDAD Y ESPACIOS ABIERTOS

Articulo 19. La traza urbana, es el patrón de organización espacial del asentamiento. Esta conformada por parámetros, vialidades y espacios abiertos, y como legado histórico constituye un patrimonio cultural de la localidad. Para la traza se establece lo siguiente:

- I. Deberá conservarse con las características físico-ambientales con que cuenta actualmente, evitando alteraciones de dimensiones, tanto de calles plazas y espacios abiertos, como de alineamientos y paramentos originales.



- II. Se prohíbe cambiar los pavimentos de baldosas y características de las vialidades y espacios abiertos existentes.
- III. Se prohíben las obras de nuevas instalaciones y equipo de servicio, que alteren o modifiquen las características funcionales y formales de los espacios abiertos existente.
- IV. Los proyectos de ampliación de banquetas, calles peatonales, arbolamientos, etc., se ajustaran a lo que de determine como conveniente la Comisión respectiva para su aprobación.
- V. Se prohíbe funcionar dos o mas inmuebles patrimoniales y/o dos o mas fachadas para simularlos como un solo. Los edificios contemporáneos y sus fachadas, podrán fusionarse siempre que no rebasen los 30m. de longitud.

SECCION II. DEL ALINEAMIENTO

Articulo 20. Se entiende por alineamiento, a la línea que establece el límite entre la vía pública y cualquier predio.

- I. Deberá respetarse el alineamiento de la traza, en todos los niveles de la edificación.
- II. Se recuperara el alineamiento de todas las edificaciones, plazas y espacios abiertos y vialidades, que hayan sido alteradas y modificadas.

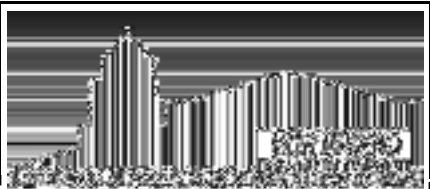
SECCION III. DE LA INFRAESTRUCTURA

Articulo 21. Se prohíbe el estacionamiento de vehículos en las vialidades _____ (especificar tipo y enlistar nombres de calles o avenidas).

Articulo 22. Para los estacionamientos públicos, se evaluara su localización y características para su autorización.

Articulo 23. Para cualquier intervención y arreglo de los servicios urbanos, se seguirán las siguientes determinaciones:

- I. Para cualquier obra de pavimentación, se requerirá de la evaluación y solución previa de las deficiencias y carencias de las redes de infraestructura.



TESIS PROFESIONAL

RECONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN
URBANA DEL ACCESO NOROCCIDENTE
AL LAZARILLO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS, ESTADO DE GUANAJUATO

PROFESOR EN LA MATERIA
ARQUITECTO

ESPECIALIDAD
URBANISMO
CON ESPECIALIDAD EN DISEÑO URBANO

PRESENTA
MAGISTER EN URBANISMO



Página N°.

162

- II. Las obras de mantenimiento y conservación de las carpetas y recubrimientos en vialidades, serán permitidas en horarios que no interfieran con las actividades de la población local y el turismo.
- III. Se prohíbe la sustitución de materiales históricos o tradicionales por contemporáneos.
- IV. En vialidades peatonales se permite el uso de baldosas o bien, la combinación de distintos materiales, cuyas características permitan una integración con el entorno.
- V. Las instalaciones y cableados deberán ser subterráneos en calles peatonales y espacios abiertos.

SECCION IV. DE LA EDIFICACION

Articulo 24. Se entiende por edificación patrimonial, a la arquitectura tradicional o vernácula.

Articulo 25. Con el fin de conservar y preservar la edificación patrimonial de la localidad, se establecen los siguientes grupos tipológicos:

- I. Arquitectura Relevante. De menor escala y monumentalidad, su calidad arquitectónica y antecedentes históricos le confieren un papel relevante con el conjunto. Cuenta con características ornamentales y estilísticas de gran valor: Su conservación y cuidado es determinante para la imagen urbana (Centro Histórico).
- II. Arquitectura Tradicional. Es la que comprende el contexto edificado. Retoma algunos elementos decorativos y de estilo de la arquitectura relevante, pero con características más modestas. Constituye una edificación de transición entre la arquitectura relevante y vernácula (periferia del Centro Histórico).
- III. Arquitectura Vernácula. Edificación modesta, sencilla, fundamentalmente nativa del medio rural. Corresponde a la imagen de poblados y comunidades de gran atractivo en zonas turísticas del país; se le encuentran también en el entorno de zonas urbanas como transición entre la ciudad y el campo. Como testimonio de la cultura popular; conserva materiales y sistemas constructivos regionales de gran adecuación al medio, por lo que constituye un patrimonio enorme y de vital importancia, que debe ser protegido y conservado (Zona de estudio y resto de la mancha urbana).

Articulo 26. Se entiende por bienes muebles, a todos aquellos objetos que constituyen valores históricos y estéticos, a las piezas de artesanías populares y a los documentos o testimonios escritos y gráficos del desarrollo histórico de la población.



Artículo 27. Los inmuebles que componen los grupos tipológicos establecidos en el artículo 25 inventarios en el anexo de este Reglamento, no se alteraran, modificaran o destruirán y cualquier intervención deberá ser autorizada por el IN-AH E INBA y aprobada por el Ayuntamiento.

Artículo 28. Los nuevos usos en inmuebles patrimoniales estarán determinados por las características físicas, formales y funcionales del inmueble.

Artículo 29. Se prohíbe el cambio de alturas en inmuebles patrimoniales.

Artículo 30. Se conservaran todos los elementos arquitectónicos existentes en los inmuebles de los grupos tipológicos descritos en el Artículo 25 inventariado en el anexo de este Reglamento. Las intervenciones se sujetaran a:

- I. En las intervenciones, se podrán usar nuevos materiales cuando se integren al sistema constructivo predominante, sin causar problemas estructurales ni deterioros.
- II. En caso de integraciones, se deberán respetar las formas y disposiciones que marcan los grupos tipológicos, estipulados en el Artículo 25.
- III. En las intervenciones, se colocaran materiales de las mismas o similares características formales, de textura, de color y sistema estructural.
- IV. Se requiere el mantenimiento de las áreas verdes y ajardinadas, correspondientes a cada inmueble.
- V. Para el retiro de vegetación que este sobre inmuebles patrimoniales, se tendrá que notificar al Ayuntamiento.
- VI. Se prohíbe la construcción de instalaciones y agregados, ya sean instalaciones de gas y agua, antenas, jaulas para tendederos, buhardillas y habitaciones de servicio en azoteas, cuando alteren elementos decorativos y sean visibles desde la vía publica.

Artículo 31. Todas las fachadas de los grupos descritos en el Artículo 25, deberán conservarse en forma integral, es decir, con todos los elementos y características tipológicas que las conforman.

- I. El mantenimiento y conservación del inmueble, se apegara a lo que establece este Reglamento.
- II. Las fachadas de inmuebles patrimoniales que hayan sido alterada, deberán recuperarse, liberando e integrando tipológicos contemporáneos del inmueble.
- III. Se prohíbe cualquier tipo de intervención que no vaya encaminada al rescate y conservación del patrimonio edificado.



- IV. Se prohíbe cualquier intervención sin previo proyecto de conservación autorizado.
- V. Se prohíbe integrar elementos y materiales contemporáneos, que alteren tanto su fisonomía histórica, como la del contexto.
- VI. Se prohíbe alterar o mutilar elementos decorativos y arquitectónicos.
- VII. Los patios se podrán cubrir, cuando exista un proyecto de su integración autorizado según sea el caso; que cumpla con las siguientes disposiciones:
 - Cuando la estructura sea metálica y desmontable
 - La cubierta no sea opaca
 - No se afecte la estabilidad del edificio
 - No se use falso plafón
 - No sea visible desde la vía pública.

Artículo 32. Se entiende por macizo, a todo parámetro cerrado en su totalidad, y por vano, a todo aquel hueco y vacío que se ubica en el macizo.

Artículo 33. Las ventanearías y cancelerías observaran los siguientes:

- I. Se permite el uso de tubulares rectangulares y cuadrados de fierro estructural.
- II. Se prohíbe el uso de laminas metálicas y el aluminio, en cancelas, puertas y portones.

Artículo 34. Se prohíbe colocar, construir o adosar, elementos fijos o movibles sobre las fachadas, ya sean: volúmenes, terrazas, marquesinas, toldos, gárgolas, instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, de gas, de aire acondicionado, especiales y antenas, así como aquellos elementos que por sus características o función, alteren la fisonomía de las fachadas y su contexto.

Artículo 35. El propietario de inmuebles patrimoniales en estado ruinoso, previa autorización, deberá intervenirlos y restaurarlos, para asegurar la estabilidad y conservación del mismo.

Artículo 36. Se entiende por obra nueva, a todo la edificación que se erija en el momento actual sobre un espacio, ya sea provisional o permanente.

- I. Las alturas dentro de las zonas patrimoniales, se apegaran a los ritmos y dimensiones establecidos por el contexto patrimonial edificado.



- II. Las estructuras en zonas no patrimoniales, podrán incrementarse con remetimientos (establecidos por la dirección).
- III. De las fachadas, se prohíbe la copia o reproducción literal de los elementos decorativos del patrimonio edificado.
- IV. En las fachadas de la obra nueva, sus elementos, materiales y formas, deben integrarse al contexto.
- V. Se prohíben instalaciones visibles en fachadas.
- VI. Vanos. Se permite como máximo el 40% de total de la fachada. Este porcentaje no podrá estar concentrado, sino distribuido en varios vanos en la totalidad de la fachada.
- VII. En las zonas patrimoniales, los accesos y cocheras tendrán un claro máximo de 3 mts.

Artículo 37. El color se tendrá que aplicar a todos los elementos que componen las fachadas, al menos que el material tenga acabado aparente y deberá ser acorde al contexto histórico cromático.

- I. Se permite el uso de pinturas a la cal.
- II. Se prohíbe el uso de colores brillantes o fosforescentes, excepto en zonas no patrimoniales.
- III. Se prohíbe subdividir las fachadas por medio del color.
- IV. En zonas patrimoniales, se prohíben los acabados: lisos, en pastas y vitrificados hacia la vía pública.
- V. Se permite el uso de materiales aparentes cuando se presenten sin pulir y previo tratamiento para intemperie.

Artículo 38. Las obras nuevas colindantes con el patrimonio edificado serán autorizadas cuando:

- Se logre una óptima integración al contexto.
- Que no compita en escala y proporción con el patrimonio edificado.
- Que no provoque problemas estructurales al patrimonio edificado.
- Que aporte conceptos y formas contemporáneas a la imagen urbana (de *VILLA MADERO*)

Artículo 39. Se permite el uso de elementos funcionales tradicionales, como parte de nuevos proyectos arquitectónicos, formulando cambios y adecuaciones acordes a los requerimientos (balcones o similares).

En las áreas de alta densidad peatonal de localidades de clima calido, se remeterán los paramentos de la planta baja, para permitir portales o pórticos.



Articulo 40. Se permite la edificación provisional con fines de servicio y divulgación de la cultura, haciéndose responsable el promovente de su retiro, limpieza y acomodo del lugar y sus consecuencias.

Articulo 41. Se prohíbe la edificación provisional sobre la vía pública.

Articulo 42. La edificación contemporánea que sea discordante al contexto, requerirá de un proyecto de adecuación.

Articulo 43. En zonas patrimoniales, todas las demoliciones de cualquier edificación, estarán condicionadas a estudios previos y a la presentación de un proyecto de demolición y retiro, que será presentado al Ayuntamiento.

- I. Se prohíben las demoliciones del patrimonio edificado, ya sean parciales o totales.
- II. Las demoliciones de elementos agregados en inmuebles patrimoniales, tendrán que ser autorizadas.
- III. Se prohíbe el uso de los explosivos o materiales detonantes, dentro de las zonas patrimoniales.

SECCION V. DEL MOBILIARIO URBANO.

Articulo 44. Se entiende por mobiliario urbano, a todo aquel elemento ubicado en el espacio público de servicio y ornamental.

- I. Se conservara el mobiliario urbano tradicional y todo aquel elemento ubicado en el espacio público con fines de servicio y ornamental.
- II. Las propuestas de mobiliario urbano deberán armonizar en materiales, forma, textura, color e imagen con el contexto histórica.
- III. La reubicación del mobiliario, será determinada por el Ayuntamiento
- IV. El mobiliario de valor estético que ha sido retirado, deberá reintegrarse.
- V. La colocación del mobiliario, no obstruirá la percepción del patrimonio edificado y la circulación vehicular y peatonal.
- VI. Se prohíbe colocar propaganda sobre el mobiliario urbano.
- VII. Se permite el uso de arbotantes y luminarias públicas en muros ciegos y aceras, siempre y cuando:
 - No se afecten el inmueble a lo consistencia del paramento donde se coloquen.
 - No interfieran la circulación.
 - No altere o contamine visualmente al contexto.



VIII. Se permite la colocación de iluminación temporal con motivo de algún evento conmemorativo o similar, cuando no se causen deterioro al patrimonio edificado o desmerite la imagen.

SECCION VI. DE LA SEÑALIZACION.

Articulo 45. Se entiende por anuncio y propaganda, a los medios de información, comunicación y publicidad colocados hacia la vía pública, ya sea con fines comerciales o de servicio.

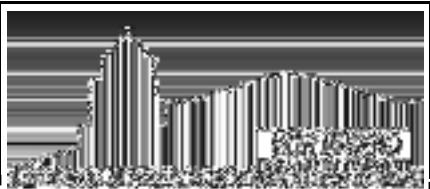
Articulo 46. La proporción, tamaño y formas de éstos, tendrá que integrarse a la composición general del inmueble y entorno del espacio.

Articulo 47. El texto y redacción deberá ser en idioma español, sujetos a las reglas de ortografía y sintaxis del mismo.

- I. Se prohíbe la ubicación de textos en idiomas extranjeros.
- II. Los textos, deberán contener solamente el nombre de la empresa o persona y el giro más importante.
- III. La colocación en planta baja, será solamente en la parte superior interna de los vanos, ocupando el claro de éstos.
- IV. La colocación en planta alta, será solamente a lo largo del 40% de la longitud de la fachada del inmueble, con una altura máxima de 70 cm., sin subir vanos, ni elementos decorativos.
- V. Se autorizan los anuncios y propagandas temporales, por motivos de interés social, siempre y cuando no afecten o alteren el inmueble y al contexto donde se ubiquen.
- VI. En zonas patrimoniales, se podrá destinar para anuncios en vitrinas, el 20% máximo del área de la misma.
- VII. No se permitirá más de un logotipo por establecimiento.

Articulo 48. Los anuncios serán armónicos con el edificio o paramento en que se ubiquen.

- I. Se prohíbe la colocación de cualquier tipo de anuncios sobre azoteas.
- II. Los anuncios y propagandas formados o iluminados con tubos de gas neón quedan prohibidos en el patrimonio edificado, excepto en zonas no patrimoniales de gran movimientos turístico.
- III. En inmuebles destinados a habitación, se prohíbe la colocación de anuncios y escaparates.
- IV. Se prohíbe colocar anuncios de pie, de bandera y colgantes, cuando obstruyan la circulación.
- V. Se permite anuncios y propagandas oficiales, populares y/o particulares temporalmente, en un periodo máximo de 30 días, haciéndose responsable el anunciante de su retiro, limpieza y acomodo del área que ocupe.



TEJES PROFESIONAL

RECOMENDACIÓN DE LA IMAGEN

ARMADA DEL ACCESO PRINCIPAL

ES LA PARTE MÁS IMPORTANTE DEL EDIFICIO

PROYECTO DE INTERIOR

ARQUITECTO

ESPACIO

ARMADA DEL ACCESO PRINCIPAL

ARMADA DEL ACCESO PRINCIPAL



Página N°.

168

- VI. Se prohíbe la colocación de cualquier tipo de anuncio sobre marquesinas.
- VII. Se prohíben las pintas y cualquier tipo de anuncio en parámetros, inmuebles, mobiliario urbano y pavimentos.

Artículo 49. Se permite la colocación de placas de servidores públicos y profesionales, de tamaño máximo de 30 x 60 cm.

Para la razón social, solo se permitirá el uso de dos colores, uno de fondo y el otro para letreros.

Artículo 50. Para propagandas políticas, culturales, volantes, avisos, láminas, carteles, etc., el Gobierno Municipal destinará los muebles y espacios para su ubicación.

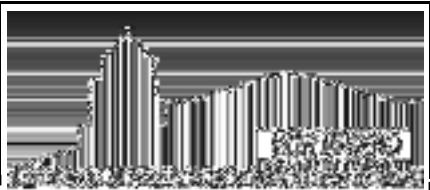
Artículo 51. Para propagandas comerciales y culturales, el uso del color es libre, siempre y cuando se apeguen a lo que marca este Reglamento.

Artículo 52. Para cualquier intervención y arreglo de los servicios urbanos en zonas patrimoniales, se cumplirán con:

- I. La realización de obras de pavimentación o encarpetado, requerirá previamente dar solución a las demandas de redes de infraestructura.
- II. Las obras de mantenimiento y conservación de las carpetas y recubrimientos en vialidades, serán permitidas en horarios que no interfieran con las actividades de la población local y el turismo,
- III. Se prohíbe la sustitución de materiales históricos o tradicionales por contemporáneos.
- IV. En vialidades peatonales y mixtas, se permite el uso de baldosas o bien la combinación de distintos materiales, cuyas características permitan una adecuada integración con el entorno.
- V. Las redes eléctricas y cableadas, deberán ir subterráneas en las calles peatonales y espacios abiertos.

Artículo 53. Se entiende por nomenclatura a la numeración, nombres de calles y espacios abiertos de una localidad.

- I. El diseño y colocación de la nomenclatura deberá integrarse al contexto, pudiendo hacer uso de materiales tradicionales y/o contemporáneos.



TESIS PROFESIONAL

RECOMENDACIÓN DE LA MESA

MESA DEL ACCESO PEATONAL

ES LA ÚNICA OPCIÓN PARA EL DISEÑO DE LA MESA DEL ACCESO PEATONAL

PROCESO DE DISEÑO

ARQUITECTO

ESPACIO

ESPACIO

ESPACIO

ESPACIO

ESPACIO

ESPACIO



Página N°.

169

- II. Se permite la colocación de placas para nomenclatura y/o señalización, cuando no causen deterioros a los inmuebles o paramentos que las reciban.
- III. La tipografía tiene que ser acorde a al forma y proporción de las placas para nomenclatura.
- IV. Se conservara la señalización y nomenclatura de carácter histórico existente en la localidad.

CAPÍTULO 4. PERMISOS Y LICENCIAS

SECCION I. DE LA ESTRUCTURA URBANA

Articulo 54. Corresponde al H. Ayuntamiento, a través de la Dirección, la aplicación de este Reglamento en la localidad de *VILLA MADERO*.

Articulo 55. Compete al INAH e INBA, la aplicación del marco jurídico federal en cuanto a la conservación de las zonas de monumentos y la autorización de cualquier intervención en estos.

Articulo 56. En lo referente a la aplicación de este reglamento, la Dirección autoriza permisos y licencias.

- I. La dirección se asesora de la Comisión, del INAH e INBA, para las determinaciones que tome, en lo referente a la protección, mejoramiento y conservación de la imagen.
- II. La Dirección otorgara licencias en lo referente a la protección, mejoramiento y conservación de la imagen.
- III. La Dirección otorgara licencias para intervenciones en las zonas de monumentos, previa consulta con las instancias federales correspondientes.

Articulo 57. Para toda obra de restauración, rehabilitación, remodelación, ampliación, obra nueva, demolición, reparación menor, infraestructura, servicios, colocación de anuncios o cualquier otra acción o intervención, tanto en propiedad privada como publica, en las zonas patrimoniales, se deberá contar con el permiso de la Dirección.

Articulo 58. La Dirección, a través del personal de supervisión, revisara y evaluara cualquier obra o intervención a la imagen dentro del perímetro establecido en el artículo 10 para su autorización.

Articulo 59. En caso de que se requiera de autorización o licencias de otras en el Centro Histórico (Obras Públicos, transito, etc.) estas deberán requerir previamente de la licencia otorgada por la Dirección.



SECCION II. DE LA EDIFICACION Y LOS ANUNCIOS

Articulo 60. Para efectos del Articulo 56 y 57, el interesado deberá presentar a la Dirección la solicitud correspondiente, especificando el tipo de licencia de que se trate, acompañada de la documentación que continuación se detalla.

- I. Anuncios.
 - a). Forma oficial de solicitud (original y tres copias), señalando en la parte superior, el proyecto de anuncios que se proponga.
 - b). Dos fotografías a color del inmueble, señalando claramente en estas, el lugar en que será colocado y la edificación vecina.
 - c). Señalar las características del anuncio.
- II. Obra nueva.
 - a). Forma original de solicitud (original y tres copias).
 - b). Alindamiento y numero oficial.
 - c). Fotografías a color del predio y colindantes, referidas a un plano de ubicación (pegadas en hoja tamaño carta).
 - d). juego de planos arquitectónicos (copia).
 - e). Cedula profesional del perito responsable (copia).
 - f). Copia de escrituras.
 - g). Copia de una identificación del propietario.
- III. Obras de Restauración, Rehabilitación y Reutilización.
 - a). Forma oficial de solicitud (original y tres copias).
 - b). Alineamiento y numero oficial.
 - c). Fotografías a color del inmueble y sus colindancias, referidas a un plano de ubicación (pegadas en hoja tamaño carta).
 - d). Juego de planos arquitectónicos del levantamiento de materiales y deterioros (una copia).
 - e). Juego de planos arquitectónicos del proyecto de intervenciones y adecuaciones (una copia).
 - f). Memoria descriptiva de la obra y especificaciones (original)



- g). Cedula profesional del perito responsable de la obra (copia).
- h). Copia de escrituras.
- i). Copia de identificación del propietario.
- IV. Obras de Ampliación y Remodelación.
 - a). Forma oficial de solicitud (original y tres copias).
 - b). Alindamiento y nuecero oficial.
 - c). Fotografías a color de la ubicación y de sus colindancias, referidas a un plano de ubicación (pegadas en hoja tamaño carta).
 - d). Juego de planos arquitectónicos del proyecto.
 - e). Cedula profesional del perito responsable (copia).
 - f). Copia de escrituras.
 - g). Copia de la identificación del propietario.
- V. Obras de Demolición.
 - a). Forma oficial de solicitud para demolición (original y tres copias).
 - b). Alineamiento y numero oficial.
 - c). Fotografías a color del interior y exterior del inmueble con sus colindantes, referidas a un plano de localización (pegadas en hoja tamaño carta).
 - d). Juego de planos arquitectónicos de la construcción existente, indicando el área a demoler (copia)
 - e). Juego de planos arquitectónicos del proyecto a realizar (copia).
 - f). Cedula profesional del perito responsable (copia)
 - g). Copia de escrituras.
 - h). Copia de una identificación del perito.
- VI. Obras Menores de Reparación.
 - a). Forma oficial de solicitud (original y copia).
 - b). Fotografías de la fachada y colindantes, además de los lugares donde se realizaran los trabajos, referidos a un plano de ubicación (en hoja tamaño carta).



a). Dar aviso a la Dirección por escrito, especificando en una hoja tamaño carta: lugar y tipo de acción a realizar, ubicación del inmueble, duración estimada de los trabajos, acompañado con fotografías a color del inmueble (pegadas en hoja tamaño carta).

Artículo 62. En caso de que la Dirección lo considere conveniente, se pedirá una fianza a favor del Ayuntamiento, para garantizar que las obras se realicen de acuerdo a lo autorizado por esta.

Artículo 64. Para la elaboración de las licencias, el interesado presentara cuatro juegos del proyecto, firmados por el propietario y el perito responsable de las obras, para ser selladas y autorizadas por la Dirección, de los cuales uno quedara integrado al expediente y los otros deberán permanecer en la obra.

Artículo 66. Expirado el plazo de la licencia o del permiso, en caso de que las obras no se hayan terminado, se deberá tramitar la prorroga correspondiente y para ello se requerirá de la siguiente documentación:

- a). La vigilancia de las licencias es de un año a partir de su expedición, por lo que al término de este, se re-evaluarán y calificarán los anuncios, presentando la siguiente documentación:
- b). Forma oficial de solicitud (original y tres copias).
- c). Licencia anterior (original y copia).
- d). Dos fotografías a color del anuncio que se encuentra colocado, en las que aparezca el inmueble y las edificaciones vecinas.



- II. Prorroga de licencia para las obras, de Restauración, Rehabilitación, Reutilización, Ampliación, Reglamento y Obra Nueva.
- a). Forma oficial de solicitud (original y tres copias).
 - b). Licencia anterior (original y copia).
 - c). Recibo de pago (original y copia).
 - d). Juego completo de planos autorizados, correspondientes a la licencia otorgada.
 - e). Fotografías de avance de obra, referidas a un plano de localización (pegadas en hoja tamaño carta).

Artículo 67. Las licencias o permisos se concederán previo pago de los derechos.

CAPÍTULO 5. DE LA VIGILANCIA Y APLICACIÓN DEL REGLAMENTO

Artículo 68. Para la realización de las inspecciones y la verificación de su correcta ejecución apegadas a los lineamientos que establece este Reglamento, se deberán tener las siguientes normas:

- I. Se llevara a cabo por orden escrita de la Dirección, que expresa:
- a). El nombre de la persona con quien se desahogara la diligencia, así como el lugar donde debe efectuarse.
 - b). El nombre de las personas que practicarán la diligencia.
- II. Al inicio de la diligencia, se entregara la orden respectiva al particular o quien lo supla en su ausencia, o al representante legal, en su caso.
- III. La orden deberá especificar la obra que habrá de verificar, así como la documentación requerida para su proceso.
- IV. El particular o representante legal, será requerido para que se proponga dos testigos y en su ausencia o negaría, serán designados por el personal que practique la diligencia, quien asentara en el acta, en forma circunstanciada, los hechos u omisiones observados. La persona con quien se atiende la diligencia, los testigos y el personal autorizado por la Dirección, firmarán el acta. Si el interesado o los testigos se niegan a firmar, así lo hará constar el personal autorizado, el cual deberá entregar un ejemplar a la persona con quien se atiende la diligencia.



Artículo 69. La Dirección, con base en el resultado de la inspección, dictara las medidas necesarias para corregir las irregulares encontradas, notificándolas por escrito al interesado.

Artículo 70. Para los efectos del Artículo anterior, se asesorara de la Comisión y, a través de ella, de las instancias federales respectivas (INAH, INBA, SECTUR, SEDESOL).

Artículo 71. La comunidad en general, es depositaria e igualmente responsable de todas las implicaciones de la protección y conservación del patrimonio edificado y la imagen, así que podrá vigilar, alertar y denunciar a la Dirección, las evasiones y violaciones a lo que establece este Reglamento, lo que la determina como supervisora permanente del cumplimiento de lo mencionado anteriormente.

Artículo 72. La Dirección coadyuvara a la formación de organizaciones comunitarias, con fines comunes en lo referente a la protección y conservación de la imagen y del patrimonio edificado.

- I. Las agrupaciones y organizaciones populares adoptaran un carácter honorífico.
- II. Podrán agruparse por barrios o sectores de la localidad.
- III. Se creara un registro de agrupaciones y organizaciones comunitarias, dentro de la Comisión.

CAPÍTULO 6. DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES

Artículo 73. Se consideran infracciones a lo que dispone este Reglamento, los que:

- I. Falsifiquen algunos de los datos que establece la solicitud de autorización o permiso.
- II. Inicien cualquier obra, sin previa autorización o permiso.
- III. Modifiquen, alteren o cambien el contenido de los proyectos y especificaciones autorizadas, ya sea parcial o total.
- IV. Se nieguen a proporcionar información al personal autorizado que la requiera.
- V. Obstaculicen e impidan al personal autorizado, ejecutar sus labores de supervisión y vigilancia.
- VI. Oculten de la vista al espacio público, obras e intervenciones.
- VII. Continúen las obras o intervenciones, cuando haya expirado su autorización o permiso.
- VIII. Extravíen, alteren o modifiquen los comprobantes y licencias expedidos por la Dirección, antes de la terminación de la misma.
- IX. Siendo los propietarios o responsables de obra, no se presenten ante la Dirección, cuando se les requiera.



Articulo 74. La Dirección deberá sancionar administrativamente, a los que cometan violaciones a lo establecido en este reglamento.

Articulo 75. Se sancionara administrativamente por medio de:

- I. Multas
- II. Suspensiones
- III. Demoliciones, restauraciones o reconstrucciones
- IV. Revocación de autoridades

Articulo 76. La Dirección impondrá sanciones tomando en cuenta:

- I. Los daños y alteraciones que se hayan causado o que pueda producirse en inmuebles.
- II. Los daños, deterioros y alteraciones que se hayan causado o que puedan producirse en inmuebles patrimoniales y la imagen.
- III. La gravedad de la infracción.
- IV. El grado de reincidencia del infractor.

Articulo 77. Cuando de viole cualquier disposición que establece este Reglamento, se procederá a la cancelación de la licencia o permiso y a la suspensión de la obra.

Articulo 78. Cuando se realicen obras en inmuebles patrimoniales, que se contrapongan a lo que establece este Reglamento, se procederá a la demolición, restauración o reconstrucción, según sea el caso.

Articulo 79. Para efecto del Artículo anterior, los costos de las acciones correctivas de lo estipulado, serán a cargo del infractor.

Articulo 80. Cuando se incurra en lo que establece el Artículo 73, serán sancionados: el director responsable de obra, el corresponsable, el propietario o depositario legal, o cualquier persona que resulte responsable, con multa por la cantidad de 50 a 500 veces salario mínimo mensual de la zona.

Articulo 81. Cuando el interesado cometa alguna de las infracciones que establece al Artículo 73, la Dirección podrá renovar la licencia o autorización que se requiera, previo pago de las infracciones.



CAPÍTULO 7. DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN

Artículo 82. Cuando exista inconformidad para con los actos y resoluciones que dicten la Dirección, con motivo de la aplicación de este Reglamento, los interesados podrán interponer el recurso de reconsideración.

Artículo 83. El plazo para interponer el recurso de reconsideración, será de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación del acto o resolución que se recurra.

Artículo 84. El recurso deberá interponerse ante la Dirección con acuse de recibo.

Artículo 85. En el escrito, se especificará el nombre de quien promueva los hechos objeto del recurso, la fecha en que, bajo protesta de decir verdad, manifieste el recurrente que tuvo conocimiento de la resolución recurrida, los agravios que directa o indirectamente, a juicio del recurrente, le cause la resolución del acto impugnado, la mención de la Dirección dictando la resolución, ordenado y ejecutado al acto y el ofrecimiento de las pruebas que el interesado presente.

El escrito se acompañara de los siguientes documentos:

- I. Los documentos que acrediten la identidad del interesado.
- II. Los documentos que el interesado ofrezca como pruebas, que se relacionen inmediata y directamente con la resolución o acto impugno.
- III. Original de la resolución impugnada, si existiere.

Artículo 86. Se desconocen los medios probatorios confesionales, dando validez solamente a los escritos.

Artículo 87. La dirección verificará y evaluará los medios aprobatorios a su recibo, y si fueran interpuestos en tiempo, deberá admitirlos o en su caso, requerirá al interesado para las aclaraciones necesarias, en un término de 5 días hábiles.

Si la Dirección considerada que los antecedentes tienen validez, se procederá y emitirá la opinión técnica para la solución del caso.

Artículo 88. Para efecto del Artículo anterior; la Dirección emitirá su opinión técnica del caso, dentro de un plazo de 30 días hábiles a partir del auto admisorio, e inmediatamente hará las diligencias necesarias para su solución.



Articulo 89. La Dirección podrá responder, citar o avisar el interesado o recurrente por correo.

Articulo 90. La interpretación del recurso suspenderá la ejecución de las sanciones pecuniarias, si el infractor garantiza el interés fiscal.

Tratándose de otro tipo de actos o resoluciones, la interposición del recurso suspenderá su ejecución, siempre y cuando se satisfaga los siguientes requisitos:

- a). Que lo solicite el recurrente.
- b). Que no se siga perjuicio al interés social, ni se contravengan disposiciones de orden público.
- c). Que fueran de difícil reparación, los daños y perjuicios que se causen al recurrente, con la ejecución del acto o resolución combatida.

CAPÍTULO 8. DE LOS APOYOS Y ESTÍMULOS

SECCION I. DE LO APOYOS

Articulo 91. La Dirección proporcionara apoyos técnicos y teóricos, asesorada de la Comisión y las instancias federales responsable.

Articulo 92. La Dirección, a través de iniciativas al Congreso del Estado, promoverá la aplicación de apoyos fiscales, apegados a lo que disponga la federación el respecto.

Articulo 93. La Comisión será la responsable de la promoción y creación de fideicomisos y otras figuras jurídicas, para la conservación del patrimonio edificado y la imagen urbana, con la participación de los sectores público, privado y social.

Articulo 94. La Comisión será la responsable de la participación de gremios, instituciones, cámaras y asociaciones participantes en la protección y conservación del patrimonio edificado y la imagen urbana.

Articulo 95. La Dirección estará facultada, en coordinación con el Gobierno del Estado, para la promoción de incrementos de densidades y alturas en otras zonas de la ciudad, selectivas a juicio de la misma, a cambio del pago de derechos que formaran un fondo para la restauración de inmuebles y el mejoramiento, protección y conservación del patrimonio edificado y la imagen urbana.



SECCION II. DE LOS ESTIMULOS

Articulo 96. La Dirección, a traes del Gobierno del Estado, promoverá al exención de impuestos en inmuebles del patrimonio edificado, si existiera una adecuada conservación de los mismos.

Articulo 97. Es facultad de la Comisión, la creación y promoción de premios, menciones y gratificaciones a la protección, mejoramiento y conservación del patrimonio edificado y la imagen urbana.

Articulo 98. Es facultad de la Comisión, la promoción de festejos y eventos para la difusión, mejoramiento y conservación del patrimonio cultural, la edificación patrimonial y la imagen urbana.

TRANSITORIOS

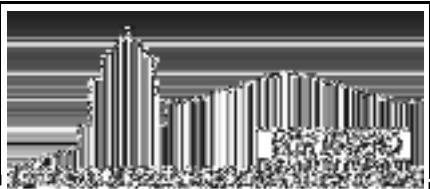
Articulo Primero. Este reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periodo Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

Articulo Segundo. Los proyectos, programas y obras que estén en proceso en la zona o localidad al momento de la publicación de este Reglamento, serán revisados y evaluados por la Dirección, para su adecuación, si se requiere, a las consideraciones del mismo.

Articulo Tercero. Se anulan las consideraciones y determinaciones sobre el patrimonio edificado y la imagen urbana, anteriores a este Reglamento.

NOTAS COMPLEMENTARIAS

La responsabilidad de la aplicación y ejecución de este Reglamento, asignada en el Artículo 6, podrá atenderse por instancias como: Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Regidorías u otras afines que el H. Ayuntamiento considere conveniente.



TESIS PROFESIONAL

RECONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN
URBANA DEL ACCESO NOROCCIDENTE
AL LAZARILLO DE SAN JUAN DE LOS RIOS

PRESENTA EL INGENIERO
ARQUITECTO

INGENIERO
ARQUITECTO
JUAN LUIS LEONARDO

PRESENTA
ARQUITECTA
MARCELA ROSA RIVERA



Página N°.

179

BIBLIOGRAFÍA

- BAZANT, Jan S.; **Manual de Criterios de Diseño Urbano**; 4a. Edic.; México; Trillas; 1991.
- **La Imagen Urbana en Ciudades Turísticas con Patrimonio Histórico**; Manual de Protección y Mejoramiento; Secretaría de Turismo; México; 1996.
- ALVA, Martínez Ernesto; **Arquitectura Mexicana & Interiorismo**; México; Edit. Litoprocess; 2003
- BEAUMONT, Pablo de la Purísima Concepción (1873); **Crónica de Michoacán, Tomo III**; Cap. XVIII; México; Talleres Gráficos de la Nación; 1932.
- **Carta de Venecia**; Recomendación sobre la Protección en el Ámbito Nacional del Patrimonio Cultural y Natural. UNESCO; Departamento de Publicación del Ex-Convento de Churubusco; 1978.
- BRAVO UGARTE, José; **Historia Sucinta de Michoacán, Vol. I y II**; México; Edic. Jus. 1963.
- GUZMÁN, Ríos Vicente; **Espacios Exteriores, Plumaje de la Arquitectura**; México; Facultad de Arquitectura / Escuela Popular de Bellas Artes-UMSNH; 2001.
- JUAMBELZ, López Rocío y Cabeza Pérez Alejandro; **La Vegetación en el Diseño de los Espacios Exteriores**; México; UNAM; 1998.
- MILLER, Eric J; **Desarrollo Integral del Medio Rural**; México; Edit. EFE, S.A.; 1986.
- MUNGUÍA, Díaz Miguel y Mateos Centeno Diana; **Detalles de Arquitectura**; México; Edit. Árbol Editores; 1999.
- CHICO, Ponce de León Pablo; **Teoría Práctica de la Conservación de Monumentos: Ex-Convento de Tecamachalco, Puebla**; México; INAH-SEP; 1982.
- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; México; Edit. Porrúa; 2000.
- **Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán**; México; Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán; 1995.
- **Reglamento de Construcción del Estado de Michoacán**; México; Gobierno del Estado de Michoacán; 2000.
- LÓPEZ, Francisco; **Arquitectura Vernácula en México**; México; Edit. Trillas; 1987.
- CHANFÓN Olmos, Carlos; **Fundamentos Teóricos de la Restauración**; México; División de Estudios de Postgrado; UNAM; 1983.
- DÍAZ-BERRIO, Fernández Salvador; **Conservación de Monumentos y Zonas**; México; SEP-INAH; 1985.
- DÍAZ-BERRIO, Fernández Salvador; **Terminología General en Materia de Conservación del Material Cultural Prehispánico**; México; INAH-SEP; 1974.

- DÍAZ-BERRIO, Fernández Salvador; **Protección del Patrimonio Cultural Urbano**; México; INAH; 1986.
- DUCCI, María Elena; **Introducción al Urbanismo**; México; Edit. Trillas.
- GARCÍA, Ramos Domingo; **Iniciación al Urbanismo**; México; UNAM; 1961.
- LÓPEZ, Morales
- **Carta de Venecia**; Recomendación sobre la Protección en el Ámbito Nacional del Patrimonio Cultural y Natural. UNESCO; Departamento de Publicación del Ex-Convento de Churubusco; 1978.
- BRAVO UGARTE, José; **Historia Sucinta de Michoacán, Vol. I y II**; México; Edic. Jus. 1963.
- GUZMÁN, Ríos Vicente; **Espacios Exteriores, Plumaje de la Arquitectura**; México; Facultad de Arquitectura / Escuela Popular de Bellas Artes-UMSNH; 2001.
- JUAMBELZ, López Rocío y Cabeza Pérez Alejandro; **La Vegetación en el Diseño de los Espacios Exteriores**; México; UNAM; 1998.
- MILLER, Eric J; **Desarrollo Integral del Medio Rural**; México; Edit. EFE, S.A.; 1986.
- MUNGUÍA, Díaz Miguel y Mateos Centeno Diana; **Detalles de Arquitectura**; México; Edit. Árbol Editores; 1999.
- CHICO, Ponce de León Pablo; **Teoría Práctica de la Conservación de Monumentos: Ex-Convento de Tecamachalco, Puebla**; México; INAH-SEP; 1982.
- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; México; Edit. Porrúa; 2000.
- **Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán**; México; Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán; 1995.
- **Reglamento de Construcción del Estado de Michoacán**; México; Gobierno del Estado de Michoacán; 2000.
- LÓPEZ, Francisco; **Arquitectura Vernácula en México**; México; Edit. Trillas; 1987.
- CHANFÓN Olmos, Carlos; **Fundamentos Teóricos de la Restauración**; México; División de Estudios de Postgrado; UNAM; 1983.
- DÍAZ-BERRIO, Fernández Salvador; **Conservación de Monumentos y Zonas**; México; SEP-INAH; 1985.
- **Centros Históricos, Vocabulario**; México; México-SAHOP / Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas; 1980.
- LÓPEZ, Morales Francisco Javier; **Arquitectura Vernácula en México**; Pátzcuaro, Mich.; 1997.
- SCHJETNAN, Mario; **Principios de Diseño Urbano/Ambiental**

- TERÁN, Bonilla José Antonio; **Diseño de Nuevas Arquitecturas en Centros Históricos**; México; UNAM; Facultad de Arquitectura; División de Estudios de Postgrado; 1990.
- **Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos**; Morelia, Mich.; Gobierno del Estado de Michoacán; 1966.
- **Ley Federal de Turismo**; México; Diario Oficial de la Federación; 1992.
- **Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo**; México; Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán; 2000.
- **Plan Director de Desarrollo Urbano Municipal**; H. Ayuntamiento de Madero, Mich.; 2001.
- **Programa Estatal de Manejo de la Imagen Urbana 1996-2002**; México; Periódico Oficial del Estado de Michoacán; 1996.
- **Programa Estatal del Medio Ambiente y Recursos Naturales**; Morelia, ; Gobierno del Estado de Michoacán; Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán; 1999.
- **Enciclopedia de los Municipios de Michoacán**; México; Centro Estatal de Desarrollo Municipal; Gobierno del Estado de Michoacán; 2000.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

ADECUACIÓN. La acción de acomodar una cosa a otra sin que altere o afecte a ninguna de ellas.

ARBOLAMIENTO. Conjunto de árboles con que cuenta una localidad. Contribuye determinantemente a la calidad del medio ambiente.

ASENTAMIENTOS HUMANOS. Son las zonas o lugares donde se una población con carácter permanente

ASENTAMIENTO URBANO. Asentamiento donde reside una población de alta densidad con actividades industriales, comerciales, administrativas y de servicios.

BARRIOS. Son zonas de características físicas, sociales o de aspectos peculiares que les confiere identidad y la distingue.

BORDES. Son aquellos límites, fronteras o barreras físicas, naturales o artificiales, que distinguen una o varias zonas de otras por sus características y funciones dentro del conjunto urbano. Estos pueden ser una vialidad, un río, una cordillera, un puente, etc.

CONTEXTO. Es el entorno o ambiente exterior de algún objeto. En imagen, se refiere al entorno edificado o natural de algún punto o espacio de la ciudad.

DENSIDAD. Número de objetos o individuos (viviendas, habitantes) por unidad de área (m², ha.).

ENTORNO. Envoltente físico o ambiental de algo o alguien.

ESPACIOS ABIERTOS. Son aquellos espacios que dentro de ciudad permiten el esparcimiento, recreación y descanso de la población. Los cuales son: parques, plazas, plazoletas y áreas verdes.

ESTRUCTURA VISUAL. Son los diversos elementos que forman la imagen, son captados por la población que disfruta, recorre y vive la ciudad, de forma que le permita tener una imagen estructurada del espacio. Así las rutas que el habitante usa, los espacios abiertos de encuentro o recreo, las diversas texturas o ambientes de barrio, colonias, edificación relevante que lo orienta en la ciudad, le dan una estructura visual de su localidad.

GAMA DE COLOR. La gama es un tabulador o escala donde se muestran colores y tonos de los mismos.

HITOS. Son aquellos elementos físicos que destacan de la totalidad del conjunto, por sus características formales, volumétricas o naturales. A través del tiempo esto se convierte para la población en referencias de orientación urbana.

IMAGEN ARTIFICIAL (MEDIO ARTIFICIAL). Está formada por los elementos físicos hechos por el hombre, como son las edificaciones, las vialidades y espacios abiertos, el mobiliario urbano y la señalización, que conforman el paisaje urbano.

IMAGEN NATURAL (MEDIO NATURAL). Es aquella formada por montañas, ríos, lagos, mares, valles, vegetación, clima; etc. Todo lo natural sin la alteración del hombre.

INTERVENCIÓN. Cualquier acción que se ejecute sobre un bien patrimonial.

MEDIO AMBIENTE. Condiciones o circunstancias que rodean a las personas, animales o cosas.

MICROCLIMA. Clima creado en una área o zona (valle, parque, patio, cañada, etc.) por sus ambientales. Forma parte de un área o zona climática mayor.

NODOS. Son aquellos espacios que por su gran actividad se consideran puntos estratégicos en el conjunto urbano, adquieren identidad con el tipo de actividad que en ellos se desarrolla, por ejemplo: plazas, jardines públicos, confluencia de varias calles, etc.

PAISAJE. Todo espacio abierto, ya sea natural o creado por el hombre. El paisaje puede ser aquél que observamos a distancia o en el ambiente exterior en el que desarrollamos nuestra vida cotidiana. Resulta de la interacción de la sociedad y el ambiente en el que esta vive; si la primera cambia, el segundo se altera.

TEXTURAS. Características de rugosidad de la superficie de aplanados y fachadas. Trama formal de la edificación general, en barrios y colonias de una localidad.

PATRIMONIO. Se considera patrimonio, a los bienes heredados de nuestros antepasados.

PATRIMONIO EDIFICADO. Es la edificación que constituye una herencia de nuestros antepasados, con caracterizas o valores históricos, estéticos o vernáculos.

PATRIMONIO CULTURAL. Está formado por todas las manifestaciones culturales de la población, como tradiciones, costumbres, festividades, gastronomía, etc.

RECORRIDOS. Esta parte del análisis se lleva a cabo en vialidades, rutas o sendas, que en sus paramentos cuentan con características que incrementan o disminuyen la calidad de la imagen. Por medio de recorridos fotográficos o la toma de apuntes, tantos como se requiera, se captan los elementos de valor patrimonial, paisajísticos y escénicos, así como los elementos y deterioros que demeritan la imagen. Constituye, como se ha dicho un testimonio inicial del estado de la imagen, por recorridos, para tener una panorámica general que permita la selección de la zona prioritaria por atender.

RESTAURACIÓN. Conjunto de acciones realizadas en un monumento para su mejoramiento y conservación, de acuerdo a sus características arquitectónicas y a sus valores históricos.

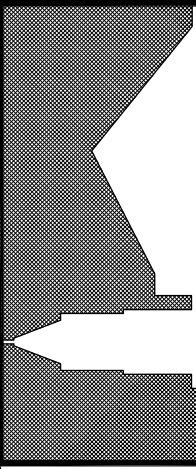
SENDAS. Son aquellas vías por donde la población se desplaza común y periódicamente.

ZONAS HOMOGÉNEAS. Son aquellas áreas que mantienen características similares y constantes como: el uso del suelo, la edificación patrimonial, las alturas, el color, el deterioro, la animación y actividad urbana, la densidad de población, etc.

REPARACIÓN. Las acciones que tienen por objeto corregir las deficiencias estructurales y funcionales de una edificación o de sus elementos, generadas por el deterioro natural o inducido.

TRAZA URBANA. Es la manera en que se encuentran dispuestas las calles, paramentos y espacios abiertos, que conjuntamente conforman la localidad.

VERNÁCULO. Manifestaciones de la población, domésticas, nativas o particulares de la comunidad, región o país.



VILLA MADERO

U. M. S. N. H

Facultad de Arquitectura

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE ARQUITECTO

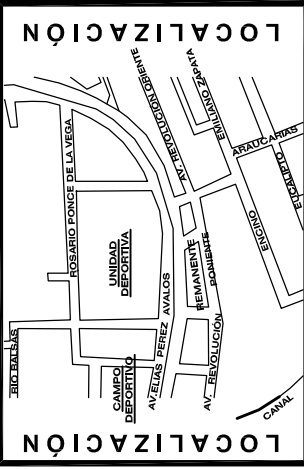
Tema:

Mejoramiento de Imagen Urbana del Acceso Poniente de Villa Madero

PRESENTA:

JORGE AGUILAR VILLASEÑOR

LOCALIZACIÓN



LOCALIZACIÓN

SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO DE URBANISMO

PLANO:

LARGUILLO

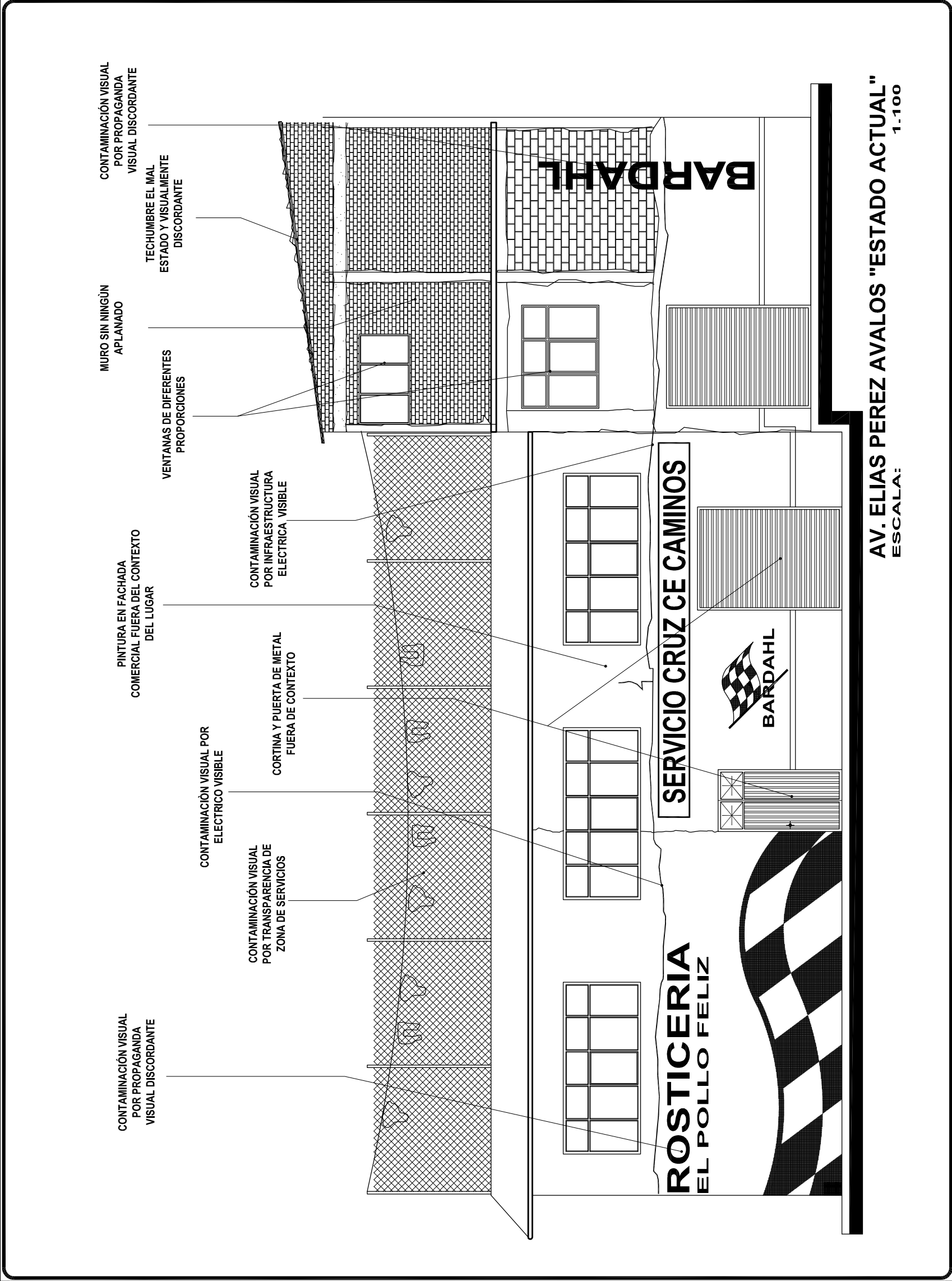
PRY. Y DIB.

JORGE AGUILAR VILLASEÑOR

ESCALA: 1:100

COTAS: MTS.

CLAVE:



VILLA MADERO

U. M. S. N. H

Facultad de Arquitectura

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL
TITULO DE ARQUITECTO

Tema:
Mejoramiento de Imagen
Urbana del Acceso Poniente
de Villa Madero

PRESENTA:
JORGE AGUILAR VILLASEÑOR

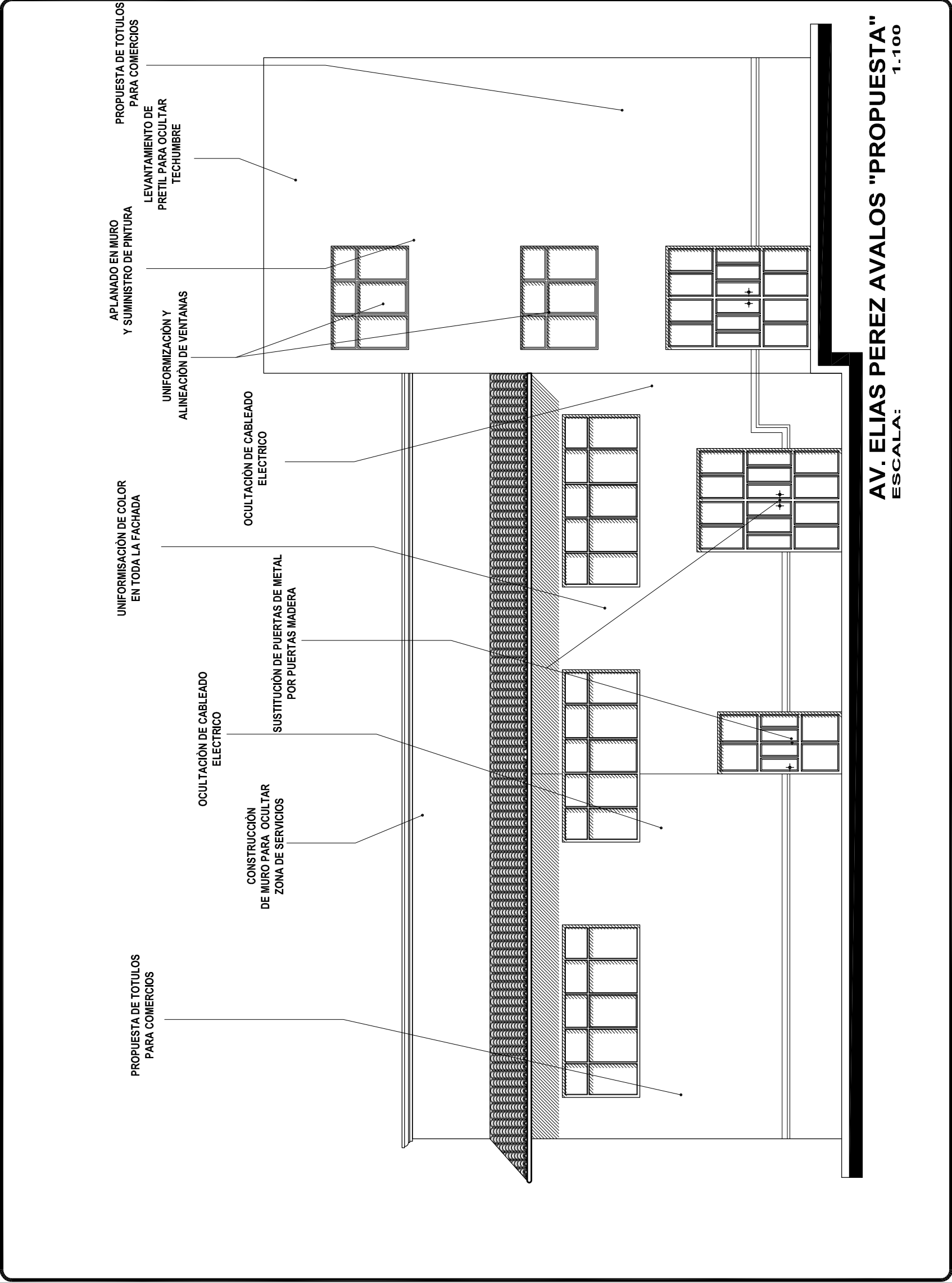
LOCALIZACIÓN

SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO DE URBANISMO

PLANO: **LARGUILLO**

PRY. Y DIB. **JORGE AGUILAR VILLASEÑOR**

ESCALA: 1:100	CLAVE:
COTAS: MTS.	



VILLA MADERO

U. M. S. N. H

Facultad de Arquitectura

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE ARQUITECTO

Tema:

Mejoramiento de Imagen Urbana del Acceso Poniente de Villa Madero

PRESENTA:

JORGE AGUILAR VILLASEÑOR

LOCALIZACIÓN

LOCALIZACIÓN

SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO DE URBANISMO

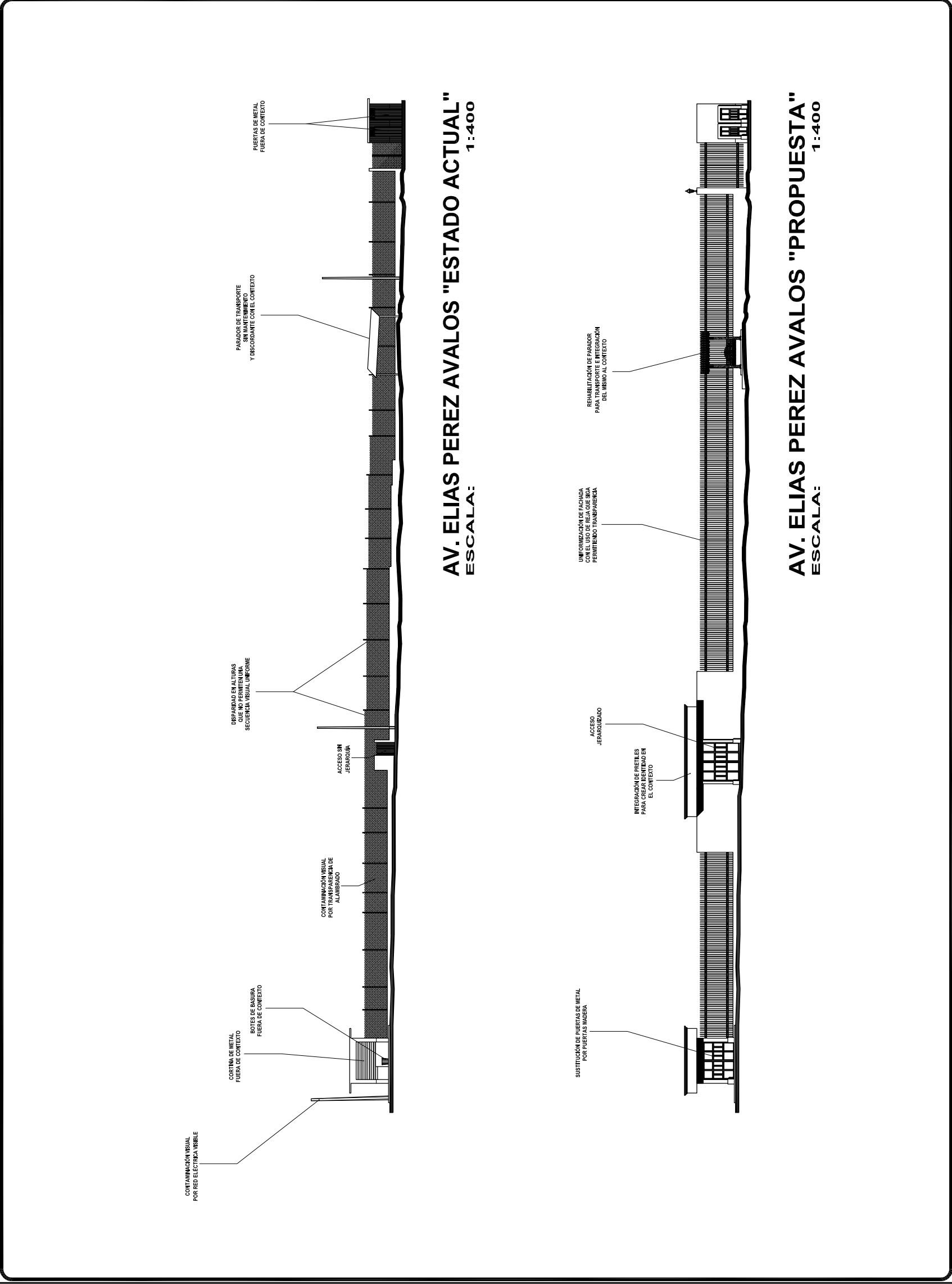
PLANO: LARGUILLO

PRY. Y DIB. JORGE AGUILAR VILLASEÑOR

ESCALA: 1:400

CLAVE:

COTAS: MTS.



VILLA MADERO

U. M. S. N. H

Facultad de Arquitectura

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL

TITULO DE ARQUITECTO

Tema:

Mejoramiento de Imagen Urbana del Acceso Poniente de Villa Madero

PRESENTA:

JORGE AGUILAR VILLASEÑOR

LOCALIZACIÓN

LOCALIZACIÓN

SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO DE URBANISMO

PLANO:

LARGUILLO

PRY. Y DIB.

JORGE AGUILAR VILLASEÑOR

ESCALA:

1:100

CLAVE:

COTAS:

MTS.

CONTAMINACIÓN VISUAL POR PROPAGANDA VISUAL DISCORDANTE

CONTAMINACIÓN VISUAL POR INFRAESTRUCTURA ELECTRICA

ELEMENTOS AJENOS QUE CONTAMINAN VISUALMENTE AL AL INMUEBLE

TEJA DE BARRO EN MAL ESTADO

CORTINAS DE METAL FUERA DE CONTEXTO

PUERTA DE METAL FUERA DE CONTEXTO

MURO DE TABIQUE SIN NINGÚN APLANADO

CORTINA DE METAL FUERA DE CONTEXTO

APLANADO Y PINTURA EN MURO DETERIORADO

PUERTA DE METAL FUERA DE CONTEXTO

CONTAMINACIÓN VISUAL POR INFRAESTRUCTURA ELECTRICA

AV. ELIAS PEREZ AVALOS "ESTADO ACTUAL"

1.100

ESCALA:

VILLA MADERO

U. M. S. N. H

Facultad de Arquitectura

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL
TITULO DE ARQUITECTO

Tema:

Mejoramiento de Imagen
Urbana del Acceso Poniente
de Villa Madero

PRESENTA:

JORGE AGUILAR VILLASEÑOR

LOCALIZACIÓN

**SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO
DE URBANISMO**

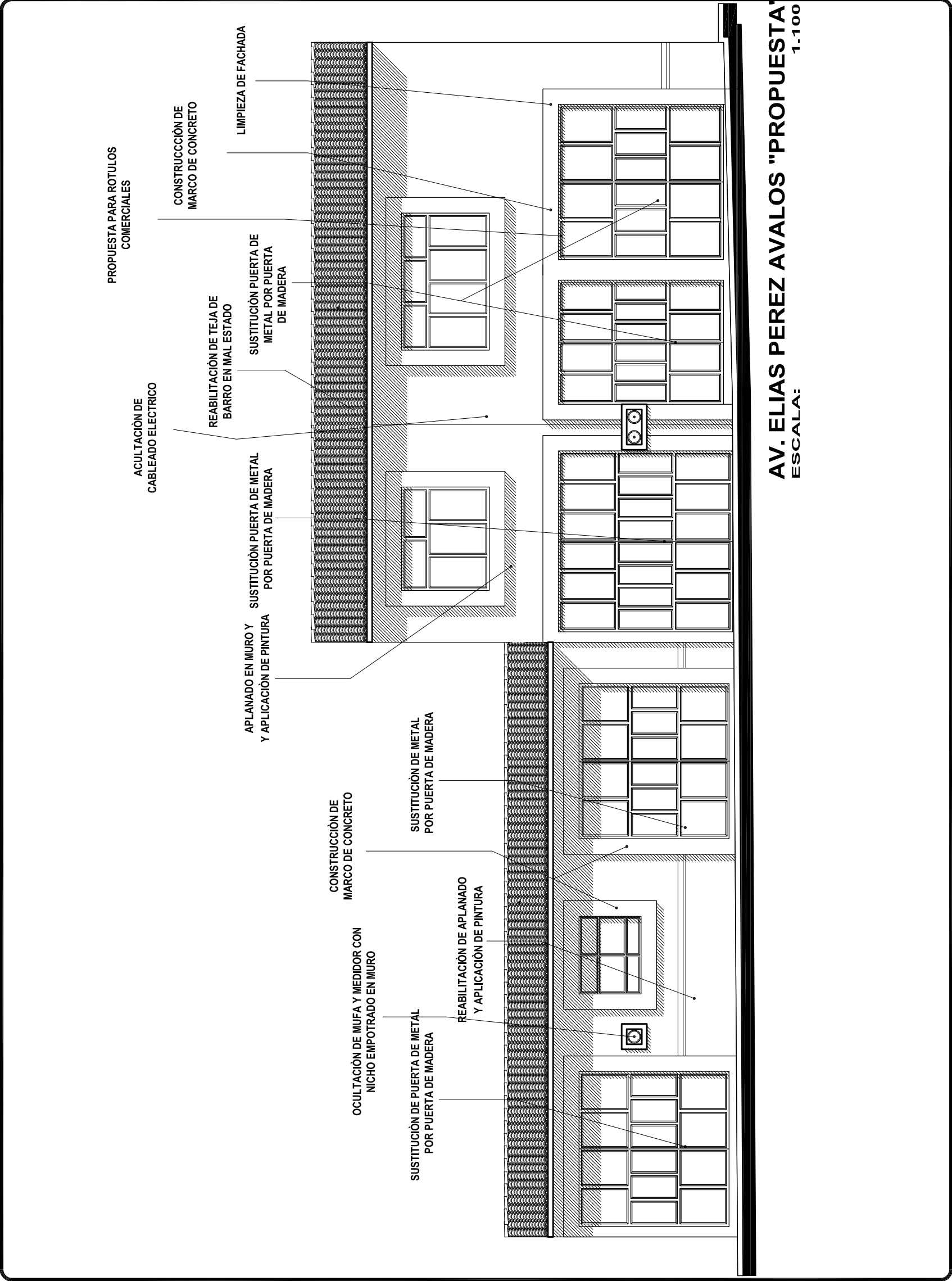
PLANO: **LARGUILLO**

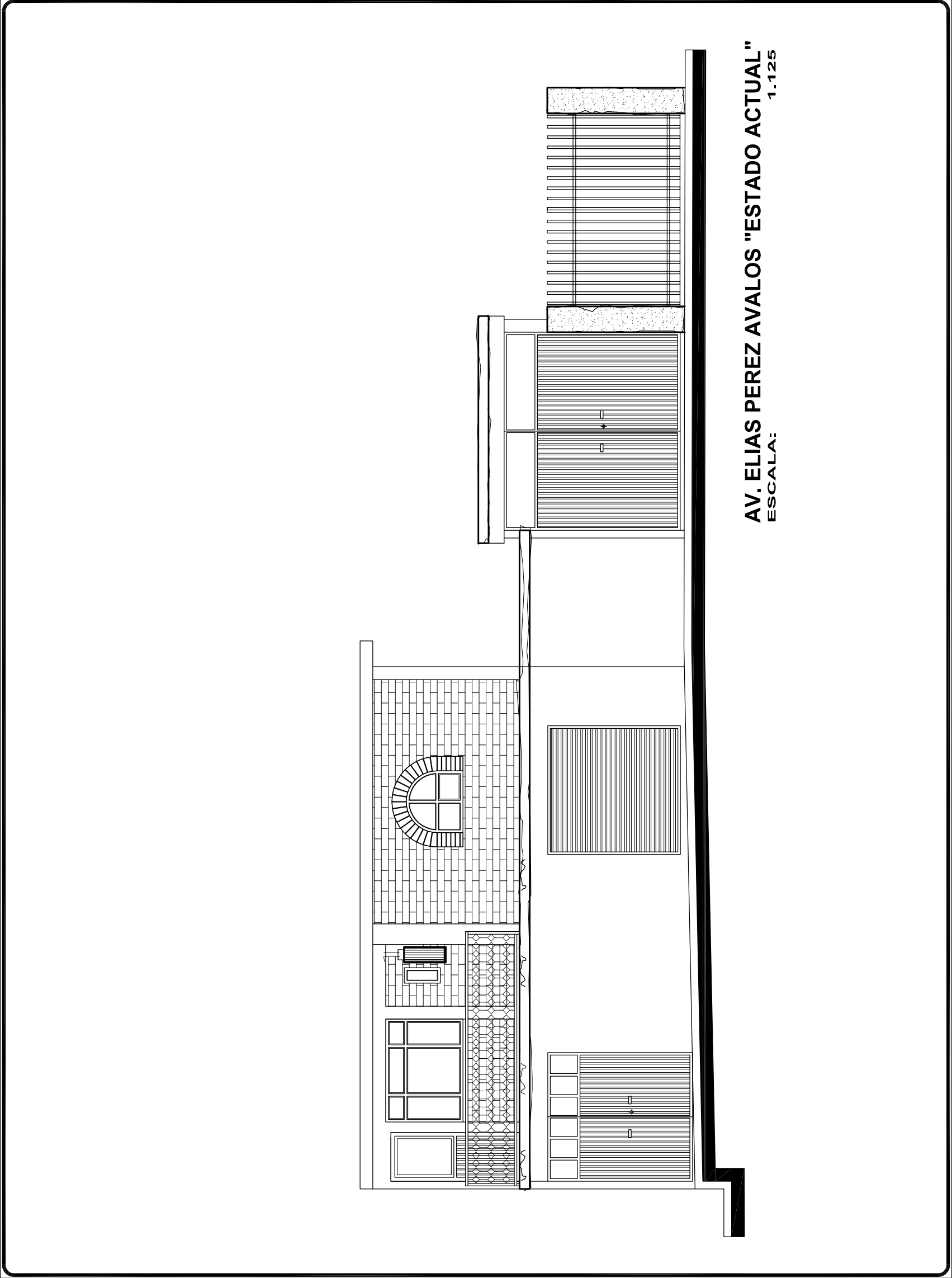
PRY. Y DIB. **JORGE AGUILAR VILLASEÑOR**

ESCALA: **1:100**

COTAS: **MTS.**

CLAVE:





AV. ELIAS PEREZ AVALOS "ESTADO ACTUAL"
ESCALA: 1:125

VILLA MADERO

U. M. S. N. H

Facultad de Arquitectura

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL

TITULO DE ARQUITECTO

Tema:

Mejoramiento de Imagen Urbana del Acceso Poniente de Villa Madero

PRESENTA:

JORGE AGUILAR VILLASEÑOR

LOCALIZACIÓN

LOCALIZACIÓN

SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO DE URBANISMO

PLANO:

LARGUILLO

PRY. Y DIB.

JORGE AGUILAR VILLASEÑOR

ESCALA:

1:100

CLAVE:

COTAS:

MTS.

VILLA MADERO

U. M. S. N. H

Facultad de Arquitectura

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE ARQUITECTO

Tema:

Mejoramiento de Imagen Urbana del Acceso Poniente de Villa Madero

PRESENTA:

JORGE AGUILAR VILLASEÑOR

LOCALIZACIÓN

LOCALIZACIÓN

SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO DE URBANISMO

PLANO:

LARGUILLO

PRY. Y DIB.

JORGE AGUILAR VILLASEÑOR

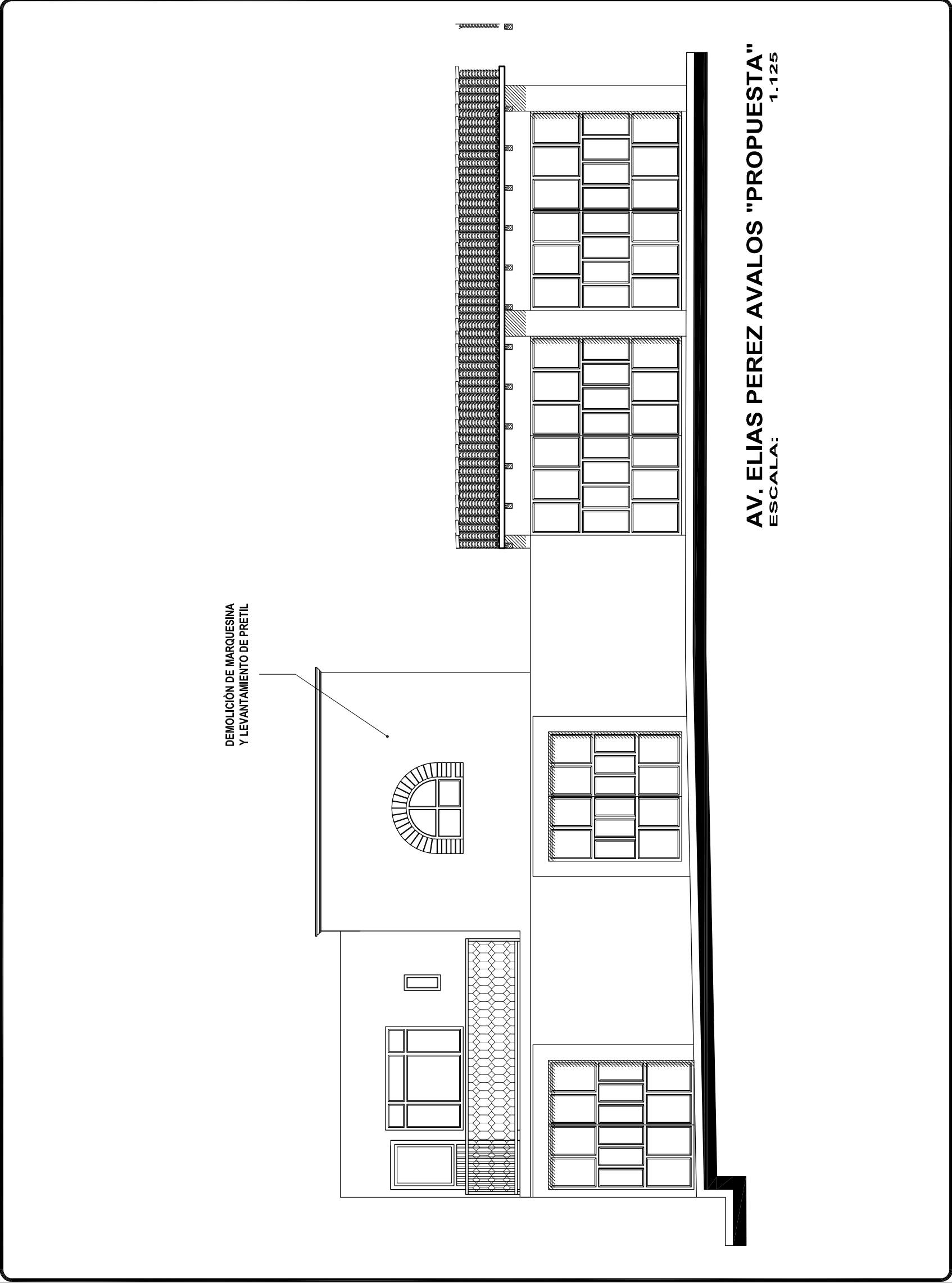
ESCALA:

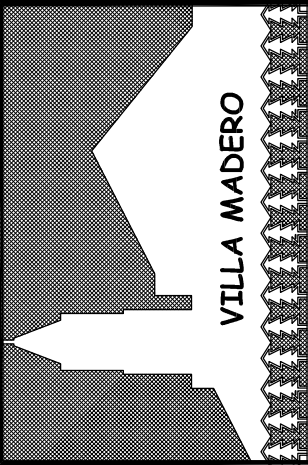
1:100

COTAS:

MTS.

CLAVE:





VILLA MADERO

U. M. S. N. H

Facultad de Arquitectura

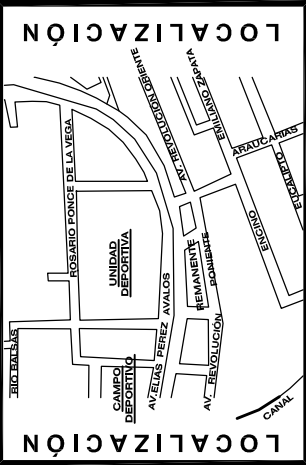
TESIS PROFESIONAL
QUE PARA OBTENER EL
TITULO DE ARQUITECTO

Tema:

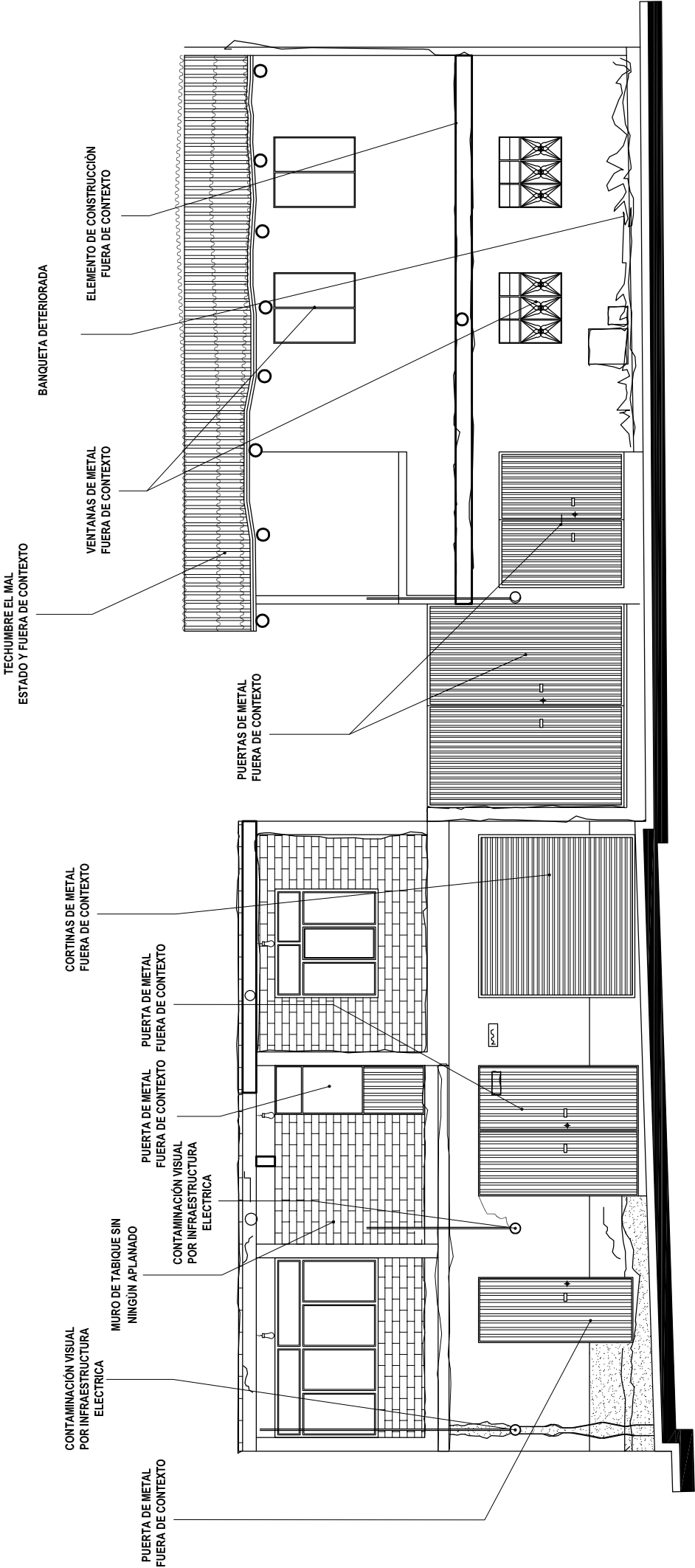
Mejoramiento de Imagen
Urbana del Acceso Poniente
de Villa Madero

PRESENTA:

JORGE AGUILAR VILLASEÑOR



SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO DE URBANISMO	
PLANO: 	LARGUILLO
PRY. Y DIB.	JORGE AGUILAR VILLASEÑOR
ESCALA: 1:100	CLAVE:
COTAS: MTS.	



AV. ELIAS PEREZ AVALOS "ESTADA ACTUAL"
ESCALA: 1.125

VILLA MADERO

U. M. S. N. H

Facultad de Arquitectura

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE ARQUITECTO

Tema:
Mejoramiento de Imagen Urbana del Acceso Poniente de Villa Madero

PRESENTA:
JORGE AGUILAR VILLASEÑOR

LOCALIZACIÓN

LOCALIZACIÓN

SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO DE URBANISMO

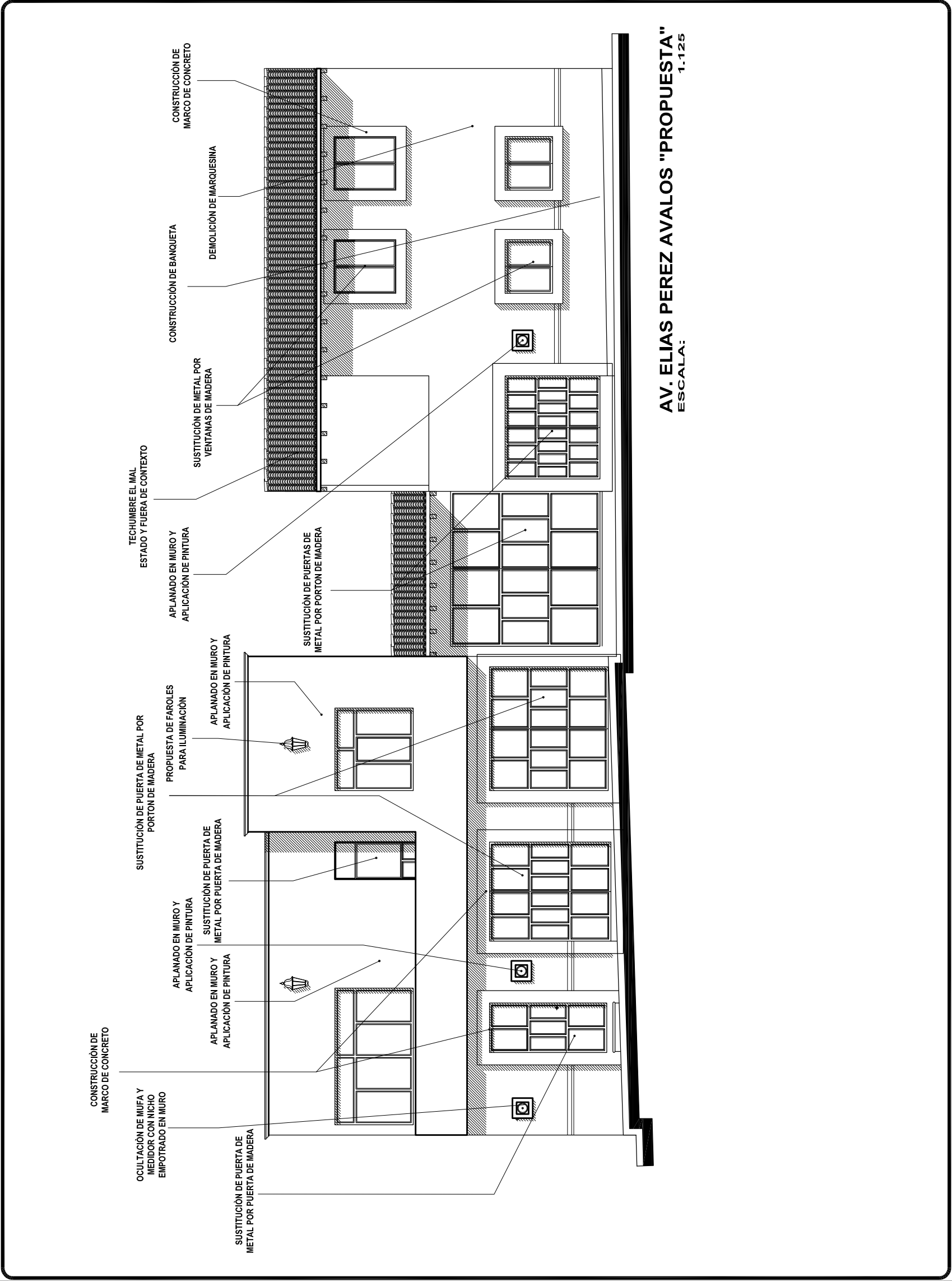
PLANO: LARGUILLO

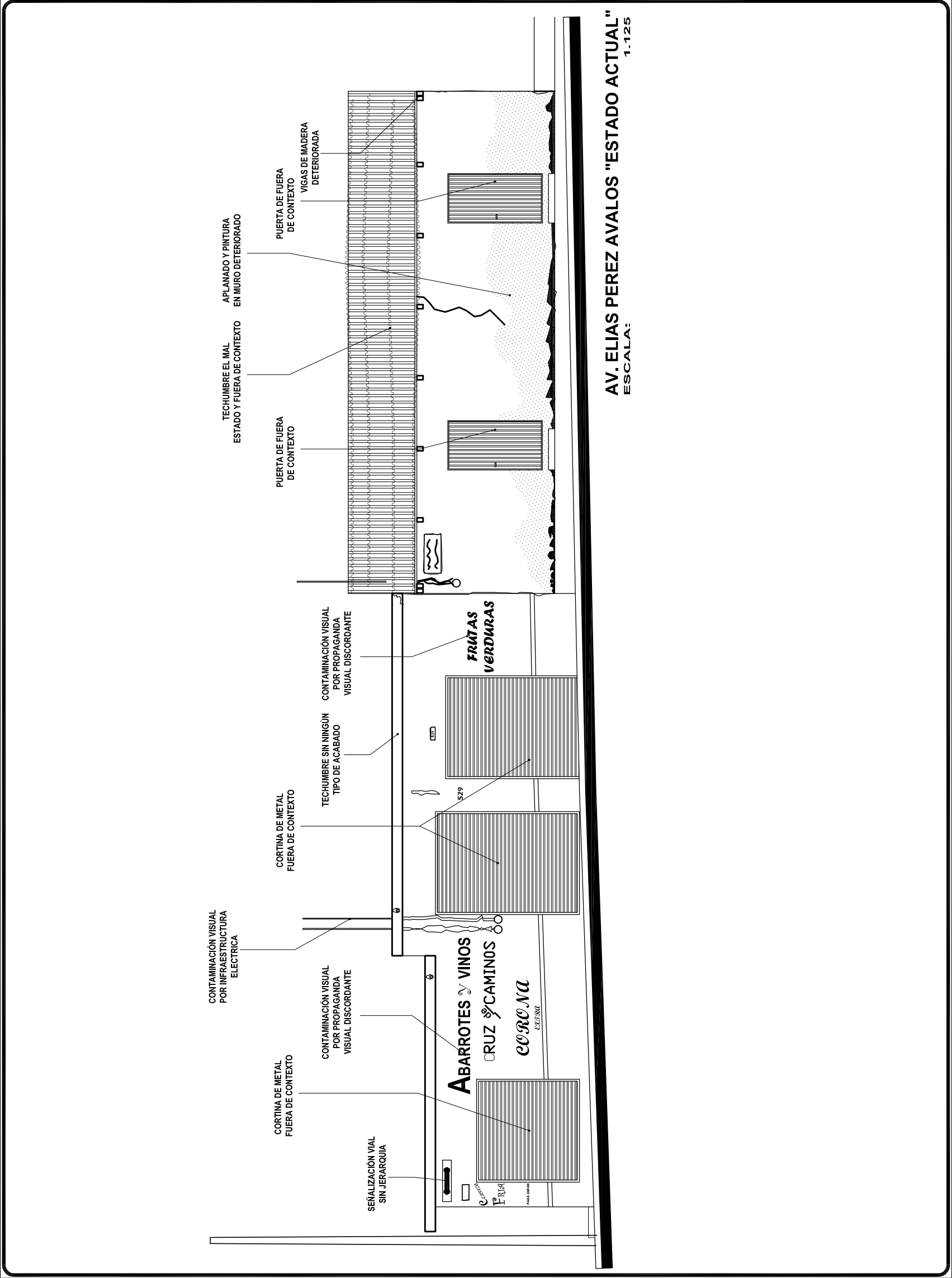
PRY. Y DIB. JORGE AGUILAR VILLASEÑOR

ESCALA: 1:100

COTAS: MTS.

CLAVE:





TESIS PROFESIONAL
QUE PARA OBTENER EL
TÍTULO DE ARQUITECTO

A detailed map of the area around the Estadio de Fútbol de la Universidad de Zaragoza. The map shows several streets: Avenida de la Evolución, Avenida de la Revolución, Avenida de la Unidad Deportiva, Avenida de la Paz, Avenida de la Juventud, Avenida de la Esperanza, Avenida de la Fe, Avenida de la Caridad, Avenida de la Misericordia, Avenida de la Piedad, Avenida de la Verdad, Avenida de la Justicia, Avenida de la Libertad, Avenida de la Igualdad, Avenida de la Fraternidad, Avenida de la Caridad, Avenida de la Misericordia, Avenida de la Piedad, Avenida de la Verdad, Avenida de la Justicia, Avenida de la Libertad, Avenida de la Igualdad, Avenida de la Fraternidad. The map also shows the location of the Estadio de Fútbol de la Universidad de Zaragoza, the Estadio de Fútbol de la Universidad de Zaragoza, and the Estadio de Fútbol de la Universidad de Zaragoza.

PLANO:

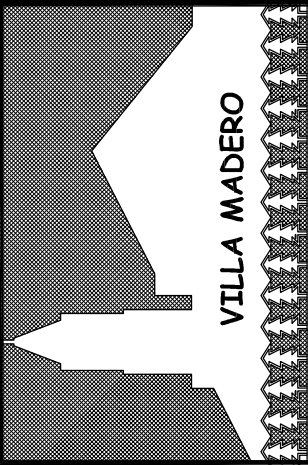
LARGUILLO

PRY. Y DIB.

JORGE AGUILAR VILLASEÑOR



ESCALA:	1:125	CLAVE:	
COTAS:	MTS.		



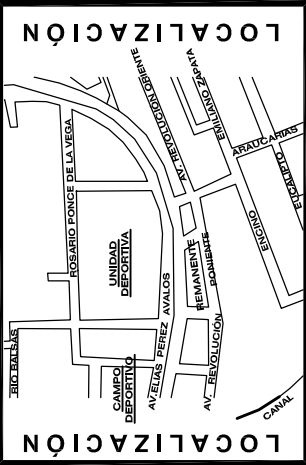
VILLA MADERO

U. M. S. N. H
Facultad de Arquitectura

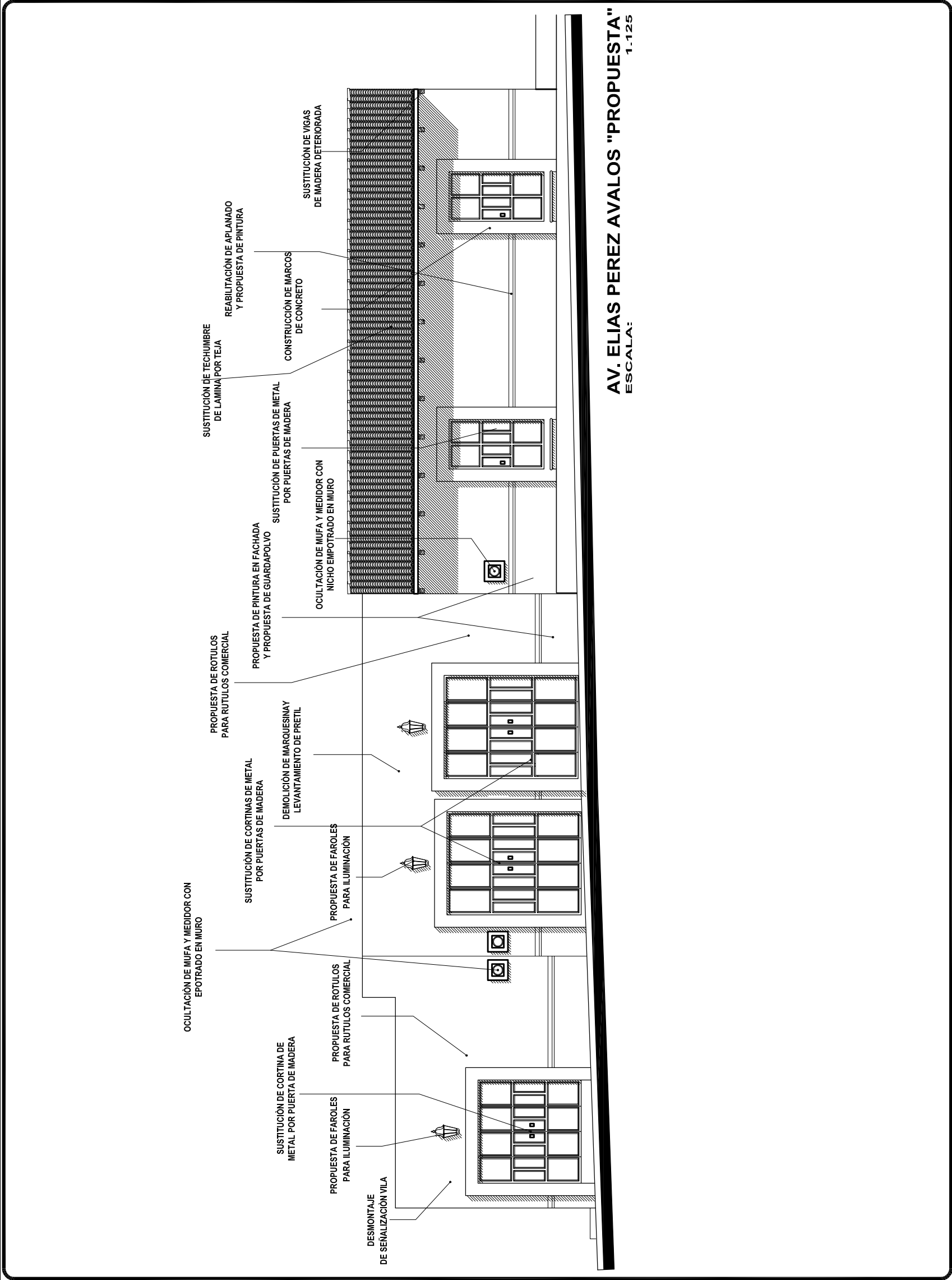
TESIS PROFESIONAL
QUE PARA OBTENER EL
TITULO DE ARQUITECTO

Tema:
Mejoramiento de Imagen
Urbana del Acceso Poniente
de Villa Madero

PRESENTA:
JORGE AGUILAR VILLASEÑOR



SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO DE URBANISMO	
PLANO: 	LARGUILLO
PRY. Y DIB. JORGE AGUILAR VILLASEÑOR	
ESCALA: 1:125	CLAVE:
COTAS: MTS.	



AV. ELIAS PEREZ AVALOS "PROPUESTA"
ESCALA: 1:125

VILLA MADERO

U. M. S. N. H

Facultad de Arquitectura

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE ARQUITECTO

Tema:

Mejoramiento de Imagen Urbana del Acceso Poniente de Villa Madero

PRESENTA:

JORGE AGUILAR VILLASEÑOR

LOCALIZACIÓN

LOCALIZACIÓN

SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO DE URBANISMO

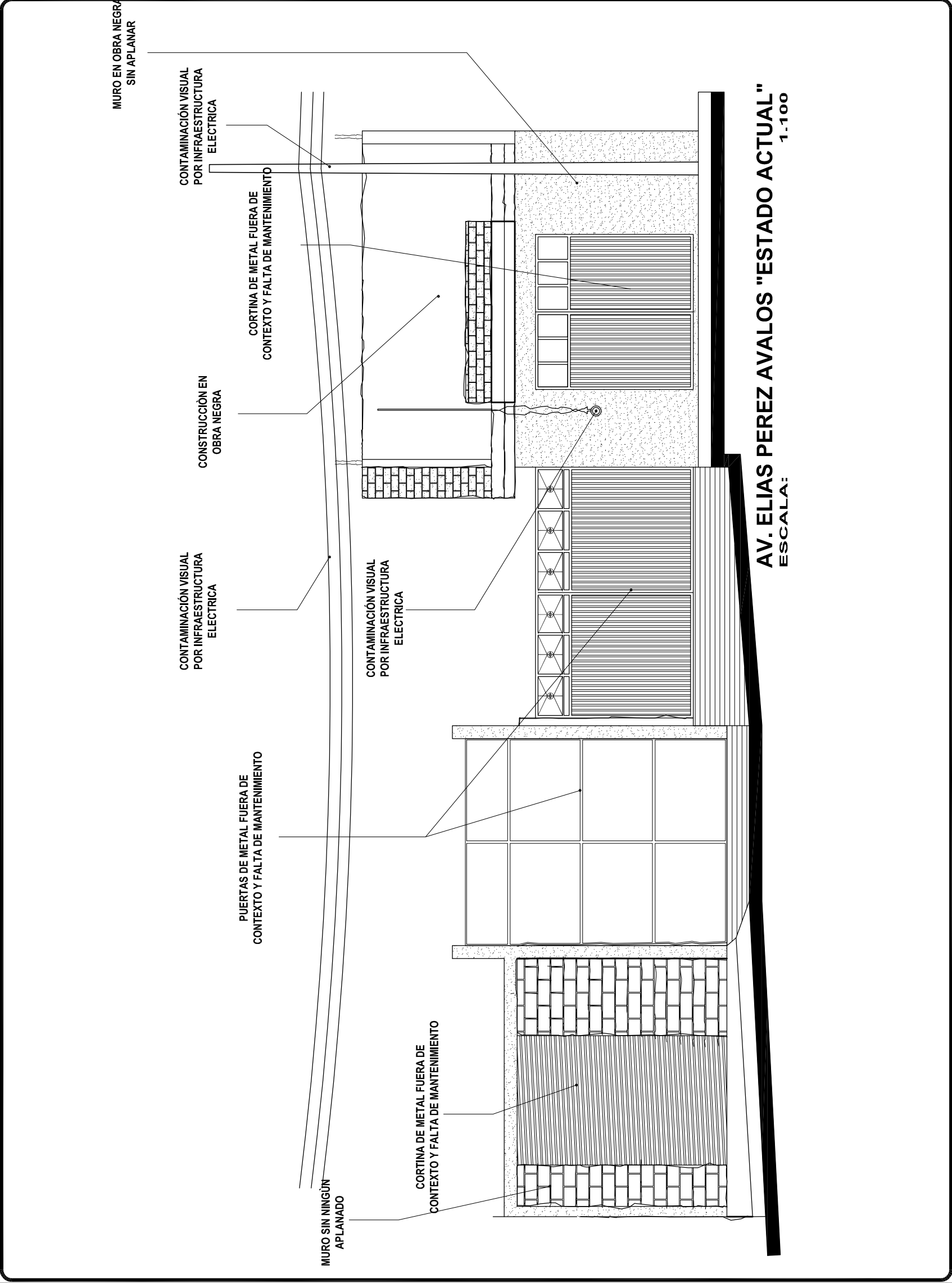
PLANO: LARGUILLO

PRY. Y DIB. JORGE AGUILAR VILLASEÑOR

ESCALA: 1:100

CLAVE:

COTAS: MTS.



VILLA MADERO

U. M. S. N. H

Facultad de Arquitectura

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL
TITULO DE ARQUITECTO

Tema:
Mejoramiento de Imagen
Urbana del Acceso Poniente
de Villa Madero

PRESENTA:
JORGE AGUILAR VILLASEÑOR

LOCALIZACIÓN

SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO
DE URBANISMO

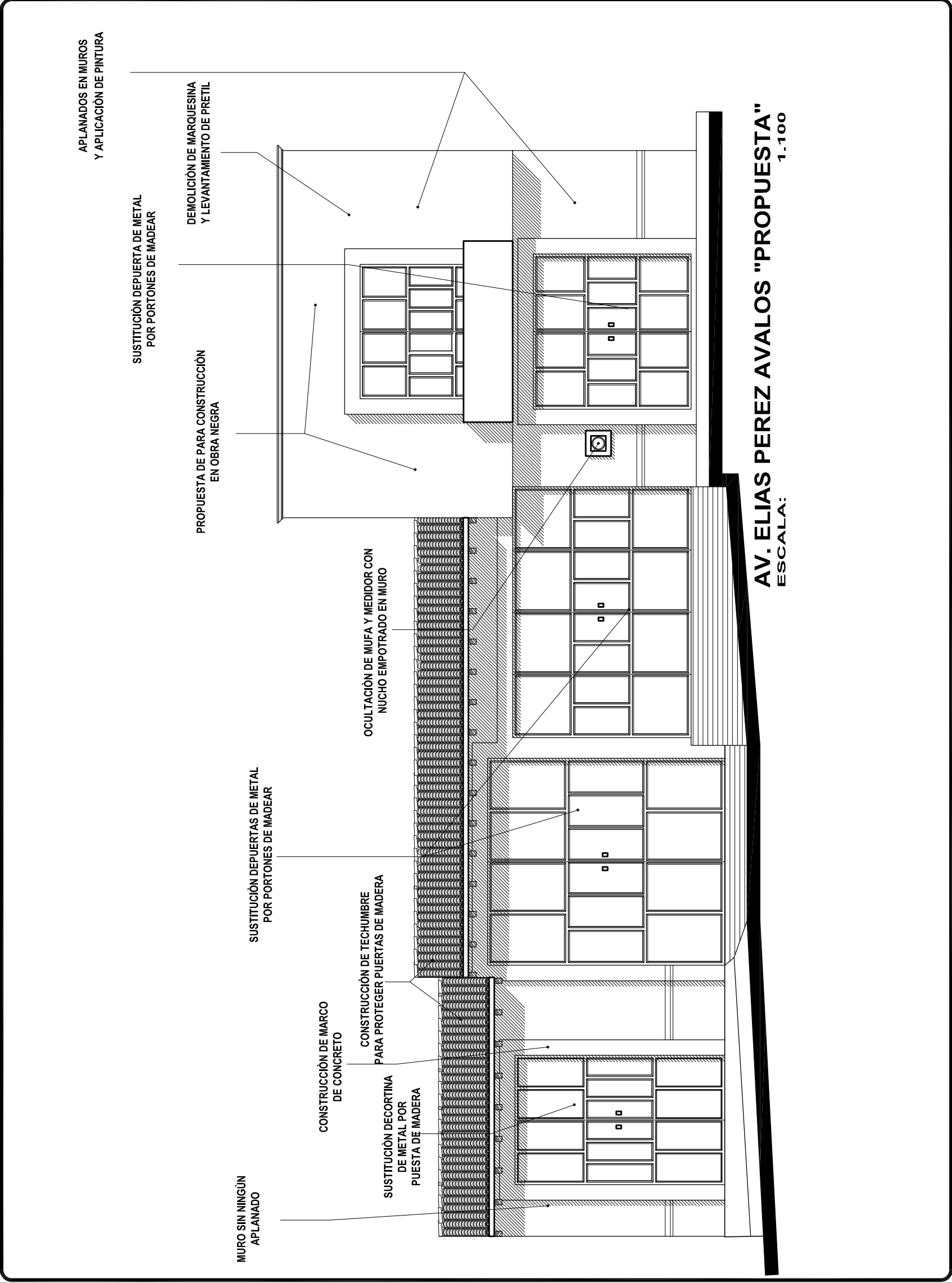
PLANO: LARGUILLO

PRY. Y DIB. JORGE AGUILAR VILLASEÑOR

ESCALA: 1:100

COTAS: MTS.

CLAVE:



VILLA MADERO

U. M. S. N. H

Facultad de Arquitectura

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE ARQUITECTO

Tema:

Mejoramiento de Imagen Urbana del Acceso Poniente de Villa Madero

PRESENTA:

JORGE AGUILAR VILLASEÑOR

LOCALIZACIÓN

LOCALIZACIÓN

SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO DE URBANISMO

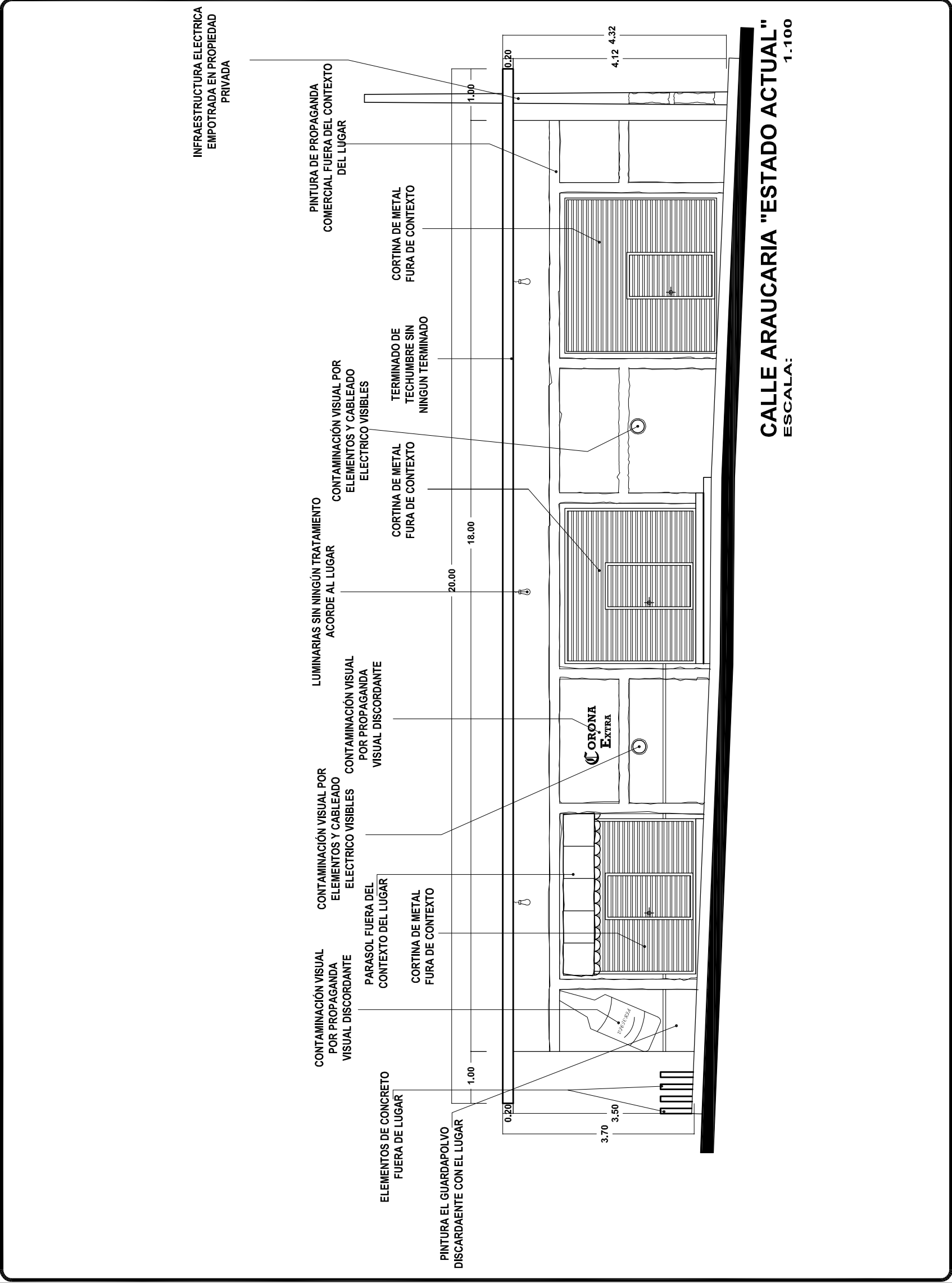
PLANO: LARGUILLO

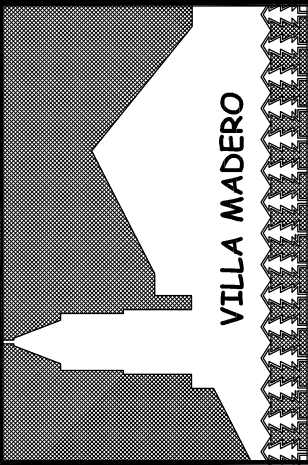
PRY. Y DIB. JORGE AGUILAR VILLASEÑOR

ESCALA: 1:100

COTAS: MTS.

CLAVE:



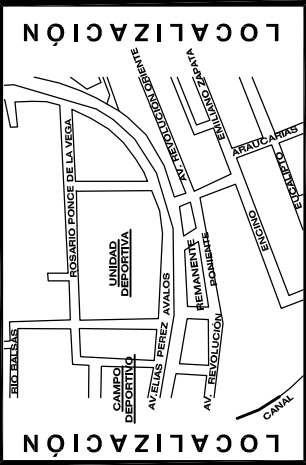


U. M. S. N. H
Facultad de Arquitectura

TESIS PROFESIONAL
QUE PARA OBTENER EL
TITULO DE ARQUITECTO

Tema:
Mejoramiento de Imagen
Urbana del Acceso Poniente
de Villa Madero

PRESENTA:
JORGE AGUILAR VILLASEÑOR



SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO DE URBANISMO		PLANO: LARGUILLO
		PRY. Y DIB. JORGE AGUILAR VILLASEÑOR
ESCALA: 1:100	CLAVE:	
COTAS:	MTS.	

RETIRO DE POSTE DE LUZ

PINTURA EN FACHADA CON
GUARDAPOLVO SEGUN GAMA DE COLORES

EMPOTRAMIENTO Y NICHOS
PARA MEDIDOR

PROPUESTA DE FAROL PARA
PROTEGER LUMINARIA

EMPOTRAMIENTO Y NICHOS
PARA MEDIDOR

RETIRO DE
PROTECCIONES
DE CONCRETO

PROPUESTA DE ROTULOS
ACORDE AL LUGAR

PROPUESTA DE ROTULOS
ACORDE AL LUGAR

RETIRO DE PARASOL

CAMBIO DE CORTINA
METAL POR PUERTA
DE MADERA TABLERADA

CAMBIO DE CORTINA
METAL POR PUERTA
DE MADERA TABLERADA

LEVANTAMIENTO DE PRETIL
EN TECHUMBRE

CAMBIO DE CORTINA
METAL POR PUERTA
DE MADERA TABLERADA

CALLE ARAUCARIA "PROPUESTA"
ESCALA: 1:100

VILLA MADERO

U. M. S. N. H

Facultad de Arquitectura

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL
TITULO DE ARQUITECTO

Tema:
Mejoramiento de Imagen
Urbana del Acceso Poniente
de Villa Madero

PRESENTA:
JORGE AGUILAR VILLASEÑOR

**SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO
DE URBANISMO**

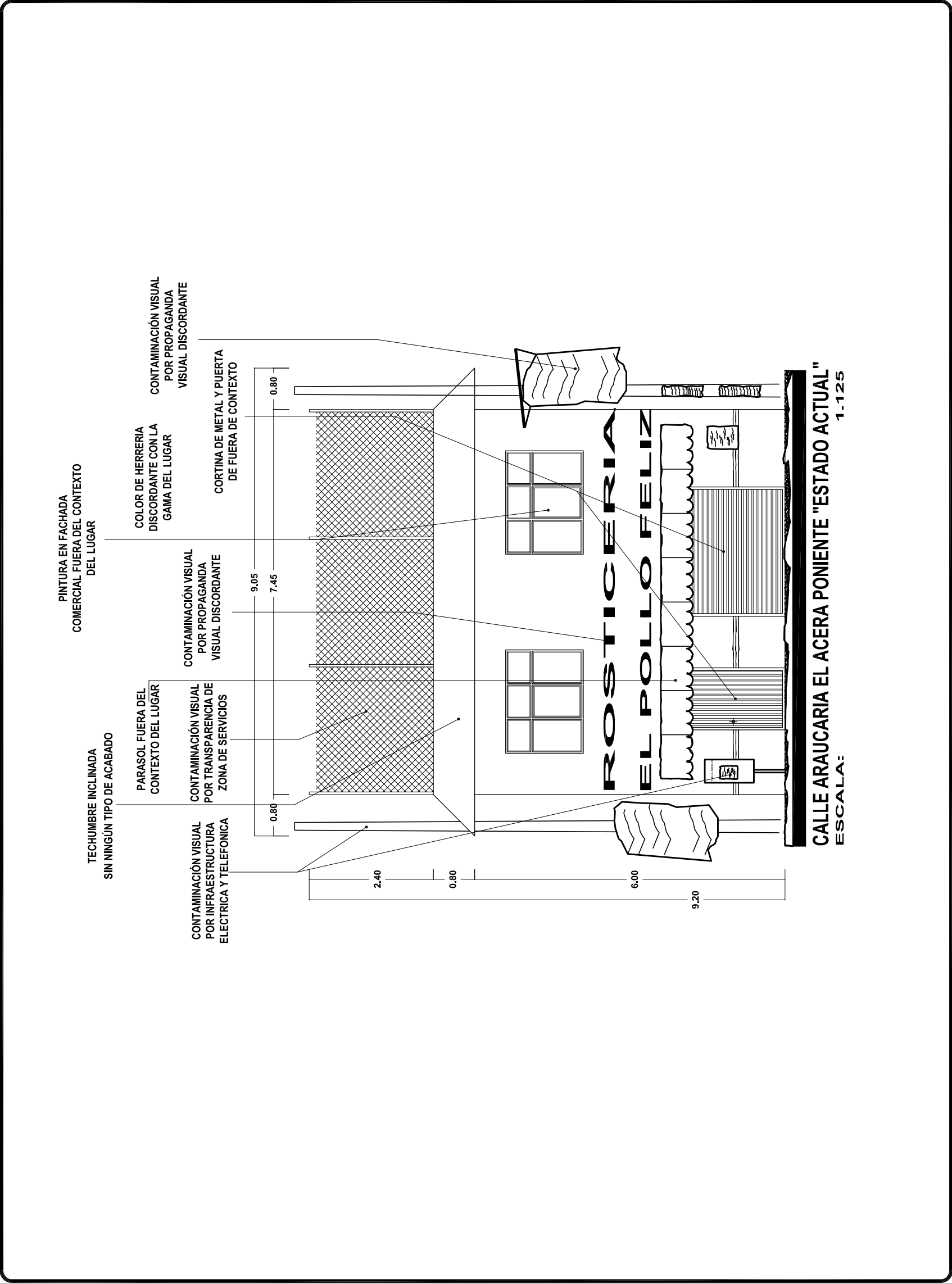
PLANO:
LARGUILLO

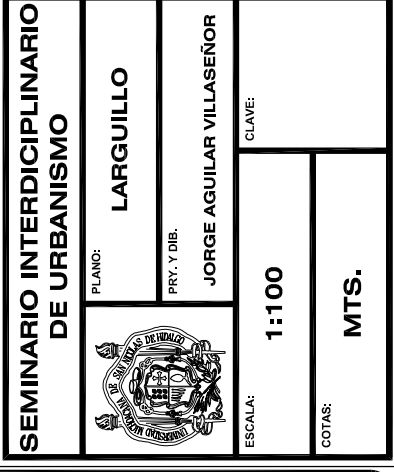
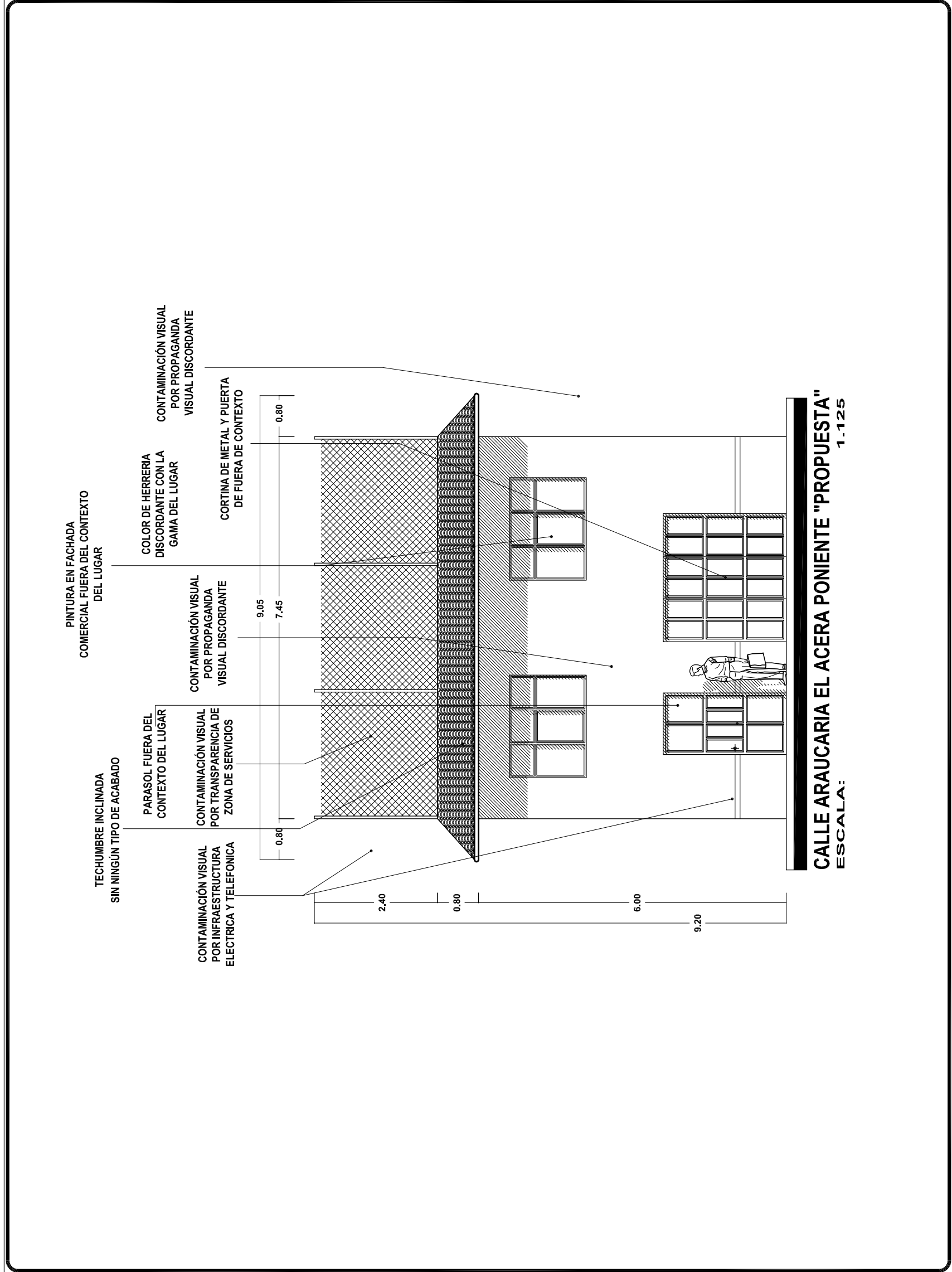
PRY. Y DIS.
JORGE AGUILAR VILLASEÑOR

ESCALA:
1:100

COTAS:
MTS.

CLAVE:





VILLA MADERO

U. M. S. N. H

Facultad de Arquitectura

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL
TITULO DE ARQUITECTO

Tema:
Mejoramiento de Imagen
Urbana del Acceso Poniente
de Villa Madero

PRESENTA:
JORGE AGUILAR VILLASEÑOR

LOCALIZACIÓN

LOCALIZACIÓN

**SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO
DE URBANISMO**

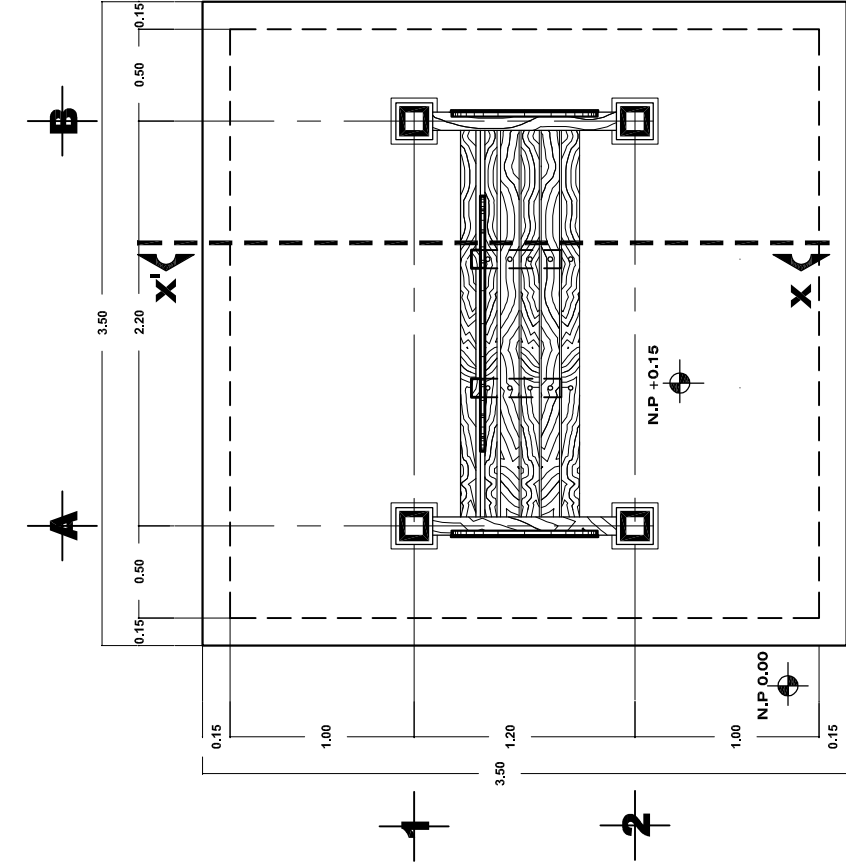
PLANO:

PRY. Y DIB.
JORGE AGUILAR VILLASEÑOR

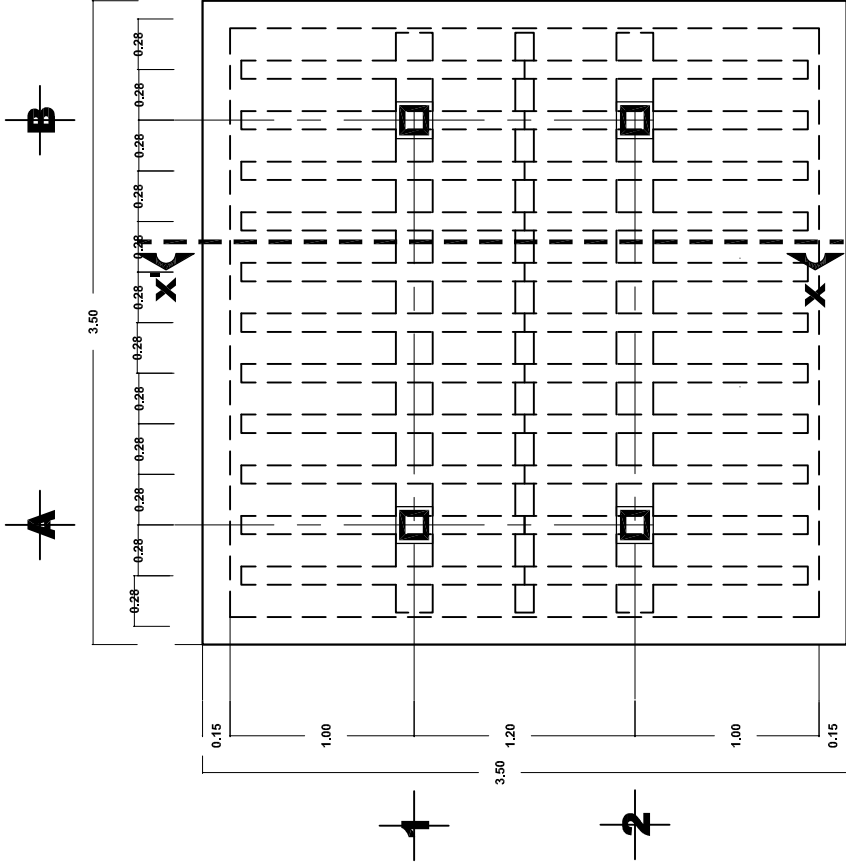
ESCALA:
1:50

COTAS:
MTS.

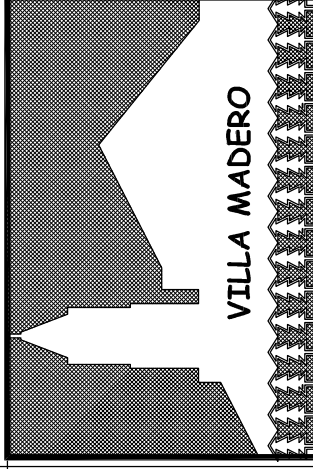
CLAVE:



PLANTA ARQUITECTONICA
ESCALA: 1:50



PLANTA DE VIGUERIA
ESCALA: 1:50



U. M. S. N. H.

Facultad de Arquitectura

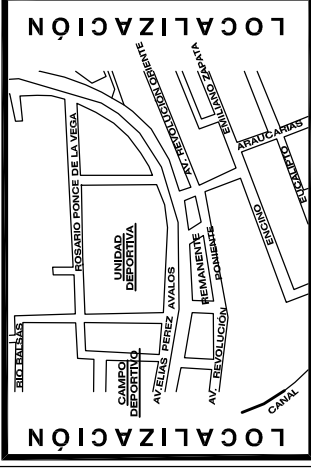
TESIS PROFESIONAL
QUE PARA OBTENER EL
TÍTULO DE ARQUITECTO

Tema:

Mejoramiento de Imagen Urbana del Acceso Poniente de Villa Madero

PRESENTA:

JORGE AGUILAR VILLASEÑOR



SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO DE URBANISMO



PARADOX TIPO

PARADOR TIPO

PRY. Y DIB.

JORGE AGUILAR VILLASEÑOR

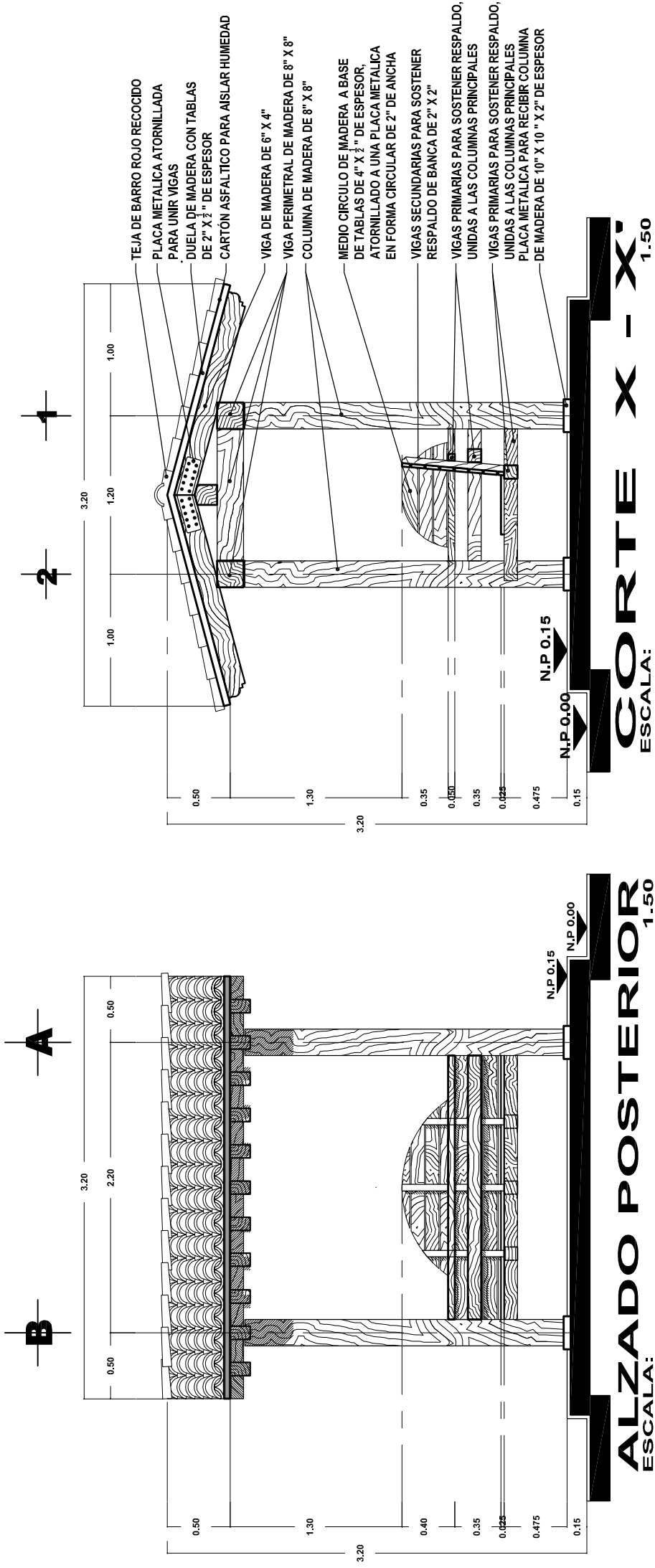
ESCALA:

1:50

CLAVE:

COTAS:

MTS.



VILLA MADERO

U. M. S. N. H

Facultad de Arquitectura

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL

TITULO DE ARQUITECTO

Tema:

Mejoramiento de Imagen Urbana del Acceso Poniente de Villa Madero

PRESENTA:

JORGE AGUILAR VILLASEÑOR

LOCALIZACIÓN

LOCALIZACIÓN

SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO DE URBANISMO

PLANO:

PARADOR TIPO

PRY. Y DIB.

JORGE AGUILAR VILLASEÑOR

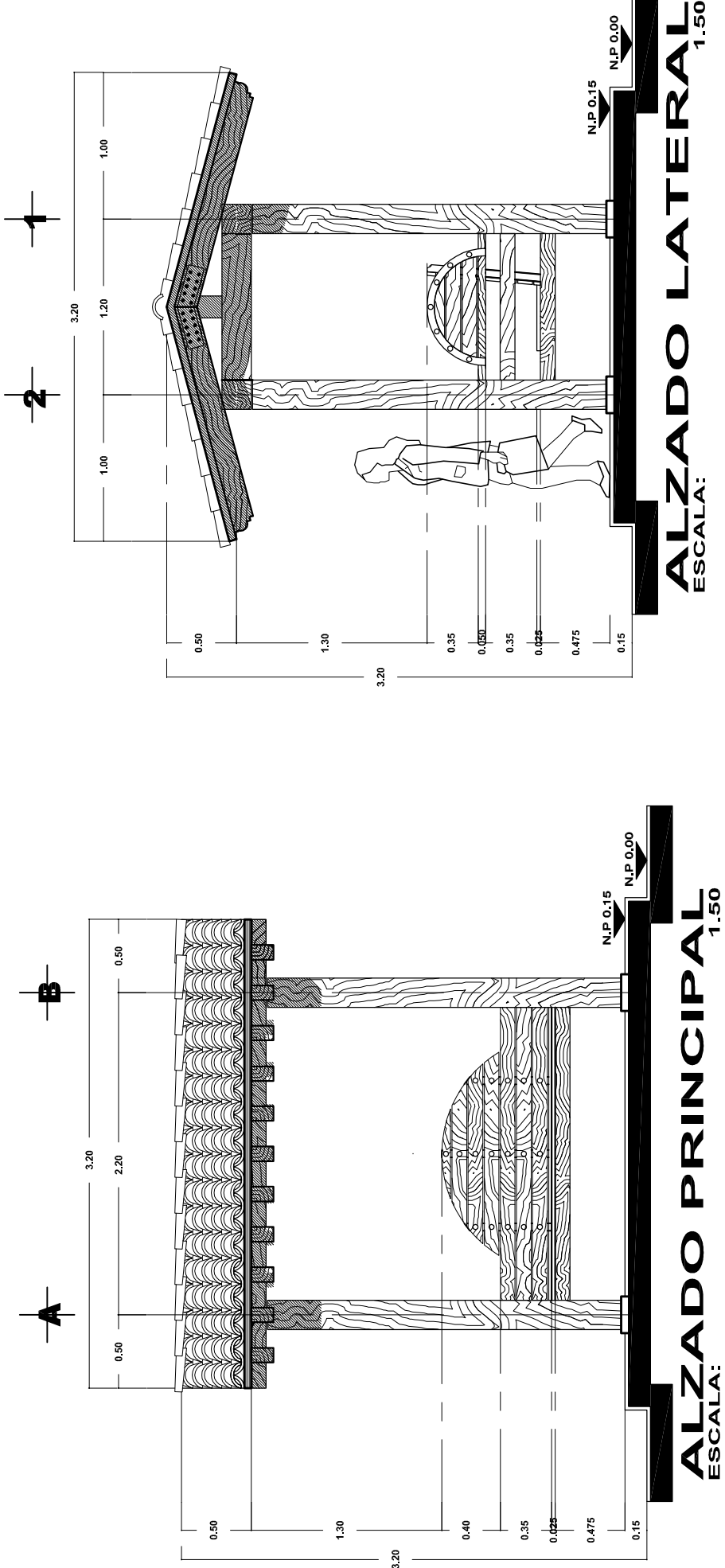
ESCALA:

1:50

CLAVE:

COTAS:

MTS.



VILLA MADERO

U. M. S. N. H

Facultad de Arquitectura

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE ARQUITECTO

Tema:

Mejoramiento de Imagen Urbana del Acceso Poniente de Villa Madero

PRESENTA:

JORGE AGUILAR VILLASEÑOR

LOCALIZACIÓN

LOCALIZACIÓN

SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO DE URBANISMO

PLANO:

PARADOR TIPO

PRY. Y DIB.

JORGE AGUILAR VILLASEÑOR

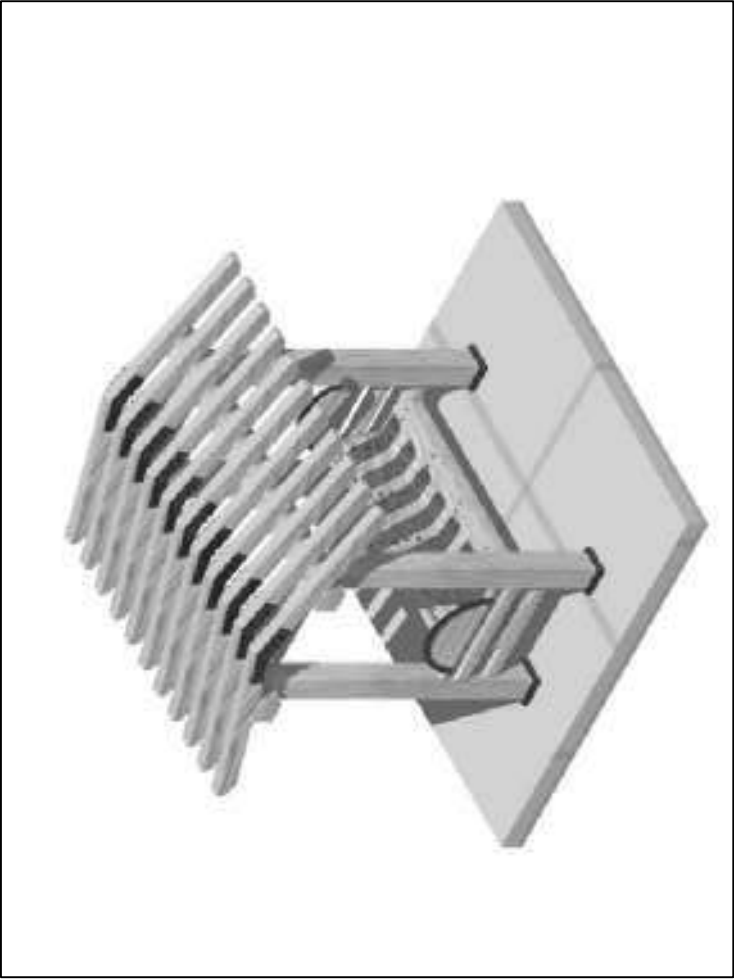
ESCALA:

1:50

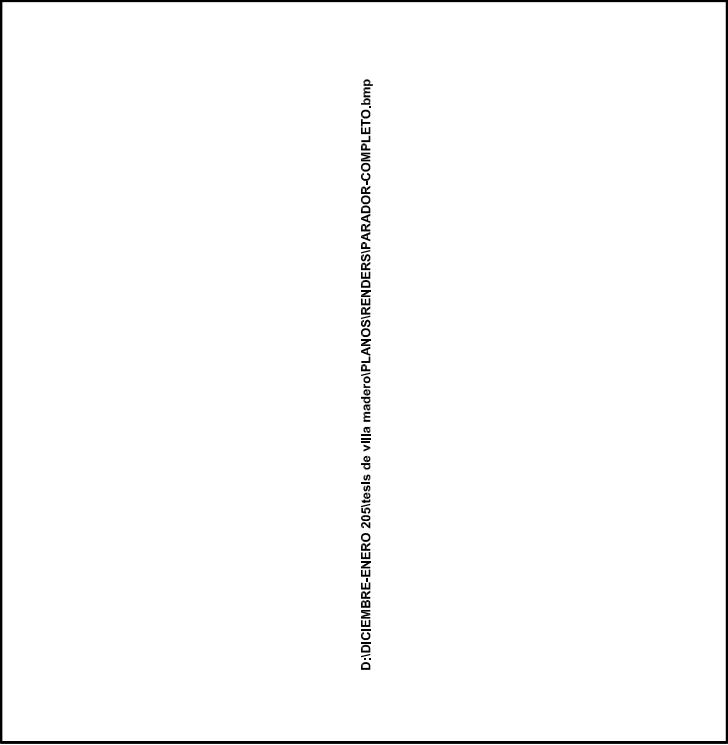
CLAVE:

COTAS:

MTS.



ISOMETRICO DE VIGUERIA



D:\DICIEMBRE-ENERO 2015\tesis de villa madero\PLANOS\RENDERERS\PARADOR-COMPLETO.bmp

ISOMETRICO